



**Directrices de elegibilidad para la evaluación de las
necesidades de protección internacional de los solicitantes
de asilo procedentes de Honduras**

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACNUR
27 de julio de 2016
HCR/EG/HND/16/03**

NOTA

Las Directrices de elegibilidad del ACNUR son publicadas por la Oficina para ayudar a las personas encargadas de la toma de decisiones, incluyendo a los funcionarios del ACNUR, los gobiernos y los profesionales privados, en la evaluación de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo. Estas son interpretaciones legales de los criterios para el reconocimiento de la condición de refugiado con respecto a perfiles específicos, basadas en factores sociales, económicos, de seguridad, de derechos humanos y humanitarios en el país/territorio de origen en cuestión. Se analizan en detalle las necesidades de protección internacional pertinentes y se formulan recomendaciones sobre cómo se deben resolver las solicitudes en cuestión de conformidad con los principios pertinentes y según los criterios del derecho internacional de refugiados, en particular el Estatuto del ACNUR, la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 y los instrumentos regionales pertinentes como la Declaración de Cartagena de 1984, la Convención de la OUA de 1969 y la Directiva de Reconocimiento de la UE de 2001. Las recomendaciones también pueden mencionar, cuando sea pertinente, los sistemas complementarios o subsidiarios de protección.

El ACNUR publica las Directrices de elegibilidad para promover la correcta interpretación y aplicación de los criterios para el reconocimiento de la condición de refugiado antes mencionados de acuerdo con su responsabilidad de supervisión contenida en el párrafo 8 de su Estatuto, junto con el artículo 35 de la Convención de 1951 y el artículo II de su Protocolo de 1967 y con base en la experiencia que ha desarrollado a lo largo de los años sobre cuestiones relacionadas con la elegibilidad y la determinación de la condición de refugiado. Se espera que las autoridades y la judicatura consideren cuidadosamente la orientación e información contenidas en las Directrices cuando tomen decisiones sobre las solicitudes de asilo. Las Directrices se basan en una honda investigación, en la información proporcionada por la red mundial de oficinas de terreno del ACNUR y en el material de especialistas nacionales independientes, investigadores y otras fuentes, cuya fiabilidad se revisa rigurosamente. Las Directrices se publican en el sitio web de Refworld del ACNUR en www.refworld.org

Índice

LISTA DE ABREVIATURAS.....	5
I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. RESUMEN DE LA SITUACIÓN EN HONDURAS.....	6
A. ANTECEDENTES.....	6
B. ESTRUCTURAS Y PATRONES DE LA VIOLENCIA ORGANIZADA.....	10
1. Niveles de violencia.....	10
2. Actores armados.....	16
a) Pandillas en Honduras.....	16
b) Estructuras de narcotráfico.....	34
c) Fuerzas de seguridad del Estado.....	39
d) Fuerzas privadas de seguridad.....	41
C. CAPACIDAD Y VOLUNTAD DEL ESTADO PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN.....	42
1. Respuesta del Estado a la violencia de las pandillas y la delincuencia organizada.....	43
2. Corrupción y violaciones de derechos humanos por parte de agentes estatales.....	46
D. TENDENCIAS EN EL DESPLAZAMIENTO INTERNO Y EXTERNO, Y LOS RETORNO.....	48
III. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS SOLICITANTES DE ASILO PROCEDENTES DE HONDURAS.....	51
A. PROTECCIÓN DE LOS REFUGIADOS EN VIRTUD DE LA CONVENCIÓN DE 1951.....	51
1. Personas que una pandilla u otro grupo de delincuencia organizada presumen que infringen sus normas o que se resisten a su autoridad.....	52
2. Las personas con profesiones o posiciones susceptibles a la extorsión, incluidas aquellas que se desempeñan en el comercio informal y formal, como los propietarios de negocios, sus empleados y trabajadores, o como los vendedores ambulantes; trabajadores del transporte público; conductores de taxi y moto taxi (tuc-tuc); empleados del sector público; niños y adultos que reciben remesas del exterior; y ciertos retornados del extranjero.....	54
3. “Informantes”, testigos y víctimas de delitos cometidos por las pandillas y otros grupos de delincuencia organizada, o cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad.....	56
4. Familiares, dependientes y otros miembros de la familia de integrantes de las pandillas u otros grupos de delincuencia organizada; habitantes de las zonas donde operan las pandillas; y otras personas de quienes se presume su vinculación a una pandilla.....	57
5. “Traidores” de pandillas y grupos delictivos, y ex miembros de pandillas; delincuentes delatores....	59
6. Niños, niñas y jóvenes con determinados perfiles o en circunstancias específicas.....	60
7. Mujeres y niñas con determinados perfiles o en circunstancias específicas.....	63
8. Personas con orientaciones sexuales y/o identidades de género diversa.....	65
9. Maestros y educadores que trabajan en escuelas e instituciones educativas públicas.....	66
10. Antiguos miembros de las fuerzas armadas y policiales.....	67
11. Funcionarios públicos, especialmente quienes trabajan investigando o combatiendo la delincuencia organizada, incluyendo a jueces, fiscales y abogados.....	68
12. Personas con determinados perfiles políticos.....	69
13. Periodistas y otros profesionales de medios de comunicación, especialmente quienes trabajan en temas relacionados con la delincuencia organizada y la corrupción.....	70
14. Personas defensoras de derechos humanos y activistas sociales y políticos.....	71

15. Miembros de comunidades indígenas, afrohondureñas y campesinas relacionados con controversias por tierras.....	72
16. Familiares, dependientes, otros miembros del hogar de las personas comprendidas en los perfiles de riesgo mencionados anteriormente.....	74
B. LA CONDICIÓN DE REFUGIADO BAJO LOS CRITERIOS MÁS AMPLIOS DEL MANDATO DEL ACNUR, SEGÚN LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA O EN VIRTUD DEL ARTÍCULO I (2) DE LA CONVENCIÓN DE LA OUA DE 1969 Y LA PROTECCIÓN POR OTROS MOTIVOS.....	75
1. Condición de refugiado bajo los criterios más amplios del mandato del ACNUR.....	75
2. Condición de refugiado según la Declaración de Cartagena.....	76
3. Condición de refugiado en virtud del artículo I(2) de la Convención de la OUA de 1969.....	77
4. Elegibilidad para protección subsidiaria en virtud de la Directiva de Reconocimiento de la UE.....	77
C. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE UNA ALTERNATIVA DE HUIDA INTERNA O ALTERNATIVA DE REUBICACIÓN INTERNA.....	78
1. Relevancia de la AHI/ARI.....	78
2. Razonabilidad de la AHI/ARI.....	78
D. EXCLUSIÓN DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS.....	79

Lista de abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
B-18	Barrio 18. En Honduras también se denomina Mara 18, Pandilla 18.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIPPDV	Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia
FNA	Fuerza Nacional Antiextorsión
FUSINA	Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
LAWG	Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (Latin America Working Group)
MS	Mara Salvatrucha. En Honduras también se denomina MS-13 o Mara 13.
OEA	Organización de Estados Americanos
PDI	Personas desplazadas internamente
PLH	Partido Liberal de Honduras
PMOP	Policía Militar de Orden Público
PNH	Partido Nacional de Honduras
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, sigla en inglés)

I. Introducción

En los últimos años cada vez más hondureños han buscado protección internacional como refugiados en la región de las Américas y fuera de ella. Estas Directrices de elegibilidad proporcionan orientación para decidir sobre las solicitudes de protección internacional presentadas por solicitantes de asilo de Honduras que tienen perfiles de riesgo específicos o que se encuentran en circunstancias específicas. Los perfiles de riesgo descritos en este documento se basan en la evaluación jurídica del ACNUR de la información disponible sobre el país de origen y la experiencia de trabajo del ACNUR con los solicitantes de asilo procedentes de Honduras.

Este documento se basa en la información disponible para el ACNUR hasta abril de 2016, a menos que se indique lo contrario.

II. Resumen de la situación en Honduras

A. Antecedentes

El actual éxodo de hondureños que buscan protección internacional tiene su origen en el impacto social, político, económico y en los derechos humanos del creciente alcance, poder y violencia de los grupos de delincuencia organizada presentes en Honduras. La magnitud de la violencia se refleja en el hecho de que en los últimos cinco años Honduras ha registrado algunas de las tasas más altas de homicidios en el mundo. Este aumento de la violencia ha sido impulsado por las actividades de los grupos de delincuencia organizada vinculados con el tráfico internacional de drogas, una multiplicidad de pandillas callejeras y también por la dura respuesta de las fuerzas de seguridad del Estado. Los conflictos sociales por la tierra y las políticas, así como la violencia doméstica y social generalizada contra las mujeres y los niños, también incentivan la huida de nacionales hondureños que buscan protección internacional.

La población total de Honduras se estima en 8,5 millones. En 2014, el último año del cual se disponen datos, más del 63 por ciento de la población vivía en la pobreza; en las zonas rurales, aproximadamente el 60 por ciento de los hogares vivían en extrema pobreza¹. La población del país es mayoritariamente mestiza, y siete pueblos indígenas y dos pueblos afrohondureños representan alrededor del siete por ciento del total de la población².

Entre 1990 y la primera década de 2000 los miembros de las pandillas deportados desde los EE.UU. y los miembros de las pandillas locales formaron pandillas “híbridas” siguiendo el modelo de las violentas pandillas californianas³. Esta nueva generación de pandillas se sirvió de la larga historia de las pandillas callejeras locales arraigadas entre las personas jóvenes de Honduras⁴, muchas de las cuales fueron cooptadas o destruidas por las nuevas pandillas⁵. Los analistas señalan que debido a la debilidad institucional y la corrupción del Estado en Honduras, además de la privación social de las personas jóvenes de Honduras,

¹ Banco Mundial, *Honduras: Información general*, sin fecha, www.bancomundial.org/es/country/honduras, (fecha de consulta: 14 de abril 2016).

² Los pueblos indígenas hondureños y los afrohondureños incluyen a los lenca (principalmente en los departamentos de La Paz, Intibucá, Lempira, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Comayagua y Valle: 279.507 personas que constituyen el 4,6% de la población hondureña); miskitu (departamento Gracias a Dios: 51.607 personas, 0,85% de la población nacional); Garífuna (departamentos de Islas de la Bahía, Cortés, Atlántida, Colón y Gracias a Dios: 46.448 personas, 0,76%); maya ch'ortí (departamentos de Copán, Ocotepeque, Cortés y Santa Bárbara: 34.453 personas, 0,57%); afrohondureños anglófonos (departamento de Islas de la Bahía: 12.370 personas, 0,2%); pech (departamentos de Olancho, Colón y Gracias a Dios: 3848 personas, 0,06%); tawahka (departamentos de Olancho y Gracias a Dios: 2463 personas, 0,04%). PNUD, *Política nacional contra el racismo y la discriminación racial, 2014-2022*, 2014, http://issuu.com/danacruz/docs/3_pncrdr_informe_final.

³ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 4-5.

⁴ T. Andino Mencía, *Las Maras en la sombra: Ensayo de actualización del fenómeno pandillero en Honduras*, septiembre de 2006, www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/diagnostico_honduras.pdf, págs. 3-5.

⁵ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 3.

estas violentas pandillas “híbridas” se consolidaron rápidamente en muchos barrios pobres de San Pedro Sula, Tegucigalpa y otros centros urbanos⁶. Como resultado de esto actualmente muchas pandillas en Honduras estarían afiliadas a una de las dos principales estructuras de pandillas, también importadas de los EE.UU., la Mara Salvatrucha (MS) –que en Honduras se conoce comúnmente como MS13 o la 13– y su rival Barrio 18 (B-18) –que en Honduras se conoce como la Pandilla Barrio 18 o la 18⁷. Sin embargo, también existen otras pandillas locales y bandas criminales, incluyendo a la poderosa Chirizos⁸.

En la primera década de 2000, el Estado de Honduras respondió al creciente dominio territorial y a la escalada de la criminalidad y la violencia de las pandillas con la adopción de una estrategia de Mano Dura basada en medidas de seguridad represivas, además del Plan de Libertad Azul. En 2001 comenzó una ola de cientos de ejecuciones extrajudiciales de personas jóvenes sospechosas de pertenecer a una pandilla. En 2003, Honduras se convirtió en el primer país de Centroamérica en incorporar medidas de mano dura a la legislación, penalizando la presunción de pertenencia a pandillas con largas penas de prisión⁹. El uso de éstas medidas extremadamente represivas por parte de las fuerzas de seguridad dio como resultado la detención de un gran número de jóvenes pobres (en especial quienes llevaban tatuajes)¹⁰. Sin embargo, aunque esta estrategia de mano dura contuvo la violencia de las pandillas por varios años, los analistas señalan que no logró eliminar a las pandillas y en cambio proporcionó el impulso para que se reorganizaran y emergieran como estructuras más violentas y disciplinadas a finales de la primera década de 2000¹¹.

El presidente Porfirio Lobo Sosa del Partido Nacional de Honduras (PNH) asumió el cargo en 2010. Durante su administración (2010-2014) el país presentó unos de los niveles de violencia más altos de su historia, con tasas de homicidio sin precedentes, acompañados por el evidente aumento del tráfico de drogas en Honduras, el poder de las pandillas y la complicidad de la policía en la criminalidad¹². Para el

⁶ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 4-5.

⁷ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 4-5

⁸ La distinción entre las bandas y las pandillas callejeras locales no es clara, ya que ambas tienden a ser grupos localizados de jóvenes y hombres jóvenes que están armados y llevan a cabo actividades delictivas en un determinado territorio. Sin embargo, pareciera que en sus orígenes, muchas de estas bandas estaban constituidas menos explícitamente en torno a formas juveniles de identidad cultural, que son la base de las pandillas, y en cambio se unían con objetivos criminales profesionales como su objetivo primario. Ver también la Sección II.B.2.

⁹ Insight Crime, *La historia judicial fracasada contra las pandillas*, 4 de diciembre de 2015, <http://es.insightcrime.org/analisis/historia-judicial-fracasada-contra-pandillas>; T. Andino Mencía, *Las Maras en la sombra: Ensayo de actualización del fenómeno pandillero en Honduras*, septiembre de 2006, www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/diagnostico_honduras.pdf, págs. 12-13, 55.

¹⁰ En agosto de 2003 se adoptó el Decreto No. 117-2003 que permitió que los policías y militares registren viviendas sin orden ni control judicial. Ver Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, pág. 74. Según informes, la represión contra las pandillas alcanzó su punto máximo entre 2003 y 2006, con un total de 6711 detenidos por la sospecha de pertenecer a pandillas; el 66 por ciento de ellos fue finalmente liberado. Ver Insight Crime, *La historia judicial fracasada contra las pandillas*, 4 de diciembre de 2015, <http://es.insightcrime.org/analisis/historia-judicial-fracasada-contra-pandillas>. En la práctica, estas medidas pusieron en segundo plano la Ley de 2001 para la prevención, rehabilitación y reinserción social de personas integrantes de pandillas o maras, que alentaba una respuesta integral al fenómeno de las pandillas, incluyendo la reinserción social de niños, niñas y jóvenes miembros de pandillas. Ver Honduras, *Ley para la prevención, rehabilitación y reinserción social de personas integrantes de pandillas o maras*, Decreto No. 141-2001, 31 de octubre de 2001, <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/honduras/leyes/8.pdf>.

¹¹ Insight Crime, *La historia judicial fracasada contra las pandillas*, 4 de diciembre de 2015, <http://es.insightcrime.org/analisis/historia-judicial-fracasada-contra-pandillas>; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 5-6; Insight Crime, *De qué manera la “Mano Dura” está fortaleciendo las pandillas*, 21 de noviembre de 2010, disponible en inglés, www.insightcrime.org/investigations/how-mano-dura-is-strengthening-gangs; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, págs. 75-78.

¹² Durante las décadas de 1970 y 1980, Honduras representó un punto de tránsito relativamente seguro en una peligrosa región deteriorada por las guerras civiles. En efecto, Honduras ha sido por periodos una importante zona de paso a través de Centroamérica del tráfico de cocaína que sale de Sudamérica. Durante la primera década de 2000, y en particular de 2006 en adelante, cada vez mayores cantidades de cocaína fueron traficadas por aire y por mar desde la región andina hacia Honduras, desde donde fueron traficadas por vía terrestre a través de la frontera hacia Guatemala, para continuar el viaje hacia el norte del continente. Sin embargo, fue después del golpe de 2009 que se produjo el auge del tráfico de drogas a través de Honduras, con

año 2011¹³ un gran número de estructuras de narcotráfico hondureñas (conocidas como *transportistas*) habrían traficado cocaína a través del país para las organizaciones de narcotráfico más grandes a nivel regional¹⁴.

A principios de la década de 2000, un pacto entre las principales estructuras de narcotráfico habría distribuido diversos espacios territoriales en Honduras donde cada una de ellas llevaría a cabo sus actividades de narcotráfico¹⁵. Muchas zonas de Honduras, donde operaban las estructuras de narcotráfico, estaban bajo el control total de estas redes, que al parecer también involucran a alcaldes, empresarios y terratenientes¹⁶. Según informes, las estructuras de narcotráfico tendrían una significativa influencia sobre las fuerzas de seguridad y el poder judicial. Por otra parte, los candidatos a cargos políticos apoyados o vinculados con estas estructuras habrían penetrado el Congreso, se habrían convertido en alcaldes y habrían ocupado importantes cargos en el poder ejecutivo¹⁷. Algunas estructuras de narcotráfico de Honduras al parecer tendrían conexiones con los carteles colombianos, pero la mayoría trabajaba también con los carteles mexicanos –en particular con el cartel de Sinaloa– que han estado presentes en Honduras desde finales de la década de 1990 y que, a partir de 2007, según informes, habrían comenzado a ampliar su poder en el país¹⁸.

Las elecciones de 2013 se caracterizaron por la violencia política –los candidatos a cargos políticos fueron amenazados, atacados y en algunos casos asesinados¹⁹. El candidato del PNH, Juan Orlando Hernández, obtuvo la victoria y asumió la Presidencia en 2014. Frente a los altos niveles de violencia y la generalizada corrupción de la policía, la administración de Hernández promovió el aumento del uso de los militares para apoyar las funciones de seguridad interna, creando estructuras interagenciales con el fin de reunir a diversas instituciones del Estado para combatir el crimen organizado²⁰. La administración de Hernández también ha colaborado estrechamente con EE.UU., que a partir de 2013 comenzó a identificar

un gran aumento del número de vuelos directos desde la frontera entre Colombia y Venezuela a pistas de aterrizaje en Honduras, y se intensificó la violenta lucha entre las estructuras de tráfico de drogas de Honduras (transportistas) por el control de estas rutas de narcotráfico mayoritariamente rurales. La proliferación de rutas terrestres para enviar cargamentos a través de la frontera con Guatemala también proporcionó mayores oportunidades a las organizaciones rivales y *tumbadores* independientes para robar los cargamentos, generando así un mayor conflicto. Ver International Crisis Group, *Corredor de violencia: la frontera entre Guatemala y Honduras, Informe sobre América Latina No. 52*, 4 de junio de 2014, www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/guatemala/corridor-violence-guatemala-honduras-border; Plaza Pública, *Guatemala: la cambiante cara del narco*, 18 de julio de 2013, www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-la-cambiante-cara-del-narco; UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, págs. 19-20, 32, 37; S.S. Dudley, “Organizaciones narcotraficantes en Centroamérica: transportistas, carteles mexicanos y maras”, en C.J. Arnsón y E.L. Olson (eds), *Delincuencia organizada en Centroamérica: El Triángulo Norte*, septiembre de 2011, disponible en inglés, www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_single_page.pdf, pág. 20; J. Bosworth, “Honduras: El crimen organizado aumenta en medio de la crisis política”, en C. J. Arnsón y E. L. Olson (eds), *ibíd.*, págs. 82-87.

¹³ Para el año 2011 Honduras era el principal punto de entrada para el envío de cocaína al norte de Guatemala por tierra, principalmente a través de los puestos de control oficiales, pero también a través de pasos fronterizos clandestinos, y se estima que en esos años aproximadamente el 30% de la cocaína destinada a los EE.UU. pasó a través de Honduras. Ver UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 37.

¹⁴ UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, págs. 41-42.

¹⁵ El Heraldo, *Honduras: identificado el grupo de los 14E, informe de inteligencia*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/inicio/843774331/honduras-identificado-el-grupo-de-los-14e-informe-de-inteligencia; El Heraldo, *El Heraldo muestra cómo carteles de la droga se distribuyeron el país*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-muestra-c%C3%B3mo-carteles-de-la-droga-se-distribuyeron-el-pa%C3%ADs.

¹⁶ UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, págs. 41-42.

¹⁷ El Heraldo, *Honduras: identificado el grupo de los 14E, informe de inteligencia*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/inicio/843774331/honduras-identificado-el-grupo-de-los-14e-informe-de-inteligencia; El Heraldo, *El Heraldo muestra cómo carteles de la droga se distribuyeron el país*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-revela-cómo-se-distribuyeron-el-pa%C3%ADs-los-carteles-de-la.

¹⁸ L. Díez Velde, “El nexo entre drogas y violencia en el Triángulo del Norte”, *Transnational Institute Briefing Series*, No. 19, noviembre de 2012, www.tni.org/files/download/debate19s.pdf, pág. 10.

¹⁹ IUDPAS-UNAH / Instituto Nacional Demócrata, *Informe final de la conflictividad y violencia política electoral. Elecciones generales de 2013*, junio de 2014, <https://www.ndi.org/node/23185>.

²⁰ Latin America Goes Global, *Honduras: Innovación en la lucha contra las pandillas y el narcotráfico*, 24 de septiembre de 2015, disponible en inglés, <http://latinamericagoesglobal.org/2015/09/honduras-innovation-in-the-fight-against-gangs-and-narcotrafficking>.

públicamente a las personas sospechosas de ser los principales líderes de las organizaciones narcotraficantes²¹. Desde entonces, según informes, varias estructuras de narcotráfico y la principal red del cártel de Sinaloa en Honduras habrían sido desmanteladas, y la mayoría de las personas señaladas por las autoridades de EE.UU. como “narcotraficantes especialmente designados” ahora estarían detenidas y/o habrían sido extraditadas a EE.UU.²². Las medidas adoptadas por la administración de Hernández también habrían contribuido a una significativa reducción de los índices de homicidio²³.

Desde el año 2014 estos acontecimientos han llevado a la reanudación del conflicto dentro y entre las estructuras de narcotráfico en Honduras y al aumento de los niveles de violencia en los territorios controlados por dichas estructuras, al parecer debido a la ruptura del pacto territorial y las luchas internas por el control de lo que quedaba de las estructuras más grandes²⁴. Este estado de incertidumbre habría dado lugar a que el cartel de Sinaloa, y otros carteles mexicanos, reafirmaran sus esfuerzos para construir alianzas con los nuevos grupos emergentes²⁵. En 2015, los EE.UU. formularon acusaciones contra el vicepresidente Jaime Rosenthal y varios miembros de su familia, lo que expuso los evidentes vínculos entre las estructuras criminales de Honduras y los influyentes miembros de las elites políticas y económicas del país²⁶. Por otra parte, en 2015 un escándalo de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) habría provocado protestas masivas contra el gobierno por parte de un movimiento de ciudadanos que se hacen llamar los Indignados²⁷. En 2016, la OEA creó un órgano de lucha contra la impunidad en Honduras para hacer frente a los altos niveles de corrupción tanto en los círculos políticos como en las instituciones gubernamentales²⁸.

A pesar del éxito de la administración de Hernández en el desmantelamiento de una serie de pequeñas pandillas y grupos criminales, se reporta que las pandillas permanecen arraigadas en la vida cotidiana de las ciudades y los pueblos de Honduras²⁹. Se reporta que habría aumentado el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes en Honduras, sin embargo, los niveles de extorsión habrían disminuido considerablemente³⁰. Por otra parte, se siguen reportando incidentes de violencia de pandillas, incluyendo los homicidios de civiles, debido principalmente a las nuevas disputas por el territorio y el control de los

²¹ Insight Crime, *El peligroso baile del gobierno de EE.UU. con Honduras*, 8 de octubre de 2013, <http://es.insightcrime.org/analisis/el-peligroso-baile-del-gobierno-de-estados-unidos-con-honduras>.

²² Ver, por ejemplo, Insight Crime, *Estados Unidos desenmascara al jefe del Cartel de Sinaloa en Centroamérica al incluirlo en su lista de capos*, 7 de enero de 2015, <http://es.insightcrime.org/analisis/estados-unidos-desenmascara-jefe-cartel-sinaloa-centroamerica-lista-capos>.

²³ Insight Crime, *Calificaciones del presidente de Honduras en cuanto a seguridad*, 12 de febrero de 2016, <http://es.insightcrime.org/analisis/calificaciones-presidente-honduras-cuanto-seguridad>.

²⁴ La Prensa, *Los Valle se reorganizan y siguen operando en Copán: DLCN*, 21 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/861098-410/los-valle-se-reorganizan-y-siguen-operando-en-cop%C3%A1n-dlcn; Proceso Digital, *Crimen organizado en reacomodo de plazas, territorio y poder*, 23 de marzo de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/99047-crimen-organizado-en-reacomodo-de-plazas-territorio-y-poder.html.

²⁵ El Heraldo, *Carteles mexicanos en labores de reclutamiento en Honduras*, 29 de mayo de 2015, <http://www.elheraldo.hn/alfrente/844491-209/carteles-mexicanos-en-labores-de-reclutamiento-en-honduras>.

²⁶ Insight Crime, *Estados Unidos solicita extradición de élite política y económica de Honduras*, 4 de enero de 2016 <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/estados-unidos-solicita-extradicion-elite-politica-economica-honduras>; Insight Crime, *Por qué la élite de Honduras negocia con los criminales*, 8 de octubre de 2015, <http://es.insightcrime.org/analisis/por-que-elite-honduras-negocia-criminales>.

²⁷ Foreign Policy, *Misión cancelada para la reforma política en Honduras*, 28 de octubre de 2015, disponible en inglés, <http://foreignpolicy.com/2015/10/28/hondurasguatemala-corruption-oas>.

²⁸ La reciente Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) toma el modelo de la Comisión Internacional contra la Impunidad solicitada a la ONU por el Gobierno de Guatemala. Ver Insight Crime, *Altas aspiraciones de la MACCIH en Honduras requieren reforma judicial*, 25 de enero de 2016, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/altas-aspiraciones-maccih-honduras-requieren-reforma-judicial>; Organización de los Estados Americanos, *Misión de Apoyo contra la corrupción y la impunidad en Honduras (MACCIH)*, www.oas.org/documents/spa/press/Mision-Apoyo-contra-Corruptcion-Impunidad-Honduras-MACCIH.pdf.

²⁹ Insight Crime, *Calificaciones del presidente de Honduras en cuanto a seguridad*, <http://es.insightcrime.org/analisis/calificaciones-presidente-honduras-cuanto-seguridad>.

³⁰ Quien Opina, *“Ustedes nos pagan para que no los matemos”, les dicen mareros*, 27 de noviembre de 2015, www.quienopina.com/2015/11/honduras-ustedes-nos-pagan-para-que-no-los-matemos-les-dicen-mareros/; BBC, *Las niñas reclutadas por las maras en Honduras para cobrar extorsiones*, 30 de octubre de 2015, www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151028_honduras_bandas_extorsion_ninas_ep; Proceso Digital, *Imparables las extorsiones en Honduras*, 23 de octubre de 2012, www.proceso.hn/component/k2/item/30725-Imparables-las-extorsiones-en-Honduras.html.

mercados locales de drogas (plazas)³¹. Un pacto de cese de violencia propuesto por Barrio 18 y MS en 2013, y basado en el modelo de paz entre las pandillas de el Salvador³², al parecer fue ignorado por el gobierno y desde entonces ha sido abandonado³³. En cambio, el gobierno dispuso que los líderes de pandillas encarcelados fueran mantenidos en celdas de aislamiento³⁴ y en 2015 aprobó una nueva legislación que aumentaba la pena a los miembros de pandillas y sus líderes³⁵.

B. Estructuras y patrones de la violencia organizada

1. Niveles de violencia

En los últimos años, las tasas de homicidios en Honduras se han mantenido entre las más altas del mundo. En 2011 y 2012, fuentes oficiales de Honduras reportaron una tasa superior a 90 homicidios por cada 100.000 habitantes³⁶, la tasa de homicidios más alta registrada en ningún país hasta ese momento³⁷. La tasa de homicidios se redujo significativamente entre 2013 y 2015. Sin embargo, aunque la tasa de homicidios se redujo –entre 56,74 y 60 homicidios por cada 100.000 habitantes, dependiendo de la

³¹ Tiempo, *Tras masacre: “El Infiernito” arde en zozobra por control territorial*, 7 de diciembre de 2015, <http://tiempo.hn/tras-masacre-el-infiernito-arde-en-zozobra-por-control-territorial>.

³² ACNUR, *Directrices de elegibilidad para la evaluación de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo procedentes de El Salvador*, 15 de marzo 2016 HCR/EG/SLV/16/01, www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10786.pdf, pág. 5.

³³ El Heraldo, *Maras hondureñas dialogan con las salvadoreñas para emular tregua*, 23 de julio de 2013, www.elheraldo.hn/alfrente/565230-209/maras-hondurenas-dialogan-con-las-salvadorenas-para-emular-tregua; El Heraldo, *Pandilla 18 y MS13 firman cese de violencia en todo Honduras*, 28 de mayo de 2013, www.elheraldo.hn/pais/581506-214/pandilla-18-y-ms13-firman-cese-de-violencia-en-todo-honduras.

³⁴ La Prensa, *51 cabecillas de bandas criminales están en celdas de máxima seguridad*, 11 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/821440-410/51-cabecillas-de-bandas-criminales-est%C3%A1n-en-celdas-de-m%C3%A1xima-seguridad.

³⁵ Congreso Nacional de Honduras, *CN aprueba en su totalidad “Ley Antimaras” donde destaca la inclusión del beneficio premial*, 22 de julio de 2015, www.congresonacional.hn/index.php/2014-02-10-22-24-42/2013-03-22-09-53-34/item/1051-cn-aprueba-en-su-totalidad-leyantimaras-donde-destaca-la-inclusion-del-beneficio-premial.html. Los miembros de las estructuras de pandillas Barrio 18 y MS en Honduras no son encarcelados por separado en prisiones específicas, sino que son enviados a prisiones ordinarias, donde normalmente la mayoría de los presos no pertenecen a pandillas (paisas). Ellos cumplen su condena en sectores o pabellones separados que están bajo el control de un *toro*, por lo general un paisa que actúa como “jefe” y mantiene el orden entre los presos de esa cárcel. Sala Negra de El Faro, *El país que mata a sus presos*, 4 de mayo de 2014, www.salanegra.elfaro.net/es/201404/cronicas/15320; El Heraldo, *Jugosos y millonarios negocios en Penitenciaría Nacional*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/ElHeraldo/AlFrente/story.csp?cid=565171&sid=300&fid=209; Sala Negra de El Faro, *El rey justo de la cárcel del infierno*, 13 de enero de 2014, www.salanegra.elfaro.net/es/201401/cronicas/14394. La violencia contra los presos y los homicidios, especialmente de miembros de pandillas, son comunes en las cárceles, incluyendo ejecuciones en masa, como la ocurrida en febrero de 2012 en la prisión de Comayagua cuando murieron calcinadas más de 300 personas. Sala Negra de El Faro, *El país que mata a sus presos*, 4 de mayo de 2014, www.salanegra.elfaro.net/es/201404/cronicas/15320; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de las personas privadas de libertad en Honduras*, 18 de marzo de 2013, www.oas.org/es/cidh/ppj/docs/pdf/HONDURAS-PPL-2013ESP.pdf, págs. 11-22.

³⁶ En 2011, Honduras registró 7104 homicidios intencionales, lo que supone una tasa de 91,4 homicidios por cada 100.000 habitantes para ese año. En 2012, Honduras registró 7172 homicidios intencionales, es decir una tasa de 90,4 homicidios por cada 100.000 habitantes en ese año. Ver Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Estudio mundial sobre el homicidio, 2013: Tendencias, contextos, datos*, 10 de abril de 2014, disponible en inglés, www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf, *Resumen Ejecutivo* disponible en español, www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf, pág. 126. Las cifras exactas de homicidio son objeto de desacuerdo y disputa entre diferentes entidades nacionales de Honduras. Las cifras oficiales dadas a conocer por el gobierno, por lo tanto, difieren de las publicadas por el Observatorio Nacional de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a pesar del hecho de que este último utiliza cifras proporcionadas por la Policía Nacional, incluso de su Dirección General de Medicina Forense. Dado que en general se considera que las cifras y análisis publicados por el Observatorio Nacional sobre Violencia, UNAH, son más completos y transparentes, estos serán utilizados preferentemente en este documento, salvo que se indique lo contrario.

³⁷ UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 15.

fueron– sigue siendo una de las más altas del mundo³⁸. Cabe señalar en este contexto que cuatro de los cinco países con las tasas de homicidios más altas del mundo se encuentran en Centroamérica³⁹.

Desde el inicio de la década de 2010 se ha reportado que la mayor parte de las víctimas de homicidios en Honduras eran hombres⁴⁰, la gran mayoría de ellos entre 15 y 39 años y en particular entre las edades de 20 y 34 años⁴¹. Además, la inmensa mayoría de los homicidios en Honduras se han realizado utilizando armas de fuego⁴², lo que refleja la amplia disponibilidad de armas de fuego tanto legales como ilegales en el país⁴³.

³⁸ Existe cierto desacuerdo entre las fuentes sobre la dimensión exacta del descenso de la tasa de homicidios. Así, los oficiales de policía citaron públicamente las siguientes cifras sobre la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes entre 2013 y 2015: 75,1 (2013); 66,49 (2014); 56,74 (2015). Ver Presencia Universitaria, *Honduras Supera el Número de Homicidios Múltiples Registrados en el 2015*, 9 de marzo de 2016, <https://presencia.unah.edu.hn/seguridad/articulo/honduras-supera-el-numero-de-homicidios-multiples-registrados-en-el-2015>; El Heraldo, *Tasa de homicidios bajó 30 puntos en cinco años*, 2 de enero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/916006-466/honduras-tasa-de-homicidiosbaj%C3%B3-30-puntos-en-cinco-a%C3%B1os; El Heraldo, *Tasa de homicidios fue de 68 en Honduras durante 2014*, 25 de marzo de 2015, www.elheraldo.hn/pais/825615-214/tasa-de-homicidios-fue-de-68-en-honduras-durante-2014; La Prensa, *Autoridades discrepan por tasa de homicidios en Honduras*, 2 de enero de 2014, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/440816-98/autoridades-discrepan-por-tasa-de-homicidios-en-honduras. Las cifras de la UNAH sugieren un patrón similar de descenso, pero que es menos agudo que el sugerido públicamente por los oficiales de policía: 79 (2013); 68 (2014); 60 (2015). Ver las cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales. Ver también: El Heraldo, *El 31% de muertes indeterminadas fueron homicidios*, 10 de mayo de 2016, www.elheraldo.hn/pais/958664-466/el-31-de-muertes-indeterminadas-fueron-homicidios.

³⁹ The Huffington Post, *Estos 10 países tienen las tasas de homicidio más altas en el mundo*, 4 de octubre de 2014, disponible en inglés, www.huffingtonpost.com/2014/04/10/worlds-highest-murder-rates_n_5125188.html. Los cinco países son Guatemala, El Salvador, Belice, Venezuela y Honduras. Esta clasificación se basa en datos de 2012, el año más reciente del cual se tienen datos globales comparables sobre cifras de homicidios y que fueron publicados por UNODC, *Estudio mundial sobre el homicidio, 2013: Tendencias, contextos, datos*, 10 de abril de 2014, disponible en inglés, www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf, *Resumen Ejecutivo* disponible en español, www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf, pág. 126. Se debe tener en cuenta que ya durante la primera década de los años 2000, es decir, incluso antes de que la tasa de homicidios del país comenzara su espiral ascendente desde 2007, fuentes oficiales de Honduras reportaron las tasas de homicidios más altas en promedio en todo Centroamérica. La tasa promedio de homicidios por cada 100.000 habitantes en los diez años transcurridos entre 2000 y 2009 fue de 54,91 para Honduras, seguido de cerca por El Salvador con 50,17. UNODC, *Estudio mundial sobre el homicidio, 2013: Tendencias, contextos, datos*, 10 de abril de 2014, disponible en inglés, www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf, *Resumen Ejecutivo* disponible en español, www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf, pág. 126. Las cifras oficiales sobre la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes entre 2006 y 2012 son las siguientes: 44,3 (2006); 50,0 (2007); 60,8 (2008); 70,7 (2009); 81,8 (2010); 91,4 (2011); 90,4 (2012). Ver UNODC, *Estudio mundial sobre el homicidio, 2013: Tendencias, contextos, datos*, 10 de abril de 2014, disponible en inglés, www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf, *Resumen Ejecutivo* disponible en español, www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf, pág. 126. Las cifras de IUDPAS-UNAH sugieren un patrón similar entre 2006 y 2012, aunque sea un poco menos extremo en términos de su aumento (y, a partir de 2012, su descenso): 46,2 (2006); 49,9 (2007); 57,9 (2008) 66,8 (2009); 77,5 (2010); 86,5 (2011); 85,5 (2012). Ver las cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁴⁰ Entre 2010 y 2015 la proporción de homicidios de personas de sexo masculino por cada año no ha bajado del 90%. Ver las cifras en los boletines anuales producidos por la UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁴¹ La franja etaria quinquenal con la tasa de homicidios más alta es generalmente de 25-29 años. En 2015, a pesar de la disminución general de las tasas de homicidios a nivel nacional, la tasa de homicidios de hombres entre 25-29 años por 100.000 de la población nacional de Honduras fue de 233,9. Ver IUDPAS-UNAH, *“Mortalidad y Otros (enero-diciembre 2015)”*, Boletín, No. 40, marzo de 2016, pág. 3. Sin embargo, esto representa una disminución del pico de 2011, cuando la tasa de homicidios de hombres de 25-29 años de edad por 100.000 de la población nacional de Honduras fue de 386,0. Ver IUDPAS-UNAH, *“Mortalidad y Otros (enero-diciembre 2011)”*, Boletín, No. 24, marzo de 2012, www.iudpas.org/pdf/Boletines/Nacional/NEd24EneDic2011.pdf, pág. 3.

⁴² Entre 2010 y 2015, la proporción anual de víctimas de homicidio por armas de fuego no ha bajado del 75% y generalmente está un poco por encima del 80%. Ver las cifras en los boletines anuales producidos por la UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁴³ En 2014 se estimaba que en Honduras estaban en circulación cerca de 1,8 millones de armas, de las cuales solo 600.000 estaban registradas. Esta equivale a aproximadamente un arma de fuego por cada cuatro personas en el país. Ver Insight Crime, *Inseguridad impulsa la posesión de armas ilegales en Honduras en más de 1 millón*, 13 de febrero de 2014, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/inseguridad-llena-a-honduras-de-mas-de-1-millon-de-armas-poseidas-ilegalmente>. Según el Decreto No. 30-2000, *Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros*, 19 de junio de 2000, www.unlirec.org/Documents/Centroamerica/Honduras/LeyControlArmasFuegoMunicionesExplosivosOtrosSimilaresDecretoN30-2000.pdf, art. 17, una persona puede registrar hasta 5 armas de fuego. Por otra parte, no existe una edad mínima requerida para la compra de un arma de fuego; existe un periodo de 12 meses entre el momento en que una persona compra un arma de fuego y la obligación de obtener una licencia; y una licencia dura cuatro años y el costo de la licencia es bajo. Desde 2014 se han realizado

El sicariato es una de las principales causas registradas de homicidios en el país⁴⁴. Por otra parte, fuentes oficiales indican que una alta proporción de los homicidios registrados en Honduras están relacionados con las actividades de los grupos delictivos organizados, incluyendo pandillas y grupos involucrados con el narcotráfico⁴⁵.

Los homicidios tienden a concentrarse en determinadas partes de Honduras. Por ello, al menos desde el comienzo de la década de 2010, algunos departamentos han registrado constantemente tasas de homicidios muy altas. Estos incluyen a Cortés, Atlántida y (en menor medida) Francisco Morazán, donde están localizadas las ciudades de, respectivamente, San Pedro Sula, La Ceiba y Distrito Central (Tegucigalpa / Comayagüela)⁴⁶. Fundamentalmente, la tasa de homicidios reportados para cada ciudad es alta en comparación con el promedio del resto del respectivo departamento⁴⁷, lo que sugiere que las ciudades representan particulares puntos de violencia en estos departamentos⁴⁸. De hecho, durante varios años se ha reportado que San Pedro Sula, con una tasa de homicidios de casi el doble de la capital del Distrito Central, era la ciudad con la tasa de homicidios más alta del mundo⁴⁹. El mapeo de los homicidios en cada una de estas ciudades sugiere que, si bien algunos barrios tienen niveles persistentemente elevados de homicidios, los patrones de violencia también se mueven entre los barrios conforme pasa el tiempo⁵⁰. Se reporta que la violencia organizada en estas ciudades gira principalmente en torno a las

varios debates sobre la presentación de un nuevo proyecto de ley: ver El Heraldo, *Fuertes medidas para uso y portación de armas en Honduras*, 4 de julio de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/566149-209/fuertes-medidas-para-uso-y-portacion-de-armas-en-honduras; Proceso Digital, *Ley para controlar uso de armas a la Cámara, tras muerte violenta de taxista*, 20 de julio de 2014, www.proceso.hn/component/k2/item/459.html.

⁴⁴ Debe tenerse en cuenta que para cada uno de los años comprendidos entre 2010 y 2015 la proporción de víctimas de homicidio sobre quienes no existen datos en cuanto a la razón del asesinato suele ser superior al 50% y a veces mayor del 70%. No obstante, cuando se conoce el motivo del homicidio, el sicariato es la razón principal de los homicidios en la mayoría de los años. Ver cifras en los boletines anuales producidos por la UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁴⁵ En 2014, un jefe militar sugirió que el 90% de los homicidios en Honduras está relacionado con la delincuencia organizada. Ver El Heraldo, *El 90% de homicidios en Honduras están relacionados con maras y narcotráfico*, 3 de mayo de 2014, www.laprensa.hn/sucesos/policiales/705545-98/el-90-de-homicidios-en-honduras-est%C3%A1n-relacionados-con-maras-y-narcotr%C3%A1fico. Claramente esta cifra es una estimación de incierta precisión y no una estadística oficial, especialmente en vista de la tasa de homicidios ya relativamente elevada en Honduras antes de la aparición de las pandillas y los grupos de delincuencia organizada vinculados con el narcotráfico. Sin embargo, una alta proporción del aumento de los homicidios desde 2007 probablemente se debe a las actividades de la delincuencia organizada. Ver también Departamento de Estado de EE.UU. *Informes por países sobre prácticas de derechos humanos de los Estados, 2015 - Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 11.

⁴⁶ De 2010 a 2012 en el departamento de Atlántida, en la costa norte de Honduras, se presentaron las tasas más altas de homicidios a nivel departamental por cada 100.000 habitantes (alcanzando un máximo de 149,2 en 2011); desde 2013 las tasas más altas se presentaron en el departamento de Cortés (alcanzando un máximo de 133,3 en 2013). Si bien los departamentos de Atlántida y Cortés siempre han estado por encima del promedio nacional en este sentido, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el departamento de Francisco Morazán generalmente ha estado apenas por encima o por debajo del promedio nacional, manteniéndose entre 65,5 (2015) y 87,6 (2011). Ver las cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁴⁷ De 2010 a 2015, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el Distrito Central ha oscilado de 73,3 (2015) a 99,9 (2011), que en general se ha acercado al doble del resto del departamento de Francisco Morazán. Durante el mismo período, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en San Pedro Sula ha oscilado de 110,5 (2015) a 193,4 (2013), que en general ha sido aproximadamente el doble del promedio del resto del departamento de Cortés. Para La Ceiba, la tasa ha oscilado de 95,1 (2014) a 181,5 (2011), por lo general alrededor del 50% más del promedio del resto del departamento de Atlántida. Ver las cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁴⁸ Entre 2010 y 2015, otros importantes centros urbanos de otros departamentos que también han reportado altas tasas de homicidio, a pesar de que el promedio de las tasas de homicidio en otras partes de sus respectivos departamentos ha sido menos acentuado, incluyen a Juticalpa en el departamento de Olancho (2010-2013), Comayagua en el departamento de Comayagua (2010-2014) y Santa Bárbara en el departamento de Santa Bárbara (2010-2013). Ver las cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁴⁹ Esta clasificación se refiere a ciudades con más de 300.000 habitantes. Ver Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, *Por cuarto año consecutivo, San Pedro Sula es la ciudad más violenta del mundo*, 20 de enero de 2015, www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1165-por-cuarto-ano-consecutivo-san-pedro-sula-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo.

⁵⁰ Para el Distrito Central, ver cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-dc. Para San Pedro Sula, ver cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-san-pedro-sula. Para La Ceiba, ver cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-ceiba.

actividades de las pandillas callejeras⁵¹, aunque el narcotráfico internacional también sería un importante factor de violencia en San Pedro Sula y La Ceiba⁵².

Aparte de esos departamentos con grandes ciudades, otros departamentos también han registrado tasas de homicidio muy por encima del promedio nacional. Desde 2010 esto ha sucedido sistemáticamente en los departamentos de Yoro y Colón en el norte del país y, de forma más esporádica, también en Copán (hasta 2012) y Ocotepeque (2011-2013), departamentos en la frontera occidental con Guatemala, zonas con mayor pobreza⁵³. Sin embargo, se informa que los principales centros urbanos de estos departamentos suelen tener tasas de homicidio que están a la par o son considerablemente menores que el resto del departamento⁵⁴, lo que sugiere que la violencia en estas zonas no está ligada exclusivamente a la dinámica urbana y que incluso puede tener un carácter más rural. Básicamente, si bien las pandillas callejeras tendrían aquí una presencia mínima, estos departamentos sirven como importantes áreas de operación de los poderosos y a veces conflictivos grupos narcotraficantes⁵⁵.

También se informa que la violencia contra las mujeres es muy frecuente en Honduras⁵⁶. En 2014, el último año del cual se tienen cifras anuales comparativas, Honduras tenía el mayor número absoluto de femicidios (asesinatos de mujeres por razones de género) de Centroamérica, al igual que la tasa más alta por cada 100.000 habitantes en Latinoamérica⁵⁷. En 2015, la tasa de asesinatos de mujeres por cada 100.000 habitantes en Honduras se habría reducido ligeramente desde el pico de los años anteriores, pero siguió siendo extremadamente alta⁵⁸. Aunque la violencia doméstica contra las mujeres y las niñas es el delito más reportado a nivel nacional y ha sido tradicionalmente la principal causa de femicidio en Honduras⁵⁹, una significativa proporción de los asesinatos de mujeres serían resultado de la violencia generada por grupos delictivos organizados, más que la violencia doméstica⁶⁰. Han surgido nuevas formas de violencia relacionada con las pandillas en Honduras, debido a las cuales las mujeres y niñas vinculadas con una pandilla se considerarían objetivo de venganza entre pandillas rivales. Se informa que las mujeres

⁵¹ Insight Crime, *Gobierno de Honduras identifica zonas con niveles críticos de homicidios*, 22 de julio de 2015, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/gobierno-honduras-identifica-zonas-niveles-criticos-homicidios>.

⁵² Insight Crime, *¿Quién está detrás de la masacre en una morgue de Honduras?* 20 de agosto de 2014, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/quien-esta-detras-masacre-morgue-honduras>; La Prensa, *La Ceiba intenta borrar su reciente pasado violento*, 30 de agosto de 2014, www.laprensa.hn/honduras/apertura/743213-98/honduras-la-ceiba-intenta-borrar-su-reciente-pasado-violento; La Prensa, *Dos bandas siembran el terror en La Ceiba*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/apertura/328244-98/dos-bandas-siembran-el-terror-en-laceiba.

⁵³ De 2010 a 2015, la tasa departamental de homicidios por cada 100.000 habitantes ha oscilado de 65 (2015) a 102,7 (2011) para Colón y de 77,8 (2015) a 105,3 (2013) para Yoro. Copán superó ampliamente el promedio nacional entre 2010 y 2012, registrando tasas de hasta 113,9 (2011) y 104,7 (2012), antes de reducirse a la mitad a 61,9 (2013). La tasa de Ocotepeque se duplicó entre 2011 y 2013, alcanzando un pico de 99,8 (2012), antes de reducirse a la mitad a 45,8 (2014). También se debe señalar que en el año 2012 el departamento de Olanchó registró tasas de homicidios superiores al promedio nacional (92,5), aunque las cifras han disminuido considerablemente desde entonces. Ver las cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁵⁴ Esto sucedió de 2010 a 2015 en Copán, donde las cifras anuales de homicidios en el principal centro urbano han sido inferiores a los del resto del departamento en todos los años excepto uno (2013), y Ocotepeque, donde las cifras en entornos urbanos han sido iguales o menores del resto del departamento en todos los años excepto dos (2011 y 2013). Ver las cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁵⁵ Ver la sección II.B.2.c.

⁵⁶ Departamento de Estado de EE.UU. *Informes por países sobre prácticas de derechos humanos de los Estados, 2015 - Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html.

⁵⁷ Las cifras comparan solamente a 14 países de América Latina, pero incluyen aquellos donde las tasas de femicidio han sido tradicionalmente altas. Ver Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Femicidio*, 16 de noviembre de 2015, www.cepal.org/es/infografias/femicidio.

⁵⁸ La tasa reportada fue de 10,9 por cada 100.000 habitantes. Ver IUDPAS-UNAH, “*Mortalidad y Otros*” (enero-diciembre de 2015), Boletín No. 40, febrero de 2016, www.iudpas.org/pdf/Boletines/Nacional/NEd40EneDic2015.pdf, pág. 3.

⁵⁹ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*, Adición: *Misión a Honduras*, 31 de marzo de 2015, A/HRC/29/27/Add.1, www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2015/10153, pág. 5.

⁶⁰ *Declaración de Ginebra, Carga global de la violencia armada 2015*, octubre de 2015, Capítulo tres, disponible en inglés, www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV3/GBAV3_Ch3_pp87-120.pdf, págs. 97 y 109. Sin duda esto se concluye por el hecho de que durante el año 2013 (el último año del que se cuenta con datos desagregados por género) el 82% (403 de 494) de los casos de homicidios de mujeres cuya ubicación de la muerte era conocida, ocurrieron en la calle. IUDPAS-UNAH, *Resultados del análisis enero-diciembre de 2013, Muertes violentas de mujeres y femicidios*, Boletín No. 8, junio de 2014, www.iudpas.org/pdf/Boletines/Genero/MMEd08EneDic2013.pdf, pág. 6-9.

son víctimas de abuso, violadas y asesinadas como parte de los ritos de iniciación de las pandillas o si tratan de dejar la pandilla a la cual pertenecen o con la cual están afiliadas o están obligadas a colaborar⁶¹.

También se informa que numerosas niñas y mujeres hondureñas, tanto de familias pobres como de clase media, son obligadas a prostituirse en Honduras y son víctimas de trata con fines de esclavitud sexual en México, Guatemala, El Salvador, EE.UU. y otros países⁶², y que miembros de las fuerzas de seguridad de Honduras serían parte de algunas de estas redes de prostitución⁶³.

También se informa que mujeres y niñas han sido víctimas de desaparición forzada en Honduras. Según informes, de enero a septiembre de 2015 fueron registradas ante las autoridades 697 desapariciones forzadas de mujeres y niñas⁶⁴. Se reportan muchas desapariciones forzadas en zonas donde operan los grupos de delincuencia organizada, particularmente las pandillas. Se ha informado que se han encontrado cementerios clandestinos en estas áreas; las víctimas que están enterradas allí no sólo incluyen a mujeres, sino también a personas con uniformes militares⁶⁵.

Según informes, los niños están gravemente afectados por la violencia en Honduras. Entre 2010 y 2015, la gran mayoría de las víctimas de violencia sexual fueron niñas de 10 a 19 años⁶⁶. Las tasas de homicidio de niños son extremadamente altas, en particular, de niñas⁶⁷. La gran mayoría de estas muertes serían

⁶¹ La Tribuna, *Mujeres obligadas a vender droga y cobrar “impuesto”*, 20 de marzo de 2016, www.iudpas.org/pdf/Boletines/Genero/MMEd08EneDic2013.pdf; La Noticia, *Control del cuerpo y sus comunidades nueva formas de violencia contra las mujeres*, 9 de marzo de 2016, <http://lanoticia.hn/nacionales/control-del-cuerpo-y-sus-comunidades-nueva-formas-de-violencia-contra-las-mujeres>; Hondudiario, *Mujeres enfrentan nuevas formas de violencia, según Sociedad Civil*, 10 de marzo de 2016, www.hondudiario.com/?q=node/23573; Global Voices, *Las mujeres y las maras: otra vuelta de tuerca en el complejo mundo de las pandillas centroamericanas*, 3 de diciembre de 2015, <https://es.globalvoices.org/2015/12/03/las-mujeres-y-las-maras-otra-vuelta-de-tuerca-en-el-complejo-mundo-de-las-pandillas-centroamericanas>; Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Adición: Misión a Honduras*, 31 de marzo de 2015, A/HRC/29/27/Add.1, www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2015/10153; Insight Crime, *Las mujeres mara: Roles de género en pandillas de Centroamérica*, 5 de septiembre de 2013, <http://es.insightcrime.org/analisis/las-mujeres-mara-roles-de-genero-en-pandillas-de-centroamerica>; Interpeace, *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*, 14 de mayo de 2013, www.interpeace.org/latinoamerica/wpcontent/uploads/sites/7/2015/08/2013_05_14_Central_Am_Violentas_y_Violentadas_es.pdf.

⁶² Departamento de Estado de EE.UU. *Informes por países sobre prácticas de derechos humanos de los Estados, 2015 - Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; Insight Crime, *Honduras desmantela red de prostitución infantil utilizada por las fuerzas de seguridad*, 17 de octubre de 2014, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/honduras-desmantela-red-prostitucion-infantil-fuerzas-de-seguridad>. En 2012, se informó que cientos de hondureñas en El Progreso, Honduras, habían sido obligadas a irse y trabajar como prostitutas en México. Ver Insight Crime, *Nueva ley de trata de personas de Honduras enfrenta grandes desafíos*, 19 de julio de 2012, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/honduras-new-human-trafficking-law-faces-enormous-challenges.

⁶³ Insight Crime, *Honduras desmantela red de prostitución infantil utilizada por las fuerzas de seguridad*, 17 de octubre de 2014, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/honduras-desmantela-red-prostitucion-infantil-fuerzas-de-seguridad>.

⁶⁴ Última Hora, *Casi 700 mujeres desaparecidas en 2015 registran datos de ONG*, 5 de noviembre de 2015, <http://ultimahora.hn/content/casi-700-mujeres-desaparecidas-en-2015-registran-datos-de-ong>. En 2014, la desaparición forzada y posterior asesinato de Miss Honduras y su hermana, cometidos por el novio “machista”, fue de amplio conocimiento público. Ver Irish Times, *Novio de la hermana confiesa haber matado a tiros a Miss Honduras*, 20 de noviembre de 2014, disponible en inglés, www.irishtimes.com/news/world/boyfriend-of-sister-confesses-to-shooting-dead-miss-honduras-1.2008633. Ver también La Tribuna, *Más de 1,200 mujeres están desaparecidas*, 3 de diciembre de 2014, www.latribuna.hn/2014/12/03/masde-1200-mujeres-estan-desaparecidas; Sala Negra de El Faro, *Los desaparecidos no existen en el país más violento del mundo*, 17 de noviembre de 2014, www.salanegra.elfaro.net/es/201411/cronicas/16196/Los-desaparecidos-no-existen-en-el-pa%C3%ADsm%C3%A1s-violento-del-mundo.htm.

⁶⁵ La Tribuna, *Más de 1,200 mujeres están desaparecidas*, 3 de diciembre de 2014, www.latribuna.hn/2014/12/03/masde-1200-mujeres-estan-desaparecidas.

⁶⁶ Durante cada año entre 2010 y 2015, la gran mayoría de víctimas de violencia sexual fueron mujeres, representando entre el 84,7% y el 92,6% de los casos reportados en el año respectivo. La gran mayoría de estas víctimas estaba en el rango de edad de 10 a 19 años. Ver las cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales.

⁶⁷ En 2014, UNICEF informó que en 2012 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en Honduras era de 11 en el caso de niñas de 0 a 19 años de edad, por lo que Honduras fue el país con el quinto nivel más alto de este tipo de violencia en el mundo. Ver Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Ocultos a plena luz: Un análisis estadístico de la violencia contra los niños*, 3 de septiembre de 2014, disponible en inglés en www.unicef.org/spanish/media/media_75530.html, págs. 37 y 197, resumen disponible en español, www.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_Summary_SP_2_Sept_2014.pdf. Para los niños y niñas, las tasas de homicidios en Honduras mostraron un patrón general de aumento entre 2008 y 2013. IUDPAS-UNAH, *Boletín especial sobre violencia contra niñas y niños (enero-diciembre 2013)*, Boletín Especial No. 19, mayo de 2014, www.iudpas.org/pdf/Boletines/Especiales/BEP_Ed19.pdf, pág. 3.

causadas por armas de fuego y ejecutadas en la calle⁶⁸. Por otra parte, se ha informado que alrededor del 70 por ciento de los homicidios de niños en Honduras son cometidos por otros niños, lo que sugiere una fuerte vinculación con las dinámicas de pandilla⁶⁹. También se informa que el abuso doméstico contra niños y niñas es un grave problema en Honduras⁷⁰. En Honduras además de homicidios, desapariciones forzadas y formas generalizadas de violencia contra las mujeres, son frecuentes otros tipos de delitos violentos. Muchos de estos delitos están menos documentados que los homicidios y son poco reportados porque las víctimas no denuncian estos delitos a la policía, al parecer por temor a represalias y debido a la falta de confianza en las autoridades⁷¹. Tales delitos incluyen la extorsión, cometida generalmente por pandillas –en conjunto, la población de Honduras pagaría un estimado de USD 200 millones al año a razón de extorsión en dinero realizada por las pandillas, llamada con frecuencia “impuesto de guerra”. Se informa que quienes no pagan son asesinados o les incendian sus negocios como represalia⁷². El sector del transporte estaría particularmente afectado⁷³, pero la extorsión realizada por las pandillas también repercute sobre muchos otros sectores de la sociedad, incluyendo propietarios de negocios y sus trabajadores, vendedores ambulantes, profesores, jueces, abogados, políticos, enfermeras, agricultores, escolares, oficiales de policía, propietarios de inmuebles e incluso sacerdotes⁷⁴.

⁶⁸ Las cifras más recientes dadas a conocer al público (relativas a 2013) muestran que el 79% de los homicidios de niños y niñas se llevaron a cabo utilizando un arma de fuego, y el 91% de los casos en los que se identificó la ubicación de la muerte, éstas se llevaron a cabo en la calle (25,2% del número total de casos no contenía datos sobre dónde se produjo la muerte). Ver IUDPAS-UNAH, “Boletín especial sobre violencia contra niñas y niños (enero-diciembre 2013)”, Boletín Especial No. 19, mayo de 2014, www.iudpas.org/pdf/Boletines/Especiales/BEP_Ed19.pdf, pág. 3.

⁶⁹ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Comité de los Derechos del Niño examina informes sobre Honduras*, 21 de mayo 2015, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5729972c4.html. El informe resultante sugiere que el 70 por ciento de los homicidios de niños están relacionados con pandillas y crimen organizado. Ver Comité de los Derechos del Niño, *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Honduras*, 8 de junio de 2015, www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2010/7788, pág. 8.

⁷⁰ Departamento de Estado de EE.UU. *Informes por países sobre prácticas de derechos humanos de los Estados, 2015 - Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html. El 24 por ciento de los niños hondureños en EE.UU. que fueron entrevistados para un estudio del ACNUR expresó el abuso en el hogar. ACNUR, *Niños en fuga: Niños no acompañados que huyen de Centroamérica y México y la necesidad de protección internacional*, 2014, disponible en inglés, www.unhcr.org/children-on-the-run.html, pág. 37, Resumen disponible en español, www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9568.pdf.

⁷¹ La Prensa, “Hasta a tres grupos pagan extorsión los taxistas”, 13 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/honduras/839667-410-hasta-a-tres-grupos-pagan-extorsi%C3%B3n-los-taxistas; El Herald, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generan-desplazamientos-internos; Proceso Digital, *Imparables las extorsiones en Honduras*, 23 de octubre de 2012, www.proceso.hn/component/k2/item/30725-Imparables-las-extorsiones-en-Honduras.html.

⁷² La Prensa, “Imperios de la extorsión” están en Honduras y El Salvador, 1 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/854572-410/imperios-de-la-extorsi%C3%B3n-est%C3%A1n-en-honduras-y-el-salvador; La Nación, *El infierno del ‘impuesto de guerra’ de los pandilleros en Honduras*, 13 de junio de 2015, www.nacion.com/mundo/centroamerica/Honduras-Tegucigalpa-Centroamerica-impuestopandillas_0_1493250773.html.

⁷³ Por ejemplo, Proceso Digital, *Emergencia por constantes muertes en transporte público*, 31 de marzo de 2016, www.proceso.hn/nacionales/item/121628-emergencia-por-constantes-muertes-en-transporte-publico.html; Tiempo, *Extorsión abarca esferas inimaginables en Honduras*, 2 de marzo de 2016, <http://tiempo.hn/la-extorsion-abarca-esferas-inimaginables-en-honduras>. Se informó que en 2014 más de 15.000 autobuses y taxis en Tegucigalpa y San Pedro Sula pagaron extorsiones y en los cuatro años anteriores hubo más de 350 asesinatos de trabajadores del sector de transporte, de los cuales 80% estaba relacionado con la extorsión. El Herald, *Buses y taxis estarían financiando al crimen organizado en Honduras*, 28 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/ElHeraldo/Pais/story.csp?cid=702738&sid=299&fid=214.

⁷⁴ Tiempo, *Extorsión abarca esferas inimaginables en Honduras*, 2 de marzo de 2016, <http://tiempo.hn/la-extorsion-abarca-esferas-inimaginables-en-honduras>; El Nuevo Diario, *Maras quiebran los pequeños negocios en Honduras*, 13 de mayo de 2015, www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/359903-maras-quiebran-pequenos-negocios-honduras; El Herald, *La extorsión ataca chicleras y pulperías*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/metro/587187-213/la-extorsion-ataca-chicleras-y-pulperias; El Herald, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generan-desplazamientos-internos; La Prensa, *Con cámaras de seguridad y trancas se cuidan mareros en Honduras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328419-273/con-c%C3%A1maras-de-seguridad-y-trancas-se-cuidan-mareros-en-honduras; La Prensa, *Extorsiones dejan al año L1,200 millones a mareros en Honduras*, 7 de mayo de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328424-273/extorsiones-dejan-al-a%C3%B1o-1200-millones-a-mareros-en-honduras; Associated Press, *Pandillas extorsionan a propietarios de viviendas de Honduras*, 8 de agosto de 2012, disponible en inglés, www.huffingtonpost.com/huff-wires/20120808/lt-honduras-extortion.

2. Actores armados

Las actuales dinámicas de la violencia en Honduras se deriva de la presencia y las actividades de cuatro formas principales de actores armados: pandillas y bandas criminales, incluyendo aquellas afiliadas con estructuras de pandillas como Barrio 18, Mara Salvatrucha (MS) y Chirizos; estructuras de narcotráfico (en ocasiones también conocidas como *transportistas*); fuerzas de seguridad del Estado, en particular la policía y las fuerzas armadas; y fuerzas de seguridad privada. En la práctica, no siempre es posible que las víctimas puedan hacer una clara distinción entre los diferentes actores, debido, en parte, a las acusaciones de altos niveles de infiltración de las estructuras de delincuencia organizada en las fuerzas de seguridad del Estado, y de los altos niveles de corrupción en muchos órganos del Estado⁷⁵.

a) Pandillas en Honduras⁷⁶

Honduras, uno de los países más pobres de Centroamérica, está particularmente afectado por la violencia de las pandillas callejeras. Dentro de la región tiene una de las mayores concentraciones de miembros de pandillas después de El Salvador, aunque las estimaciones del número de miembros de pandillas en Honduras varían considerablemente. Según recientes estimaciones, las pandillas cuentan con 4728 a 70.000 individuos distribuidos en diferentes pandillas de Honduras⁷⁷. Observadores consideran que estas pandillas están entre los principales actores que han provocado que Honduras sea un país tan violento⁷⁸.

⁷⁵ Ver la Sección II.C.

⁷⁶ El ACNUR define las pandillas como “grupos de jóvenes que operan principalmente en las calles, de manera relativamente duradera, para quienes el crimen y la violencia es parte integrante de la identidad del grupo. El término también se utiliza para referirse a los grupos delictivos organizados compuestos por individuos para quienes la participación en delitos es para beneficio personal (financiero o de otro tipo) y es su principal ‘ocupación’”. Ver ACNUR, *Nota de orientación sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con las víctimas de pandillas organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, págs. 1-2.

⁷⁷ Un estudio de 2011 indicó que había 4728 miembros activos de pandillas en Honduras. Esta cifra representa probablemente la mejor y más transparente estimación del número de miembros activos iniciados de las dos principales pandillas en Honduras en tal momento, Barrio 18 y MS. Sin embargo, la cifra subestima el número total de miembros de pandillas en Honduras ya que: (i) no parece tomar en consideración a los miembros activos, sino a los no iniciados, cuando estos representan una considerable proporción de miembros de pandillas, sobre todo después de que las dos principales pandillas de Honduras, Barrio 18 y MS, adoptaron la estrategia de reclutamiento ‘pocos pero locos’; (ii) representa el número de miembros de pandillas en sólo 14 lugares del país (y en la cárcel), aunque quizás en ese momento éstas eran algunas de las concentraciones más significativas de miembros de pandillas; (iii) el estudio se centró excesivamente en el Barrio 18 y la MS cuando se sabía que, ya en 2011, había una gran presencia de otras pandillas, especialmente en los lugares seleccionados para el estudio, como San Pedro Sula y sus alrededores. Es difícil hacer inferencias válidas para la situación actual partiendo del estudio de 2011, ya que se debe tener en cuenta la expansión de Barrio 18 y MS después de 2011, y el surgimiento de otras estructuras de pandillas relativamente poderosas como los Chirizos. Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, pág. 9. Ya en 2006, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) sugirió que había cerca de 36.000 miembros activos de pandillas en Honduras. Ver USAID, *Evaluación de las pandillas de Centroamérica y México*, abril de 2006, disponible en inglés, http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNADG834.pdf, pág. 17. Las estimaciones más recientes de la composición de las dos mayores estructuras de pandillas, Barrio 18 y MS, sugieren que en conjunto este número oscila entre 12.000 a 25.000 individuos. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 12. Recientes estimaciones no oficiales de la Fundación Compartir Honduras y Proyecto Victoria señalan que el número total de miembros de pandillas en Honduras corresponde a 34.000 individuos en 2014 y 70.000 individuos en 2015. Ver Estrategia y Negocios, *Honduras: 70.000 pandilleros actúan en el país*, 24 de julio de 2015, www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/862245-330/honduras-70000-pandilleros-act%C3%BAAn-en-el-pa%C3%ADs; ABC, *Las maras de Honduras matan a los niños que no se unen a la banda*, 10 de mayo de 2014, www.abc.es/internacional/20140510/abci-marashonduras-matan-ninos-201405092000.html. Las discrepancias en estas cifras se debe en parte a las dificultades para definir con precisión qué es una “pandilla”, quién es un miembro “activo”, etc. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 13.

⁷⁸ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 19; D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, págs. 39-42. La situación en Honduras coincide con aquella de Centroamérica, donde se ha identificado la violencia de las pandillas como el principal impulsor del rápido aumento de las tasas de homicidio en algunos países entre 2007 y 2011. Ver UNODC, *Estudio mundial sobre el homicidio, 2013: Tendencias, contextos, datos*, 10 de abril de 2014, disponible en inglés, www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf, *Resumen Ejecutivo* disponible en español,

Se reporta que un gran número de pandillas callejeras locales se concentra en las tres principales áreas urbanas de Honduras: (i) Tegucigalpa, la capital del país, y su ciudad hermana de Comayagüela, que constituyen conjuntamente el Distrito Central del país; (ii) la ciudad de San Pedro Sula y sus áreas circundantes en el departamento de Cortés, el motor económico del país; y (iii) La Ceiba, situada en la costa del departamento de Atlántida⁷⁹. Sin embargo, las pandillas callejeras locales también operarían en muchas otras ciudades y pueblos de Honduras⁸⁰. Actualmente se indica que existen pocos barrios o colonias en las ciudades más grandes que no estén bajo la influencia de las pandillas; ni siquiera aquellos barrios donde las pandillas no ejercen su control, están exentos de extorsión y ataques de pandillas⁸¹.

Las pandillas callejeras de Honduras por lo general están ubicadas en zonas urbanas marginales pobres o de clase media-baja, a veces se ubican solo en una colonia o barrio, o en varios barrios, y también en algunas zonas rurales⁸². Sin embargo, a pesar de una cultura de identificación con su territorio de origen, se considera que estas pandillas también tienen una gran movilidad y pueden expandir rápidamente su influencia a barrios cercanos⁸³. Se informa que también pueden trasladarse a nuevos barrios (e incluso nuevos pueblos o ciudades) para buscar resguardo de las ofensivas realizadas contra ellos por las fuerzas de seguridad u otras pandillas⁸⁴. Del mismo modo, si bien los puntos de referencia físicos tales como calles, arroyos, grafitis u otras marcas suelen señalar las líneas divisorias entre los territorios de las pandillas, estos límites “invisibles” pueden cambiar también de un día para otro, en la medida que una pandilla invada, o se dispute, el territorio de otra⁸⁵. Las zonas donde dos o más pandillas se disputan el control por lo general son extremadamente violentas, y las pandillas pueden estar separadas por tan solo una calle⁸⁶.

www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf, págs. 40, 43, 45. Ver también la Sección II D a continuación.

⁷⁹ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 15. Aunque Honduras tiene una larga historia de pandillas callejeras, se informa que muchas de las pandillas presentes actualmente en el país tienen su origen y/o inspiración en la cultura de las violentas pandillas de estilo californiano llevada por los miembros de pandilla hondureños deportados de EE.UU. a Centroamérica a partir de la década de 1990 en adelante. La mezcla de la cultura de las pandillas de California con las tradiciones de las pandillas locales se desarrolló primero en San Pedro Sula y luego se extendió a Tegucigalpa y otras partes de Honduras; es en parte por esta razón que, incluso hoy en día, las pandillas de San Pedro Sula tienden a ser más numerosas y con más experiencia que las de Tegucigalpa y otras partes. Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 3-4.; T. Andino Mencía, *Las maras en la sombra: Ensayo de actualización del fenómeno pandillero en Honduras*, septiembre de 2006, www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/diagnostico_honduras.pdf, págs. 3-9.

⁸⁰ La presencia de pandillas en las zonas más provinciales aumentó a medida que algunos miembros de pandillas escaparon allí después de que las autoridades empezaran a aplicar las severas políticas contra las pandillas en las ciudades a mediados de la primera década de 2000. Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 9; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, pág. 75.

⁸¹ El Heraldo, *Así operan las maras y bandas en la capital de Honduras*, 18 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739126-214/as%C3%AD-operan-las-maras-y-bandas-en-la-capital-de-honduras.

⁸² Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 12; Casa Alianza Honduras, *Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa*, abril de 2014, www.casaalianza.org.hn/images/documentos/Informes.Especiales/Inf.2014/1.%20Informe%20niez%20y%20crimen%20organizado%20en%20Tegucigalpa_cah.pdf, pág. 4.

⁸³ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 18.

⁸⁴ La Prensa, *Pandilleros de Chamelecón emigran por presencia policial*, 31 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/honduras/845216-410/pandilleros-de-chamelec%C3%B3n-emigran-por-presencia-policial; El Heraldo, *Tegucigalpa: diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, pág. 75.

⁸⁵ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 17.

⁸⁶ Tiempo, *Tras masacre: “El Infiernito” arde en zozobra por control territorial*, 7 de diciembre de 2015, www.tiempo.hn/tras-masacre-elinfiernito-arde-en-zozobra-por-control-territorial; El Heraldo, *Así operan las maras y bandas en la capital de Honduras*, 18 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739126-214/as%C3%AD-operan-las-maras-y-bandas-en-la-capital-de-honduras; La Prensa,

Una característica importante de las dinámicas de las pandillas contemporáneas en Honduras es la relativa diversidad de tales pandillas. Las principales estructuras transnacionales de pandillas de Centroamérica, Barrio 18 (B-18) y Mara Salvatrucha (MS), están presentes en Honduras (donde también se las conoce como Mara 18 y Mara 13, respectivamente), que cuentan con muchas pandillas locales afiliadas a una u otra estructura⁸⁷. Sin embargo, al margen de estas poderosas estructuras, actualmente existen en Honduras varias pandillas locales que se identifican con alguna de las estructuras de pandillas “caseras” (por ejemplo, Chirizos, etc.), o que simplemente no se identifican con ninguna de las estructuras de pandillas más grandes⁸⁸. Según informes, las sutiles variaciones en el modus operandi de estas diferentes pandillas y estructuras de pandillas y su naturaleza dinámica producen una compleja demografía de pandillas, en la cual las oscilantes fortunas, alianzas y disputas pueden hacer que las pandillas locales desaparezcan o sean desplazadas, así como que surjan repentinamente nuevas pandillas o que aumenten su poder.

La mayoría de las pandillas de Honduras siguen una estrategia de control exclusivo sobre sus territorios de origen, utilizando la violencia para repeler a otras pandillas o adversarios. Se informa que dentro de su propio territorio, cada pandilla trata de controlar las actividades delictivas localizadas específicamente que han sido una fuente de ingresos de sus miembros, incluyendo delitos como extorsión, venta de drogas, prostitución y otros⁸⁹. También se informa que muchas pandillas extorsionan en particular a empresas, rutas de transporte (público) e incluso casas en sus barrios y otros barrios cercanos⁹⁰. Se informa que la práctica de la extorsión –en ocasiones llamada “impuesto de guerra– ha sido, de una u otra forma, una importante fuente de ingresos para la mayoría de las pandillas desde finales de la década de 1990 y frecuentemente la realizan los líderes de las pandillas desde las cárceles por teléfono y, más recientemente, a través de los sitios de redes sociales⁹¹.

Según informes, cada pandilla local tiene sus propios miembros activos, que pueden variar en tamaño desde unos pocos a varias docenas de individuos, organizados en jerarquías nominales bajo el liderazgo de miembros de mayor rango⁹². Las pandillas locales en Honduras estarían compuestas principalmente por personas jóvenes y adultas jóvenes (aunque los miembros de mayor rango suelen ser mayores), y dominadas por hombres, mientras que las niñas y mujeres generalmente participan sólo en roles

‘Leyes’ de maras siguen imperando en barrios, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/apertura/328837-98/leyes-de-maras-siguen-imperando-enbarrios. Esto sucede, por ejemplo, con las “zonas de pase” en la capital de Honduras, donde Barrio 18 y MS tienen presencia, y donde recientemente las pandillas han cometido masacres. Ver El Herald, *Las peleas por territorio dejan sangre, luto y dolor en la capital hondureña*, 14 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/pais/939563-466/las-peleas-por-territorio-dejan-sangre-luto-y-dolor-en-la-capital.

⁸⁷ Ver la Sección II.B.2.a – Estructuras de pandilla: Mara Salvatrucha (MS) y Barrio 18 (B-18).

⁸⁸ Ver la Sección II.B.2.a – Estructuras de pandilla: Chirizos y sus derivados.

⁸⁹ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 19.; D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, pág. 40. UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 28.

⁹⁰ El Herald, *Mareros son relevados por compinches en sus territorios*, 19 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739437-214/marerosson-relevados-por-compinches-en-sus-territorios; El Herald, *La extorsión ataca chicleras y pulperías*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/metro/587187-213/la-extorsion-ataca-chicleras-y-pulperias; El Herald, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generandesplazamientos-internos; D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, pág. 40.

⁹¹ El Herald, *Pandilla 18, la más violenta y sanguinaria*, 21 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/833220-209/pandilla-18-lam%C3%A1s-violenta-y-sanguinaria; El Herald, *Dios es el único que lo puede sacar a uno de la mara*, 24 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834339-209/dios-es-el-%C3%BAnico-que-lo-puede-sacar-a-uno-de-la; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 11 y 25, 36-37. Proceso Digital, *Redes sociales, una vía expedita para extorsiones y chantajes en Honduras*, 2 de julio de 2013, www.proceso.hn/component/k2/item/18800.html

⁹² Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, págs. 28-29.

periféricos⁹³. El reclutamiento sería cada vez más selectivo y basado en la idea de “*pocos pero locos*”, con un núcleo más pequeño y más fuerte de miembros iniciados, complementados por una periferia más grande de aspirantes más jóvenes relativamente prescindibles, incluyendo a los niños reclutados por la fuerza de tan sólo seis años de edad⁹⁴. Según informes, a pesar de que muchos miembros de pandillas tradicionalmente suelen identificarse de manera muy visibles a través de tatuajes y modos de vestir afines a sus pandillas, ahora éstas prácticas serían un poco desalentadas por las pandillas, ya que también ayudan a que las fuerzas de seguridad y otras pandillas los identifiquen⁹⁵. Según se informa, los miembros encarcelados permanecen activos en la estructura de pandillas, y por lo general los líderes presos dirigen las actividades de aquellos que están en las calles⁹⁶.

Una vez iniciados en una pandilla, los miembros deben seguir el código de conducta establecido por la misma. Según informes, la violación de sus reglas conllevaría diferentes castigos, comúnmente fuertes palizas o incluso la muerte⁹⁷. Se exige lealtad de por vida a la pandilla y los desertores o cooperadores con las fuerzas de seguridad o con pandillas rivales son perseguidos y asesinados por miembros de su

⁹³ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 24 y 33. En las pandillas hondureñas las mujeres y las niñas desempeñan roles que, en su mayoría, están fuertemente relacionados con el género y relativamente pocas mujeres tienen un papel de liderazgo. (Las mujeres influyentes dentro de las pandillas, como las conocidas con los alias de “La Diabla”, “La Camu” y “La Chucky”, pertenecientes al Barrio 18, son notables excepciones). Ver La Prensa, *Capturan a “La Chucky” acusada de ordenar matanzas en Honduras*, 23 de marzo de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/942711-410/capturan-a-la-chucky-acusada-de-ordenar-matanzas-en-honduras; El Heraldo, *Mujeres en pandillas, un fenómeno social en incremento en Honduras*, 16 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/sucesos/831605-219/mujeres-en-pandillas-un-fen%C3%B3meno-social-en-incremento-en-honduras; Interpeace, *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*, 14 de mayo de 2013, www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2015/08/2013_05_14_Central_Am_Violentas_y_Violentadas_es.pdf; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, págs. 43-44, 67-69.

⁹⁴ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 11; El Heraldo, *Una docena de colonias invadidas por la MS-13*, 20 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/832905-209/una-docena-de-colonias-invadidas-por-la-ms-13; La Prensa, *Sitiados centros educativos por las maras en Honduras*, 3 de septiembre de 2013, www.laprensa.hn/especiales/381915-273/sitiados-centros-educativos-por-las-maras-en-honduras; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, pág. 77. Las pandillas reclutan a niños, niñas y adolescentes particularmente para realizar tareas arriesgadas y serviles. Consideran que tienen más miedo, posiblemente debido al hecho de que algunos actúan debido a las amenazas contra ellos y sus familias. Desde la perspectiva de las pandillas, los niños, niñas y adolescentes también tienen la ventaja de que, en caso de ser capturados, no son enjuiciados, sino que pueden ser enviados a centros de rehabilitación infantil por períodos de tiempo más cortos. Según informes esto provocó en 2015 un drástico aumento del número de niños y niñas detenidos por cobrar dinero de extorsión; un tercio de estos niños, son niñas. Los niños y niñas que se resisten al reclutamiento han sido asesinados, al igual que los miembros de sus familias. Ver BBC, *Las niñas reclutadas por las maras en Honduras para cobrar extorsiones*, 30 de octubre de 2015, www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151028_honduras_bandas_extorsion_ninas_ep; ABC, *Las maras de Honduras matan a los niños que no se unen a la banda*, 10 de mayo de 2014, www.abc.es/internacional/20140510/abci-maras-honduras-matan-ninos-201405092000.html; Casa Alianza Honduras, *Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa*, abril de 2014, www.casa-alianza.org.hn/images/documentos/Informes.Especiales/Inf.2014/1.%20informe%20niez%20y%20crimen%20organizado%20en%20tegucigalpa_cah.pdf págs. 4 y 22-23.

⁹⁵ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 10 y 33; El Heraldo, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organizacion-transnacional; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, págs. 75-76. En el caso de la MS, la prohibición de usar tatuajes aparentemente está menos relacionada con el potencial acoso policial que con el deseo de los líderes de las pandillas de volver a forjar la imagen de la pandilla bajo una imagen nueva y más profesional. Ver Foreign Policy, *Las pandillas de Centroamérica han crecido*, 19 de enero de 2016, disponible en inglés, <http://foreignpolicy.com/2016/01/19/central-americas-gangs-are-all-grown-up>.

⁹⁶ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 11, 28, 35.

⁹⁷ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 28, 31 y 43; UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 27.

propia pandilla como castigo⁹⁸. Según informes, las pandillas cuentan con la asistencia de muchos voluntarios “anónimos” o colaboradores involuntarios en los territorios donde operan, incluyendo familiares, mujeres, jóvenes, niñas y niños del barrio que no son miembros iniciados de la pandilla, sino que actúan como vigilantes, ayudan a recoger y lavar el dinero de la extorsión y realizan otras tareas, y en ocasiones recolectan el salario de las pandillas⁹⁹. Según informes, las pandillas con frecuencia se apoderan de las casas de las áreas donde operan, a veces después de desplazar a las familias que viven allí, con el fin de utilizarlas como lugar de escape y almacenaje, y para interrogar y torturar personas¹⁰⁰.

Según se informa, las pandillas ejercen enormes niveles de control social sobre la población que está en sus territorios (y, en menor medida, en otros territorios donde también pueden realizar la extorsión). En estas zonas los habitantes deben permanecer en “silencio” respecto a la pandilla y sus actividades, y con frecuencia enfrentan una plétora de restricciones impuestas por las pandillas, como con quién pueden hablar y sobre qué, a qué hora tienen que estar en sus casas, por dónde pueden caminar o ir a la escuela, a quién pueden visitar y quién puede visitarles, cómo deben vestirse e incluso, según informes, de qué color teñirse el cabello¹⁰¹. Se informa que muchas pandillas prohíben a los habitantes “irrespetar” a la pandilla, una evaluación subjetiva por parte de los miembros de la pandilla que, especialmente en el caso de las pandillas más violentas, puede abarcar múltiples ofensas y desaires percibidos, como discutir con

⁹⁸ Según informes, el permiso para salir de las pandillas, generalmente concedido solo por motivos religiosos, se otorga con mucha menos frecuencia que en el pasado y los pocos que pueden salir pacíficamente y convertirse en “calmados” por lo general son considerados simplemente como miembros “inactivos” que todavía tienen lazos y deberes con la pandilla en determinadas circunstancias. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 34; R. Brenneman, *Homies y hermanos: Dios y pandillas en Centroamérica*, Oxford University Press, 2012, págs. 117-152; UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 27; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, págs. 28, 76. Al parecer a las mujeres que pertenecen a la pandilla a veces se les permite salir para educar a sus hijos, pero esto no siempre es permitido. A quienes se les permite salir, se les exige mantener una relación con la pandilla y con frecuencia enfrentan problemas sociales. Se informa que los hombres que han tratado de salir para formar una familia han sido asesinados. Ver El Heraldo, *Dios es el único que lo puede sacar a uno de la mara*, 24 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834339-209/dios-es-el-%C3%BAnico-que-lo-puede-sacar-a-uno-de-la-mara; El Heraldo, *Amor y muerte en pandillas de Honduras*, 28 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/pais/702709-214/amor-y-muerte-en-pandillas-de-honduras; Interpeace, *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*, 14 de mayo de 2013, www.interpeace.org/latinoamerica/wpcontent/uploads/sites/7/2015/08/2013_05_14_Central_Am_Violentas_y_Violentadas_es.pdf, págs. 34-37.

⁹⁹ La Tribuna, *Mujeres obligadas a vender droga y cobrar “impuesto”*, 10 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/10/mujeres-obligadas-vender-droga-cobrar-impuesto; Insight Crime, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 5, 14 y 22; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, págs. 28-29.

¹⁰⁰ Este tipo de casas, especialmente aquellas utilizadas para torturar, son conocidas coloquialmente como “casas locas”. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 31 y 38.

¹⁰¹ La Tribuna, *Mujeres obligadas a vender droga y cobrar “impuesto”*, 10 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/10/mujeres-obligadas-vender-droga-cobrar-impuesto; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 35; La Prensa, *Hondureños cambian su estilo de vida por la violencia*, 30 de octubre de 2015, www.laprensa.hn/honduras/895794-410/hondure%C3%B1os-cambian-su-estilo-de-vida-por-laviolencia; La Prensa, *Pandilleros de Chamelecón emigran por presencia policial*, 31 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/honduras/845216-410/pandilleros-de-chamelec%C3%B3n-emigran-por-presencia-policial; El Heraldo, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organizacion-transnacional; D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, págs. 46-48.; La Prensa, *Hay medio millón de hondureños secuestrados por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328418-273/hay-medio-mill%C3%B3n-dehondure%C3%B1os-secuestrados-por-maras; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras; La Prensa, *‘Leyes’ de maras siguen imperando en barrios*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/apertura/328837-98/leyes-de-maras-siguen-imperando-enbarrios.

un miembro de una pandilla o negarse a una solicitud, resistirse al reclutamiento de un niño para las actividades de la pandilla o rechazar las atenciones amorosas de un miembro de una pandilla¹⁰².

Según informes, a las organizaciones y sociedades civiles, especialmente aquellas que representan una fuente alternativa de autoridad frente a aquella de la pandilla, con frecuencia se les impide celebrar reuniones en territorios controlados por las pandillas, y también se informa que las pandillas han asesinado a líderes comunales¹⁰³. En las elecciones nacionales de 2013, los candidatos presidenciales informaron que tuvieron que pedir permiso a las pandillas para llevar a cabo actividades políticas o celebrar reuniones políticas en los barrios controlados por las pandillas, y pagar una extorsión por la dispensa¹⁰⁴.

Según informes, mientras que las pandillas, en particular la MS, se han dedicado a conseguir el apoyo positivo de sus comunidades locales a través del diálogo e incluso del desarrollo de proyectos sociales en beneficio de los habitantes¹⁰⁵, la mayoría de las pandillas de Honduras consiguen este grado de control social principalmente a través del uso de amenazas y violencia para crear un ambiente generalizado de temor entre los habitantes, especialmente entre aquellos que no tienen familiares u otros vínculos con la pandilla locales¹⁰⁶. Por ejemplo, en algunos barrios, las pandillas locales habrían instalado barreras y rejas en la entrada del barrio para supervisar a la comunidad y también para impedir la entrada de aquellas personas que la pandilla considera indeseables, quienes corren el riesgo de ser asesinadas por miembros de las pandillas¹⁰⁷. En algunos casos, las pandillas que controlan barrios estratégicos han proferido amenazas contra múltiples residentes con un ultimátum para que se vayan, al parecer debido a que las pandillas consideraban a estos residentes como “enemigos” que habían invadido el barrio¹⁰⁸.

¹⁰² Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 32; D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, págs. 46-48.

¹⁰³ D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, pág. 47; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-derodillas-por-maras. Sin embargo, una particularidad de los 39 barrios controlados por pandillas de Rivera Hernández en San Pedro Sula es que ciertos pastores son venerados. Ver Insight Crime, *Barrio pobre, barrio bravo: la violenta historia de Rivera Hernández, Honduras*, 9 de diciembre de 2015, <http://es.insightcrime.org/investigaciones/barrio-pobre-barrio-bravo-violenta-historia-rivera-hernandez-honduras>. Según los informes, la inseguridad ha tenido implicaciones para la prestación de asistencia humanitaria en Honduras. Ver, por ejemplo, Proyecto sobre Capacidades de Evaluación, *Centroamérica: Sequía en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua*, 29 de septiembre de 2015, disponible en inglés, www.acaps.org/sites/acaps/files/products/files/central_america_drought.pdf; Observatorio de Desplazamiento Interno, *Nuevas fronteras humanitarias: Respuestas a la violencia criminal en México y Centroamérica*, octubre de 2015, www.internal-displacement.org/assets/publications/2015/201510-am-central-america-violence-sp.pdf; Proyecto sobre Capacidades de Evaluación, *Otras situaciones de violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano, Impacto humanitario*, mayo de 2014, http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/otras_situaciones_de_violencia_en_el_triangu_lo_del_norte_centroamericano_impacto_humanitario_mayo_2014.pdf.

¹⁰⁴ El Heraldo, *Presidenciables pagan “impuesto de guerra”*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/pais/583880-214/presidenciables-pagan-impuesto-de-guerra. Por otra parte, en dichas zonas, las reuniones políticas organizadas debieron terminar rápidamente a las 6 pm debido a los riesgos de verse atrapados en los enfrentamientos armados entre pandillas que se disputaban el control del territorio. *Ibidem*.

¹⁰⁵ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 43.

¹⁰⁶ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 38; El Proceso, “Casas de terror” continúan aterrorizando a los hondureños, 30 de marzo de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/99530-%E2%80%9Ccasas-dehorror%E2%80%9D-contin%C3%BAan-aterrorizando-a-los-hondure%C3%B1os.html; La Prensa, *Recuperan unas 100 viviendas ocupadas por pandillas*, 19 de junio de 2013, www.laprensa.com.ni/2013/06/19/internacionales/151467-honduras-recuperan-unas-100-viviendasocupadas-por-pandillas.

¹⁰⁷ La Prensa, *Colonias bajo dominio de bandas criminales son recuperadas*, 14 de marzo 2016, www.laprensa.hn/sucesos/939988-410/colonias-bajo-dominio-de-bandas-criminales-son-recuperadas; La Prensa, *Con cámaras de seguridad y trancas se cuidan mareros en Honduras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328419-273/con-c%C3%A1maras-de-seguridad-y-trancas-se-cuidanmareros-en-honduras.

¹⁰⁸ Por ejemplo, en marzo de 2016 varias familias del barrio de Reparto Lempira de San Pedro Sula, y tres días más tarde por lo menos treinta familias de un sector específico del barrio Las Torres en Tegucigalpa, habrían recibido una amenaza escrita, firmada por el Barrio 18, ordenándoles salir de la zona dentro de 24 a 48 horas. Según los informes, las familias afectadas hicieron lo que se les dijo. El Heraldo, Honduras: *Mareros provocan nuevo desalojo en colonia tras amenazas a muerte*, 24 de marzo de

Como se señaló anteriormente, las personas que se resisten a la autoridad de la pandilla local, o que incluso inadvertidamente la contradicen, o que colaboran con las fuerzas de seguridad o con pandillas rivales, son sometidas a una inmediata represalia de la pandilla, incluso el asesinato¹⁰⁹. Por otra parte, se informa que sus familiares con frecuencia también son objetivo de ataques¹¹⁰. Especialmente en los territorios disputados por dos o más pandillas, se informa que las pandillas pueden proferir amenazas e imponer castigos colectivos a varias familias o incluso acalles enteras por una presunta infracción o deslealtad, lo que genera desplazamientos en grupos¹¹¹.

Según se reporta, el fuerte carácter machista de las pandillas de Honduras se expresa a través de su virulento odio y maltrato contra personas con (percibidas) diversas orientaciones sexuales y/o identidades de género, y el uso generalizado de la violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas que viven en muchos territorios de las pandillas, incluso forzando a las niñas a prostituirse y asesinando a aquellas que se resisten¹¹².

Las mujeres y niñas son objeto de múltiples formas de control por parte de pandillas locales y se informa que son cada vez más amenazadas y forzadas a llevar a cabo actividades para las pandillas, como actuar como vigías (*banderas*), traficar drogas y cobrar el dinero de la extorsión¹¹³. Al parecer las pandillas también están aumentando sus ataques contra policías, militares, y los miembros de sus familias que viven en zonas controladas por las pandillas¹¹⁴.

Estructuras de pandillas: Barrio 18 (B-18) y Mara Salvatrucha (MS)

Según informes, la mayoría de las pandillas locales de Honduras estarían afiliadas ya sea al Barrio 18 (B-18, también conocida como Mara 18) o a la Mara Salvatrucha (MS, también conocida como Mara 13)¹¹⁵. Las estimaciones más recientes (de 2012) sugieren que el total de sus miembros activos sería de 12.000 a 25.000 personas, de las cuales unas 5000 a 6000 conforman el núcleo de miembros activos e iniciados de las pandillas¹¹⁶. Tanto B-18 como la MS son grandes estructuras de pandillas transnacionales que

2016, www.elheraldo.hn/pais/942867-466/honduras-mareros-provocan-nuevo-desalojo-en-colonia-tras-amenazas-a-muerte; La Tribuna, *Esta es la intimidante carta que mareros enviaron a pobladores*, 22 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/22/esta-la-intimidante-carta-mareros-enviaron-pobladores; La Tribuna, *Mareros exigen a pobladores de colonia sampedrana desalojar sus viviendas*, 22 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/22/mareros-exigen-pobladores-colonia-sampedrana-desalojar-viviendas.

¹⁰⁹ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 32.

¹¹⁰ ACNUR, *Mujeres en fuga. Relatos de primera mano de refugiadas que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 26 de octubre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666.

¹¹¹ La Prensa, *“No me quiero ir, quiero quedarme aquí. Dios me va a cuidar”*: vecino de Las Torres, 24 de marzo de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/943063-410/no-me-quiero-ir-quiero-quedarme-aqui-dios-me-va-a-cuidar; La Tribuna, *Pandilleros corrieron a 30 familias de “El Infiernito”*, 7 de diciembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/12/07/pandilleros-corrieron-a-30-familias-de-el-infiernito; D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, págs. 49-50.; La Prensa, *El drama de las familias desplazadas por maras en Honduras*, 26 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328425-273/el-drama-de-las-familias-desplazadas-por-maras-en-honduras; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras.

¹¹² ACNUR, *Mujeres en fuga. Relatos de primera mano de refugiadas que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 26 de octubre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666; El Heraldo, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organización-transnacional; Centro de Derechos de Mujeres (CDM), *Violencia contra las mujeres hondureñas*, febrero de 2014, www.derechosdelamujer.org/tl_files/documentos/violencia/Misoginia-armada-2013.pdf.

¹¹³ La Tribuna, *Mujeres obligadas a vender droga y cobrar “impuesto”*, 10 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/10/mujeres-obligadas-vender-droga-cobrar-impuesto.

¹¹⁴ El Heraldo, *Presuntos pandilleros asesinan a soldado y tres familiares*, 9 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/mundo/938274-466/presuntos-pandilleros-asesinan-a-soldado-y-tres-familiares.

¹¹⁵ La estructura de pandilla Barrio 18 (“Calle 18”) también se conoce como la Mara 18, lo que refleja la tendencia común en el habla general por la cual la MS y el Barrio 18 (y en ocasiones también otras pandillas) se denominan “maras”, una abreviatura centroamericana para pandillas. Tener en cuenta, sin embargo, que los miembros del Barrio 18 por lo general no se refieren a sí mismos como “mara”, un término que asocian con su odiada rival, la Mara Salvatrucha (MS). El término “Salvatrucha” se deriva del origen salvadoreño de los fundadores y muchos miembros originales de la MS en EE.UU.

¹¹⁶ Ver cifras citadas en Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 12. La estimación en 2012 de 12.000

tienen sus orígenes en el contexto de las pandillas californianas, donde el B-18 fue conformado por mexicanos y la MS por los hijos de salvadoreños que huían de la guerra civil¹¹⁷. Tanto el B-18 como la MS estarían afiliados a su vez con el movimiento pandillero Sureño –presuntamente éste uniría a pandillas hispanas originarias del sur de California bajo el patrocinio de la poderosa mafia mexicana y ofrecería una forma de seguridad colectiva (contra ataques de las pandillas que no hacen parte de Sureños) para los miembros de estas pandillas cuando están encarcelados en EE.UU.¹¹⁸. Sin embargo, tanto en las calles como en las cárceles de Honduras, Barrio 18 y MS seguirían siendo enemigos implacables¹¹⁹.

Se informa que a inicios de la primera década de 2000, las estructuras de pandilla Barrio 18 y MS lograron absorber, cooptar o desplazar a muchas pandillas callejeras rivales en Honduras, emergiendo como las dos principales estructuras de pandillas del país¹²⁰. Sin embargo, en varios pueblos y ciudades donde están presentes las pandillas Barrio 18 o MS, existirían otras pandillas locales más “caseras”¹²¹.

Según informes, la estructura de pandilla Barrio 18 está sólidamente establecida en Honduras, donde se dice que tiene mayor número y alcance que la MS¹²². En general se considera que Barrio 18 en Honduras es menos sofisticada y disciplinada, y más impredecible, que su archienemiga, MS¹²³. Barrio 18 en Honduras tendría una estructura más horizontal, de subsistencia y fragmentada que la MS, y daría prioridad a la lealtad al “barrio” sobre todo lo demás, lo que en parte puede explicar el repetido uso de la repentina violencia de sus miembros¹²⁴. De hecho, al parecer la extrema y cruel violencia sería el elemento

miembros de las dos estructuras en Honduras sugiere que 7000 son miembros del Barrio 18 y 5000 son miembros de la MS. Ver UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, págs. 27-28.

¹¹⁷ El Heraldo, *Pandilla 18, la más violenta y sanguinaria*, 21 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/833220-209/pandilla-18-lam%C3%A1s-violenta-y-sanguinaria; Sala Negra de El Faro, *La letra 13*, 8 de agosto de 2013, www.salanegra.elfaro.net/es/201208/cronicas/9302; Sala Negra de El Faro, *El origen del odio*, 6 de agosto de 2012, www.salanegra.elfaro.net/es/201208/cronicas/9301.

¹¹⁸ Así, tanto la MS como el B-18 agregan el número 13 después del nombre de sus pandillas para hacer referencia a su afiliación con la pandilla Sureño y la conexión con la mafia mexicana, La M (La Eme), ya que M es la 13a letra del alfabeto. Por el contrario, las pandillas Norteño del norte de California usan el número 14, ya que N es la 14a letra. Ver Revista Factum, *Sureños, los otros pandilleros*, 4 de noviembre de 2014, <http://revistafactum.com/surenos-los-otros-pandilleros>.

¹¹⁹ Se informa que en Honduras las pandillas Barrio 18 y MS dejaron de obedecer el pacto Sureño en las cárceles de Honduras desde 1999. Ver Insight Crime, *Asesinatos entre pandilleros: La historia de nunca acabar en Honduras*, 26 de agosto de 2015, <http://es.insightcrime.org/analisis/asesinatos-entre-pandilleros-historia-nunca-acabar-honduras>.

¹²⁰ El Heraldo, *Dios es el único que lo puede sacar a uno de la mara*, 24 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834339-209/dios-es-el-%C3%BAnico-que-lo-puede-sacar-a-uno-de-la; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 9. Durante este período violento, un gran número de presuntos miembros de las pandillas Barrio 18 y MS también fueron encarcelados como parte de la respuesta de mano dura del gobierno. Insight Crime, *De qué manera la “Mano Dura” está fortaleciendo las pandillas*, 21 de noviembre de 2010, disponible en inglés, www.insightcrime.org/investigations/how-mano-dura-is-strengthening-gangs. Sin embargo, este encarcelamiento masivo empujó tanto a Barrio 18 como a MS de Honduras a prácticas de extorsión más sistemáticas, dirigidas desde las cárceles, con el fin de cubrir los costos legales y de otro tipo, y también permitió que los líderes de Barrio 18 y MS organizaran estructuras de mando más jerárquicas controladas desde las cárceles. Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 10.

¹²¹ Ver la Sección II.B.2.a: estructura de pandilla Chirizos y sus derivados y la Sección II.B.2.b: Otras pandillas callejeras y pandillas criminales (bandas).

¹²² El Heraldo, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organización-transnacional; Insight Crime, *5 diferencias entre las treguas entre pandillas de El Salvador y Honduras*, 12 de julio de 2013, <http://es.insightcrime.org/analisis/5-diferencias-entre-las-treguas-entre-pandillas-de-el-salvador-y-honduras>; Insight Crime, *5 preguntas sobre el acuerdo entre pandillas de Honduras*, 30 de mayo de 2013, <http://es.insightcrime.org/analisis/5-preguntas-sobre-el-acuerdo-entre-pandillas-de-honduras>. Fuentes oficiales indican que sólo en las dos ciudades principales del país, las pandillas afiliadas a Barrio 18 están presentes en aproximadamente 150 colonias de Tegucigalpa / Comayagüela y en unas 22 colonias de San Pedro Sula. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 15.

¹²³ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 11 y 21; D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, pág. 41; Insight Crime, *Barrio 18*, 16 de enero de 2017, <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-el-salvador/barrio-18-perfil>.

¹²⁴ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 18, 22 y 43; El Heraldo, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organización-transnacional;

principal de la identidad y modus operandi del Barrio 18 en Honduras, y tal violencia estaría dirigida tanto contra sus propios miembros como contra las comunidades que dominan, así como contra sus rivales y las fuerzas de seguridad de Honduras¹²⁵. Los líderes encarcelados del Barrio 18 ya no serían lo suficientemente fuertes como para ejercer un control total sobre las actividades de las semindependientes pandillas locales del Barrio 18¹²⁶.

La estructura de pandilla MS, también contaría con una amplia presencia en Honduras¹²⁷. En contraste con Barrio 18, la MS en Honduras sería mucho más sofisticada, calculadora, disciplinada y coordinada, operando mediante clicas locales más pequeñas y más contenidas¹²⁸. En Honduras su estructura sería más vertical que la del Barrio 18 y tendría un liderazgo más estable¹²⁹. La asignación de las diferentes tareas a diferentes niveles de los miembros dentro de las clicas de la MS también parece estar compartimentada en forma similar a una estructura militar¹³⁰. Según informes, a pesar de la creciente sofisticación de la MS en Honduras, sus líderes encarcelados en ocasiones tendrían dificultad en ejercer el control pleno de las clicas de la MS en la calle¹³¹.

También se informó que la MS, en particular, estaría aumentando su sofisticación política¹³². Aunque en la actualidad no parece que las pandillas de la MS financien las campañas políticas o controlen los contratos gubernamentales de forma generalizada, se informa que la MS en Honduras tiene una significativa influencia sobre los alcaldes de al menos dos ciudades¹³³.

Insight Crime, *5 diferencias entre las treguas entre pandillas de El Salvador y Honduras*, 12 de julio de 2013, <http://es.insightcrime.org/analisis/5-diferencias-entre-las-treguas-entre-pandillas-de-el-salvador-y-honduras>. En Honduras la estructura del Barrio 18 es nominalmente jerárquica, la mayoría de los líderes (toros) están presos y coordinan las actividades criminales de sus propias células (clicas) y autorizan los aumentos de las extorsiones, etc. En teoría, los líderes de las clicas (homies) que están en la calle obedecen a estos líderes y, a su vez, están a cargo de miembros de pandillas locales, incluyendo a los “soldados” con diferentes rangos y funciones y, debajo de ellos, los paisas y los paisas firmes, que serían aquellos que están a punto de convertirse en soldados. Por debajo de ellos están los “banderas” –que son menores de edad, con frecuencia reclutados por la fuerza, y que no son miembros completamente iniciados, a quienes les dan tareas como llevar mensajes y armas o cobrar el dinero de la extorsión– y otros colaboradores locales, incluyendo “novias” (jainas) y otros miembros de la familia. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 24. En el contexto penitenciario, el término “paisa” se utiliza para llamar a la mayoría de los presos que no son miembros de las pandillas y el término “paisa firme” aparentemente también es usado fuera del contexto penitenciario para referirse a aquellas personas que colaboran con una pandilla a pesar de no ser un miembro formal. Ver Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras* de 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, pág. 74.

¹²⁵ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 25 y 26.

¹²⁶ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 10.

¹²⁷ Fuentes oficiales indican que sólo en las dos ciudades principales del país las pandillas afiliadas a la MS están presentes en alrededor de 70 colonias de Tegucigalpa / Comayagüela y en otras 58 colonias de San Pedro Sula. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 15.

¹²⁸ Foreign Policy, *Las pandillas de Centroamérica han crecido*, 19 de enero de 2016, disponible en inglés, <http://foreignpolicy.com/2016/01/19/central-america-gangs-are-all-grown-up>; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 35.

¹²⁹ MS en Honduras tiene una jerarquía más fuerte y más estable que el Barrio 18. En la cima están los líderes, “palabreros”, que suelen estar encarcelados. Por debajo de ellos, en la calle, los “jefes” y sus “sargentos” controlan una o más colonias, con el apoyo de un pequeño número de “soldados” iniciados. Estos soldados controlan a miembros de menor nivel, los “locos”, que están a la espera de la iniciación y mantienen una estrecha vigilancia sobre las “mulas”, que no son miembros, pero trabajan como traficantes de droga para la MS. La pandilla también utiliza “banderas”, que realizan la misma función que en la estructura de Barrio 18, y una serie de otros colaboradores locales. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 35.

¹³⁰ El Heraldo, *Amor y muerte en pandillas de Honduras*, 28 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/pais/702709-214/amor-y-muerte-en-pandillas-de-honduras.

¹³¹ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 5, 25 y 35.

¹³² Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, *Las pandillas centroamericanas como un ‘problema perverso’*, 24 de noviembre de 2015, disponible en inglés, <http://csis.org/blog/central-american-gangs-wicked-problem>.

¹³³ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 41. El alcalde de la ciudad de Talanga, Francisco Morazán, fue detenido recientemente por sus estrechos vínculos con la pandilla local MS, la cual, según informes, habría financiado su

Según se informa, al menos desde 2010, las pandillas MS de Honduras también han superado el mero delito por subsistencia y han comenzado a lavar dinero e invertir en bienes inmuebles, transporte, hospitales y otros negocios en Honduras, EE.UU. y Colombia. También se informa que se han apoderado de las empresas de transporte de Honduras que ellos llevaron a la bancarrota con sus excesivos cobros de extorsión¹³⁴. Aparentemente, la MS también ha tomado el control de varias terminales de autobuses e incluso toma decisiones acerca de quién puede trabajar ahí¹³⁵. Como parte de este cambio de imagen de la pandilla, se informa que la MS ha creado una nueva infraestructura de profesionales, desarrollando vínculos con delincuentes de cuello blanco y enviando a jóvenes a la universidad para que se formen como abogados¹³⁶. En consecuencia, algunos líderes de la MS se habrían vuelto extremadamente ricos, viviendo lujosamente con sus familias en exclusivos barrios residenciales¹³⁷.

Desde principios de la década de 2010, como parte de la evolución de la MS en Honduras, estas pandillas también se han empeñado en la creación de una relación más positiva con las comunidades donde viven, y están más abiertos al diálogo con la comunidad que el B-18. De esta manera, también se informa que en algunas partes de Honduras las violentas clicas MS se habrían convertido en garante de la seguridad local a través del esquema Barrio Seguro, en el que no se toleran los delitos menores, la prestación de programas sociales y ni recurrir al árbitro para conflictos domésticos o vecinales¹³⁸.

En general, aunque las pandillas de la MS, según los informes, continúan utilizando la violencia extrema, incluso homicidios, contra las pandillas rivales, las personas que perciben como informantes u otras

campana política. El Diario de Hoy, *Honduras pide datos de inteligencia al país sobre la MS-13*, 25 de febrero de 2016, www.elsalvador.com/articulo/sucesos/honduras-pide-datos-inteligencia-pais-sobre-ms-13-102927.

¹³⁴ El Faro, “*En Honduras la Mara Salvatrucha está pasando de ser pandilleros a ser empresarios*”, 1 de mayo de 2016, www.elfaro.net/es/201604/salanegra/18514/%E2%80%9CEn-Honduras-la-Mara-Salvatrucha-est%C3%A1-pasando-de-ser-pandilleros-a-serempresarios.htm; El Heraldito, *Médico era jefe de lavadores de activos de la Salvatrucha en SPS*, 24 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/933449-466/m%C3%A9dico-era-jefe-de-lavadores-de-activos-de-la-salvatrucha-en-sps; El Heraldito, *Mara Salvatrucha también lava dinero en Colombia*, 24 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/933450-466/mara-salvatruchatambi%C3%A9n-lava-dinero-en-colombia; La Tribuna, *MS-13 le subió a ‘renta’ y trajo a negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 40 y 41. De hecho, se especula que el reciente aumento de las exigencias de extorsión de la MS puede deberse a la intención de llevar a la quiebra a esas empresas para que la MS pueda tener un mayor control de ese lucrativo sector. Ver La Tribuna, *MS-13 le subió a ‘renta’ y trajo negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador. MS también habría proporcionado amenazas para exigir a las empresas de transporte de vehículos para venderlos a un precio bajo. Ver El Heraldito, *Mara Salvatrucha compra buses a bajo precio con amenazas*, 23 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/933050-466/mara-salvatrucha-compra-buses-a-bajo-precio-con-amenazas.

¹³⁵ La Tribuna, *MS-13 le subió a ‘renta’ y trajo negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador.

¹³⁶ El Diario de Hoy, *Honduras: universitario asesinado era administrador de la Mara Salvatrucha (MS)*, 2 de marzo de 2016, www.elsalvador.com/articulo/internacional/honduras-universitario-asesinado-era-administrador-mara-salvatrucha-103438; El Heraldito, *Extorsión hizo multimillonarios a miembros de la Mara Salvatrucha*, 25 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/933801-466/extorsi%C3%B3n-hizo-multimillonarios-a-miembros-de-la-mara-salvatrucha; El Heraldito, *Mara Salvatrucha compra buses a bajo precio con amenazas*, 23 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/933050-466/mara-salvatrucha-compra-buses-a-bajo-precio-conamenazas; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, pág. 77-78.

¹³⁷ El Heraldito, *Extorsión hizo multimillonarios a miembros de la Mara Salvatrucha*, 25 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/933801-466/extorsi%C3%B3n-hizo-multimillonarios-a-miembros-de-la-mara-salvatrucha.

¹³⁸ Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, *Las pandillas centroamericanas como un ‘problema perverso’*, 24 de noviembre de 2015, disponible en inglés, <http://csis.org/blog/central-american-gangs-wicked-problem>; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 46 y 47; La Prensa, *Pandilleros de Chamelecón emigran por presencia policial*, 31 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/honduras/845216-410/pandilleros-dechamelec%C3%B3n-emigran-por-presencia-policial; La Prensa, *Hay medio millón de hondureños secuestrados por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328418-273/hay-medio-mill%C3%B3n-de-hondure%C3%B1os-secuestrados-por-maras; La Prensa, *Con cámaras de seguridad y trancas se cuidan mareros en Honduras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328419-273/conc%C3%A1maras-de-seguridad-y-trancas-se-cuidan-mareros-en-honduras. Algunas clicas de la MS incluso financian programas de almuerzo escolar para los niños y niñas pobres de su territorio y, en el campo de fútbol, también han prohibido a los jugadores de la MS el juego violento y las amenazas contra el árbitro, quienes son castigados si rompen estas nuevas reglas. Ver Foreign Policy, *Las pandillas de Centroamérica han crecido*, 19 de enero de 2016, disponible en inglés, <http://foreignpolicy.com/2016/01/19/central-american-gangs-are-all-grown-up>.

personas que contravienen a la MS, tal uso de la fuerza con frecuencia parece ser más predecible y menos impulsivo o arbitrario que la del Barrio 18. Por otro lado, según informes, si bien el Barrio 18 reacciona agresivamente a las incursiones de las autoridades, las pandillas MS generalmente evitan la confrontación directa con los servicios de seguridad del Estado. En cambio, según informes, intentan desarrollar relaciones con funcionarios corruptos, que advierten a la MS sobre las operaciones policiales, les ayudan a apoderarse de nuevos territorios e incluso actúan como guardaespaldas y cobran el dinero de la extorsión¹³⁹. Sin embargo, en respuesta a Operación Avalancha del gobierno en 2016, que resultó en la captura o entrega de numerosos líderes de la MS y la confiscación sus bienes, las autoridades emitieron una alerta por posibles represalias de las pandillas MS¹⁴⁰.

Según informes, durante la última década o más, la principal fuente de ingresos, tanto para el Barrio 18 como para MS, es la extorsión a la lucrativa industria de transporte en Honduras¹⁴¹. Sin embargo, el Barrio 18 también tendría en la mira a las pequeñas empresas e incluso, con creciente frecuencia, a los residentes de las zonas asoladas por la pobreza donde ejecutan la extorsión, lo que crea un conflicto entre el Barrio 18 y la comunidad¹⁴². Por el contrario, si bien se informa que las pandillas de la MS extorsionan reciamente a la industria del transporte, generalmente no asedian a sus vecinos inmediatos e incluso actúan como sus “protectores” contra este tipo de exigencias de otros grupos delictivos, ganándose el capital social de la comunidad¹⁴³.

Tanto Barrio 18 como MS intentan controlar el lucrativo comercio local de tráfico de drogas, que les arrebatan a otros proveedores, a quienes matan o cooptan a medida que avanzan a nuevos barrios¹⁴⁴. En la actualidad, tanto Barrio 18 como y MS están tratando de expandirse a nuevos territorios, incluyendo aquellos controlados por sus rivales, con el fin de captar una mayor cuota de este mercado, generando conflictos y más violencia, incluyendo asesinatos¹⁴⁵. Tanto Barrio 18 como MS también obtienen un

¹³⁹ La Tribuna, *MS-13 le subió a ‘renta’ y trajo negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador; La Tribuna, *Comisionado alias “Monga” protege a cabecilla MS-13*, 2 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/02/comisionado-alias-monga-protége-cabecilla-ms-13; Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, *Las pandillas centroamericanas como un ‘problema perverso’*, 24 de noviembre de 2015, disponible en inglés, <http://csis.org/blog/central-american-gangs-wicked-problem>; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 26, 27 y 28.

¹⁴⁰ El Heraldo, *Investigan posible reacción de mareros por Operación Avalancha*, 24 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/933400-466/investigan-posible-reacci%C3%B3n-de-mareros-por-operaci%C3%B3n-avalancha; La Prensa, *La Policía llama a la calma tras ola de rumores de pandilleros con chalecos de la DPI*, 24 de febrero de 2016, www.laprensa.hn/honduras/933443-410/la-polic%C3%ADa-llama-a-la-calma-tras-ola-de-rumores-de-pandilleros.

¹⁴¹ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 26-27 y 37-38. De hecho, se informó que en 2013 las pandillas del Barrio 18 incluso habrían comenzado a exigir la extorsión a las empresas de transporte en territorios dominados por pandillas MS. La Prensa, *O pagan o se mueren*, *advierten maras a transportistas*, 3 de septiembre de 2013, www.laprensa.hn/especiales/381934-273/o-pagan-o-se-muerenadvierten-maras-a-transportistas.

¹⁴² Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, *Las pandillas centroamericanas como un ‘problema perverso’*, 24 de noviembre de 2015, disponible en inglés, <http://csis.org/blog/central-american-gangs-wicked-problem>; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 32, 33; El Heraldo, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generan-desplazamientos-internos; Associated Press, *Pandillas extorsionan a propietarios de viviendas de Honduras*, 8 de agosto de 2012, disponible en inglés, www.huffingtonpost.com/huff-wires/20120808/lt-honduras-extortion.

¹⁴³ Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, *Las pandillas centroamericanas como un ‘problema perverso’*, 24 de noviembre de 2015, disponible en inglés, <http://csis.org/blog/central-american-gangs-wicked-problem>; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 37.

¹⁴⁴ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 39-41, 47.

¹⁴⁵ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 29, 35, 48; El Heraldo, *Una docena de colonias invadidas por la MS-13*, 20 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/832905-209/una-docena-de-colonias-invadidas-por-la-ms-13; El Heraldo, *Así operan las maras y bandas en la capital de Honduras*, 18 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739126-214/as%C3%AD-operan-lasmaras-y-bandas-en-la-capital-de-honduras; Radio Comayagüela, *Suspenden juicio de masacre por ausencia del testigo clave*, 25 de julio de 2013, www.radiocomayaguela.com/rc/index.php?option=com_content&view=article&id=2059:suspenden-juicio-de-masacre-por-ausenciadel-testigo-clave&catid=1:nacionales&Itemid=58. En Honduras, tanto MS como Barrio 18 seguirían bastante marginados del tráfico de drogas transnacional, no obstante algunas relaciones con las organizaciones internacionales de narcotráfico. En San

menor rubro de ingresos de otras actividades delictivas, como el hurto y la compra y reventa de artículos robados¹⁴⁶.

Se reporta que los líderes de las pandillas Barrio 18 y MS en Honduras mantienen lazos con sus contrapartes de El Salvador y EE.UU., a través de las redes sociales y otros medios de comunicación, con quienes discuten la estrategia y para quienes organizan el paso seguro de armas y otro tipo de contrabando¹⁴⁷.

A nivel nacional, las estructuras de Barrio 18 y MS en Honduras serían lo suficientemente organizadas como para trasladar a sus miembros entre diferentes ciudades para reforzar las pandillas locales afiliadas cuando sus miembros son capturados o asesinados¹⁴⁸. También se informa que sus líderes han intentado varias veces negociar tanto individual como conjuntamente con el Gobierno sobre cuestiones tales como pactos de no violencia¹⁴⁹. Por otra parte, después de un período de intensa confrontación entre Barrio 18 y MS hasta el año 2007, aparentemente las dos estructuras acordaron una tregua, al menos en Tegucigalpa, para dividir territorios, lo que disminuyó las disputas territoriales¹⁵⁰. Sin embargo, desde 2011 y sobre todo a partir de 2015, se ha hecho cada vez más evidente un proceso de mayor confrontación entre las estructuras rivales, ya que cada una ha tratado de ampliar y capturar nuevos mercados de drogas

Pedro Sula, por ejemplo, las pandillas MS estarían cobrándole a las estructuras de narcotráfico un “impuesto” por el paso seguro de cocaína a través de los barrios estratégicos que controlan lo largo de las rutas de tránsito más importantes. Del mismo modo, en algunas zonas, las pandillas del Barrio 18 actuarían como sicarios para grupos de narcotraficantes mexicanos como los Zetas. D. Farah y P. Philips Lum, *Pandillas centroamericanas y organizaciones criminales transnacionales*, 24 de febrero de 2013, www.strategycenter.net/docLib/20130224_CenAmGangsandTCOs.pdf, pág. 9; Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, *Las pandillas centroamericanas como un ‘problema perverso’*, 24 de noviembre de 2015, disponible en inglés, <http://csis.org/blog/central-american-gangs-wicked-problem>; L. Ten Velde, “El nexo entre drogas y violencia en el Triángulo del Norte”, *Transnational Institute Briefing Series*, No. 19, noviembre de 2012, www.tni.org/files/download/debate19s.pdf, pág. 11. Según informes, parte de los líderes de la MS en El Salvador estarían tratando de entrar en el comercio internacional de tráfico de drogas, utilizando a Honduras como un lugar de reunión y sede operativa para explorar las posibilidades de negocio con las organizaciones narcotraficantes de Colombia y México. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 35 y 42. En 2012, el Departamento del Tesoro de EE.UU. calificó a la MS como una “organización criminal transnacional”, la primera vez que utilizaba esta nominación con una pandilla callejera. Departamento del Tesoro de EE.UU., *Centro de prensa: Sanciones del Tesoro contra organizaciones criminales de América Latina*, 11 de octubre de 2012, disponible en inglés, www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/tg1733.aspx; posteriormente, el Departamento del Tesoro impuso sanciones contra nueve cabecillas de la MS en El Salvador. Ver Departamento del Tesoro de EE.UU., *Centro de prensa: Sanciones del Tesoro contra cabecillas de la MS-13*, 5 de junio de 2013, disponible en inglés, www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/j11971.aspx; Departamento del Tesoro de EE.UU., *Centro de Prensa: Sanciones del Tesoro contra cabecillas de la pandilla MS-13 de Centroamérica*, 16 de abril de 2015, disponible en inglés, www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/j110026.aspx.

¹⁴⁶ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 24 y 35.

¹⁴⁷ Action on Armed Violence, *Comercio diabólico: armas y violencia en El Salvador*, octubre de 2014, disponible en inglés, https://aoav.org.uk/wpcontent/uploads/2014/11/the_devils_trade_lr.pdf; El Faro, *Inversiones Barrio 18 S.A. DE C.V.*, 24 de mayo de 2015, www.especiales.elfaro.net/es/extorsion/investigaciones/17007/Inversiones-Barrio-18-SA-DE-CV.htm; El Heraldo, *Maras hondureños dialogan con las salvadoreñas para emular tregua*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/565230-209/maras-hondurenas-dialogancon-las-salvadorenas-para-emular-tregua; El Heraldo, *Desde EUA, las maras MS y 18 reciben dinero vía transferencias*, 9 de julio de 2013, www.elheraldo.hn/especiales/eleccionesgenerales2013/333376-332/desde-eua-las-maras-ms-y-18-reciben-dinero-v%C3%ADa-transferencias. Al parecer, en 2016, un grupo de miembros de la MS de El Salvador fue enviado a Honduras por la MS (Mara 13) para negociar un aumento de los pagos de extorsión con los propietarios de las empresas de transporte en Honduras. Ver La Tribuna, *MS-13 le subió a ‘renta’ y trajo negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador.

¹⁴⁸ El Heraldo *Mareros son relevados por compinches en sus territorios*, 19 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739437-214/marerosson-relevados-por-compinches-en-sus-territorios.

¹⁴⁹ En 2013, Barrio 18 y MS propusieron un pacto de no violencia, basado en la tregua entre las pandillas en El Salvador, que habría sido ignorado por el gobierno y dejado de lado. Ver El Heraldo, *Maras hondureños dialogan con las salvadoreñas para emular tregua*, 23 de julio de 2013, www.elheraldo.hn/alfrente/565230-209/maras-hondurenas-dialogan-con-las-salvadorenas-para-emular-tregua; El Heraldo, *Pandilla 18 y MS13 firman cese de violencia en todo Honduras*, 28 de mayo de 2013, www.elheraldo.hn/pais/581506-214/pandilla-18-y-ms13-firmancese-de-violencia-en-todo-honduras. El Barrio 18 también solicitó unilateralmente las conversaciones con el gobierno en 2011. Ver, Insight Crime, *Pandilla hondureña busca conversaciones con el Gobierno*, 7 de julio de 2011, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/honduras-gang-seeks-talks-with-gobierno.

¹⁵⁰ El Heraldo, *Las peleas por territorio dejan sangre, luto y dolor en la capital hondureña*, 14 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/pais/939563-466/las-peleas-por-territorio-dejan-sangre-luto-y-dolor-en-la-capital.

(plazas)¹⁵¹. También se informa que las pandillas afiliadas en El Salvador, Guatemala y EE.UU., han enviado a sus líderes a Honduras, así como el movimiento de pandilleros entre países vecinos para evadir a las fuerzas de seguridad, para establecer y guarnecer operaciones satélites y para el intercambio de conocimiento e inteligencia táctica, aumentando la dinámica de violencia¹⁵². En las colonias extremadamente disputadas, con presencia de Barrio 18 y MS, se informa que los conflictos entre los dos son constantes e intensos¹⁵³.

Estructura de pandilla: Los Chirizos y sus derivados

Según informes, actualmente los Chirizos es la estructura de pandillas “casera” más grande en Honduras. Según se dice, los orígenes de los Chirizos se encuentran en la estructura armada creada por Héctor Portillo, alias El Gato Negro, como sicarios de su principal red de distribución de drogas en el Distrito Central, en particular alrededor de la zona del mercado de Comayagüela¹⁵⁴. Para el año 2012, los jóvenes que trabajaban como vigilantes (banderas) y correos de drogas (mulas) para la estructura liderada por El Gato Negro habían formado una nueva estructura separada llamada los Chirizos, que fue apoyada por los antiguos líderes de la red de narcotráfico de El Gato Negro¹⁵⁵. Se informa que esta nueva estructura se dedicaba no solo a la distribución local de drogas, sino también al secuestro, la extorsión, el sicariato, la venta de armas y el robo¹⁵⁶. En la actualidad los Chirizos mantendrían una fuerte presencia en numerosas

¹⁵¹ El Heraldo, *Las peleas por territorio dejan sangre, luto y dolor en la capital hondureña*, 14 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/pais/939563-466/las-peleas-por-territorio-dejan-sangre-luto-y-dolor-en-la-capital

¹⁵² El Heraldo, *Las peleas por territorio dejan sangre, luto y dolor en la capital hondureña*, 14 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/pais/939563-466/las-peleas-por-territorio-dejan-sangre-luto-y-dolor-en-la-capital; Insight Crime, 'Operación Avalancha' en Honduras indica sofisticación de MS13, 2 de marzo de 2016, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/operacion-avalancha-honduras-indica-sofisticacion-ms13>; El Heraldo, *Mareros son relevados por compinches en sus territorios*, 19 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739437-214/mareros-son-relevados-por-compinches-en-sus-territorios. La MS (Mara 13) en Honduras, en particular, mantiene una relación relativamente cercana con los líderes de la estructura de la MS en El Salvador. Por ejemplo, en algunas ocasiones, los líderes de MS en Honduras y El Salvador incluso han emitido comunicados conjuntos. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 41. Mientras que la MS en El Salvador según los informes, se mueve con mayor frecuencia a Honduras, el B-18 en El Salvador se divulga para mover todo a Guatemala. Ver Prensa Libre, *Pandilleros usan al país como su guarida*, 7 de agosto de 2015, www.prensalibre.com/guatemala/pandilleros-usan-al-pais-como-su-guarida; El Diario de Hoy, *Honduras alerta por la llegada de jefes de maras*, 22 de abril de 2015, www.elsalvador.com/articulo/sucesos/honduras-alerta-por-llegada-jefes-maras-71365; El Heraldo, *Una docena de colonias invadidas por la MS-13*, 20 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/832905-209/una-docena-de-colonias-invadidas-por-la-ms-13; Insight Crime, *Pandillas de El Salvador enseñan códigos secretos a sus homólogos en Honduras*, 26 de agosto de 2014, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/pandillas-el-salvador-codigos-secretos-homologos-honduras>; La Prensa Gráfica, *El Salvador en riesgo de migración de pandilleros*, 13 de enero de 2014, www.laprensagrafica.com/2014/01/13/el-salvador-en-riesgo-de-migracion-de-pandilleros.

¹⁵³ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 9; El Heraldo, *Así operan las maras y bandas en la capital de Honduras*, 18 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739126-214/as%C3%AD-operan-las-maras-y-bandas-en-la-capital-de-honduras.

¹⁵⁴ Después de que El Gato Negro fuera secuestrado y asesinado junto con sus guardaespaldas en 2010, aparentemente su estructura quedó sin un fuerte sucesor y también quedó fracturada después de que muchos de sus familiares y otras personas fueran asesinados en la zona donde su grupo había estado presente. Estos homicidios continuaron por lo menos hasta 2013, cuando el lugarteniente y sucesor de El Gato Negro fuera asesinado junto con sus familiares. Durante este período de cambio, los jóvenes que trabajaban como vigilantes (banderas) y correos de drogas (mulas) para la estructura liderada por El Gato Negro y que llegaron a formar Los Chirizos (y sus posteriores derivados) aparentemente se enrolaron como simpatizantes del B-18 en la zona, donde adquirieron experiencia en asesinato, extorsión y otras actividades propias de las pandillas. La Tribuna, *Surgen tres nuevas maras “mata transportistas”*, 20 de octubre de 2014, www.latribuna.hn/2014/10/20/surgen-tres-nuevas-maras-mata-transportistas/; El Heraldo, *Muerte del “Cabo Molina” revive sombra del “Gato Negro”*, 17 de abril de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/622170-219/muerte-del-cabo-molina-revive-sombra-del-gato-negro.

¹⁵⁵ El Heraldo, *“El combo que no se deja”, desertores de Los Chirizos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736668-214/el-combo-que-no-se-deja-desertores-de-los-chirizos; El Heraldo, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos; La Tribuna, *Los Chirizos y la M-18 se disputan el cobro del impuesto de guerra*, 14 de enero de 2013, www.latribuna.hn/2013/01/14/los-chirizos-y-la-m-18-se-disputanel-cobro-del-impuesto-de-guerra.

¹⁵⁶ El Heraldo, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos.

colonias de Comayagüela, donde la organización de El Gato Negro solía operar, especialmente alrededor de la zona del mercado¹⁵⁷.

En 2013, sin embargo, las deserciones de los Chirizos también habrían dado lugar a la formación de dos grandes grupos derivados de pandillas en estas mismas zonas de Comayagüela y Tegucigalpa, donde operan los Chirizos. Estas nuevas estructuras se llaman El Combo que no se deja¹⁵⁸ y los Benjamins¹⁵⁹. Según informes, los dos grupos chocan con los Chirizos por el control del territorio en estas zonas¹⁶⁰. Al mismo tiempo, El Combo que no se deja no rivaliza con Benjamins y las dos pandillas incluso compartirían territorios, de tal manera que los miembros de ambas pandillas pueden entrar en los dos territorios sin problemas¹⁶¹. Más recientemente, una facción de El Combo que no se deja también se habría separado para formar una nueva pandilla más pequeña llamada la Mafia¹⁶². Otras facciones derivadas incluyen a desertores de los Chirizos, como la pequeña pandilla de Los No Pasa Nada¹⁶³, y los remanentes de la estructura original de El Gato Negro, como los Corrales, una pequeña pandilla criminal de corte familiar¹⁶⁴.

Una característica notable de la estructura de los Chirizos y sus pandillas derivadas es la relativa juventud de la mayoría de los miembros, incluyendo algunos de los líderes (aunque al parecer los líderes son mayores)¹⁶⁵. De este modo, se informa que la mayoría de los Chirizos son menores de edad y jóvenes de 12 a 24 años¹⁶⁶. Al parecer los miembros de los Benjamins y El Combo Que No Se Deja son aún más jóvenes, la mayoría de ellos menores de edad de 9 a 17 años¹⁶⁷. Según informes, las tres pandillas reclutan a menores de edad que viven o trabajan en las zonas del mercado de Comayagüela y Tegucigalpa, así como a los compañeros de clase de los centros educativos donde estudian algunos de sus miembros¹⁶⁸.

¹⁵⁷ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 45; El Heraldo, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos.

¹⁵⁸ No existe una traducción oficial al inglés del nombre de la estructura del “Combo que no se deja”. Una traducción no oficial al inglés de este nombre sería “*the gang that won’t allow it*”.

¹⁵⁹ El Heraldo, *Los Benjamins y el Combo que No se Deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de; El Heraldo, *Así operan las maras y bandas en la capital de Honduras*, 18 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739126-214/as%C3%AD-operan-las-maras-y-bandas-en-la-capital-de-honduras; El Heraldo, “*El combo que no se deja*”, *desertores de Los Chirizos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736668-214/el-combo-que-no-se-deja-desertores-de-los-chirizos; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 38.

¹⁶⁰ El Heraldo, *Cae segundo cabecilla de la banda “El combo que no se deja”*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/623245-219/cae-segundo-cabecilla-de-la-banda-el-combo-que-no-se-deja.

¹⁶¹ El Heraldo, *Los Benjamins y el Combo que No se Deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de.

¹⁶² El Heraldo, *Lucha de liderazgos entre bandas extorsionadoras*, 2 de junio de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/715447-209/honduras-lucha-de-liderazgosentre-bandas-extorsionadoras.

¹⁶³ El Heraldo, *Cae banda de “Los no pasa nada” en Comayagüela*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/623053-219/cae-banda-de-los-no-pasa-nada-en-comayag%C3%BCela. No existe una traducción oficial al inglés del nombre de la estructura de Los No Pasa Nada. Una traducción no oficial en inglés de este nombre sería ‘*the nothing is happening*’. La fuente no aclara si este es el nombre real que utiliza esta banda o simplemente es una burla a las autoridades por parte de los jóvenes detenidos.

¹⁶⁴ La Tribuna, *Remanente de banda del “Gato Negro” hacia “diabluras” en la zona sur*, 27 de marzo de 2014, www.latribuna.hn/2014/03/27/remanente-de-banda-del-gato-negro-hacia-diabluras-en-la-zona-sur/.

¹⁶⁵ A parecer, esto no sucede en grupos como los Corrales que se separan directamente de la estructura de El Gato Negro, cuya pertenencia parece requerir ser mayores y tener vínculos familiares. Ver La Tribuna, *Remanente de banda del “Gato Negro” hacia “diabluras” en la zona sur*, 27 de marzo de 2014, www.latribuna.hn/2014/03/27/remanente-de-banda-del-gato-negro-hacia-diabluras-en-la-zona-sur/.

¹⁶⁶ Casa Alianza Honduras, *Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa*, abril 2014, www.casa-alianza.org.hn/images/documentos/Informes.Especiales/Inf.2014/1.%20informe%20niez%20y%20crimen%20organizado%20e n%20tegucigalpa_cah.pdf, pág. 22.

¹⁶⁷ Casa Alianza Honduras, *Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa*, abril 2014, www.casa-alianza.org.hn/images/documentos/Informes.Especiales/Inf.2014/1.%20informe%20niez%20y%20crimen%20organizado%20e n%20tegucigalpa_cah.pdf, pág. 22.

¹⁶⁸ El Heraldo, *Los Benjamins y el Combo que No se Deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de; El Heraldo, *Bandas*

Los niños y las niñas, especialmente quienes viven en condiciones vulnerables como los vendedores ambulantes, serían reclutados en estas estructuras sin distinción de sexo, y quienes se niegan son asesinados¹⁶⁹. Las pandillas, también utilizan a profesionales para gestionar sus finanzas y ayudar con el lavado de dinero¹⁷⁰.

El modus operandi de todos estos grupos sería similar al de las estructuras de pandillas más grandes de Barrio 18 y MS. En particular, estas estructuras tienen la reputación de usar la violencia extrema como medio para mantener el control sobre los habitantes de los territorios que dominan, aterrorizando a la población local para someterla¹⁷¹. Al igual que Barrio 18 y MS, los Chirizos y sus pandillas derivadas imponen reglas a la población que vive en estos territorios, incluyendo la ley del silencio, imponiendo toques de queda y puestos de control donde los habitantes deben pagar para entrar o salir¹⁷². Estas pandillas también habrían forzado a las familias a salir de sus hogares y a veces toman las casas, utilizándolas como centros de comando y tortura (casa locas)¹⁷³.

Se informa que la principal fuente de ingresos para todas estas estructuras de pandillas es la extorsión y el control de las plazas locales de drogas, aunque también estarían involucradas en el sicariato, el secuestro y la venta de armas¹⁷⁴. La extorsión realizada por los Chirizos y sus pandillas derivadas estaría dirigida principalmente al sector del transporte, vendedores ambulantes del mercado y otras pequeñas empresas en estas zonas. Según se informa estas pandillas recurren rápidamente a la violencia extrema, secuestros, torturas y asesinatos, contra las personas que se resisten a sus exigencias y contra sus

criminales implantan “toque de queda” en colonias de Tegucigalpa, 4 de febrero de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/621557-219/bandas-criminales-implantan-toque-de-queda-en-colonias-de-tegucigalpa.

¹⁶⁹ BBC, *Las niñas reclutadas por las maras en Honduras para cobrar extorsiones*, 30 de octubre de 2015, www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151028_honduras_bandas_extorsion_ninas_ep; El Herald, *Los Benjamins y El Combo Que No se Deja reclutan Menores de Edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de; El Herald, *“El combo que no se deja”, desertores de Los Chirizos* 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736668-214/el-combo-que-no-se-deja-desertores-de-los-chirizos; El Herald, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos.

¹⁷⁰ El Herald, *“El combo que no se deja”, desertores de Los Chirizos* 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736668-214/el-combo-que-no-se-deja-desertores-de-los-chirizos; El Herald, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos.

¹⁷¹ El Herald, *Tegucigalpa: Diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; El Herald, *“El combo que no se deja”, desertores de Los Chirizos* 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736668-214/el-combo-que-no-se-deja-desertores-de-los-chirizos; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 30 y 37. Algunos informes sugieren que los tatuajes propios de las pandillas no son utilizados por los miembros de los Chirizos. Ver El Herald, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos.

¹⁷² El Herald, *Tegucigalpa: Diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; El Herald, *Bandas criminales implantan “toque de queda” en colonias de Tegucigalpa*, 4 de febrero de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/621557-219/bandas-criminales-implantan-toque-de-queda-en-colonias-de-tegucigalpa.

¹⁷³ El Herald, *Tegucigalpa: Diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; El Herald, *“El combo que no se deja”, desertores de Los Chirizos* 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736668-214/el-combo-que-no-se-deja-desertores-de-los-chirizos; El Herald, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos; La Tribuna, *Remanente de banda del “Gato Negro” hacía “diabluras” en la zona sur*, 27 de marzo de 2014, www.latribuna.hn/2014/03/27/remanente-de-banda-del-gato-negro-hacia-diabluras-en-la-zona-sur/.

¹⁷⁴ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 38 y 45; El Herald, *Honduras: Los Chirizos, banda heredera del ‘Gato Negro’*, 22 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/833604-209/honduras-los-chirizos-banda-heredera-del-gato-negro; El Herald, *Cae banda de “los no pasa nada” en Comayagüela*, 11 de agosto de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/623053-219/cae-banda-de-los-no-pasa-nada-en-comayagu%C3%BCela. Hay informes de que estas pandillas ahora también son los dueños de los negocios de moto taxi en las zonas donde operan. Ver El Herald, *Tegucigalpa: Diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales.

familiares¹⁷⁵. Los Chirizos, en particular, son conocidos por torturar brutalmente y asesinar a quienes los desafían y exhibir los cuerpos en espacios públicos¹⁷⁶. Sin embargo, en 2014, el bloqueo de las señales de telefonía móvil cerca de prisiones habría llevado a que los líderes presos perdieran el control sobre los miembros más jóvenes y de menor rango de las pandillas que estaban en la calle, quienes comenzaron a realizar la extorsión sin consultar a los líderes o compartir todas las ganancias, provocando conflictos y ajustes de cuentas dentro de estos grupos¹⁷⁷.

Actualmente los territorios de estas tres estructuras de pandillas hondureñas “caseras” parecerían estar limitados principalmente a las zonas pobres y marginales del Distrito Central, sin la cobertura nacional alcanzada por las estructuras de pandillas Barrio 18 y MS. Sin embargo, se informa que sus actividades en estas localidades habrían provocado que los Chirizos entren rápidamente en violento conflicto con las pandillas Barrio 18 y, más recientemente con las pandillas de MS, de estas partes del capital¹⁷⁸. Desde 2014, por ejemplo, los Chirizos habrían comenzado una lucha sangrienta con las pandillas MS por el control del territorio en la zona del mercado de Comayagüela¹⁷⁹. También se informa que estas estructuras de pandillas reaccionan agresivamente contra los servicios de seguridad, asesinando a los agentes de policía y sus familias que viven en las zonas bajo su control o forzándolos a abandonar sus hogares¹⁸⁰.

Desde el año 2014 los servicios de seguridad han informado que han tenido éxito en la captura y encarcelamiento de muchos de los líderes originales de los Chirizos y sus pandillas derivadas¹⁸¹. Sin

¹⁷⁵ La Tribuna, 'Los Chirizos' convierten mercados de Comayagüela en 'zona de guerra' 18 de noviembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/11/18/mercados-de-comayaguela-se-convierten-en-zona-de-guerra/; La Tribuna, Entramos a territorio de “Los Chirizos”, 21 de julio de 2015, www.latribuna.hn/2015/07/21/entramos-a-territorio-de-los-chirizos/; El Herald, *Los Benjamins y el Combo que No se Deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de; El Herald, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-as%C3%A1dicos-asesinos; El Herald, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos; El Herald, *Los Benjamins y el Combo que No se Deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de. Entre enero y octubre de 2014, se estimó que solamente estos grupos habían asesinado a 30 trabajadores del sector de transporte en Distrito Central. Ver La Tribuna, *Surgen tres nuevas maras “mata transportistas”*, 20 de octubre de 2014, www.latribuna.hn/2014/10/20/surgen-tres-nuevas-maras-mata-transportistas/. Los Benjamins han llevado a cabo una sangrienta campaña contra al menos una cooperativa de taxis en Tegucigalpa. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 38.

¹⁷⁶ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 38.

¹⁷⁷ El Herald, *Honduras: Lucha de liderazgos entre bandas extorsionadoras*, 2 de junio de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/715447-209/honduras-lucha-de-liderazgosentre-bandas-extorsionadoras.

¹⁷⁸ El Herald, *Así operan las maras y bandas en la capital de Honduras*, 18 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739126-214/as%C3%AD-operan-las-maras-y-bandas-en-la-capital-de-honduras; Casa Alianza Honduras, *Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa*, abril 2014, www.casa-alianza.org.hn/images/documentos/Informes.Especiales/Inf.2014/1.%20Informe%20niez%20y%20crimen%20organizado%20en%20tegucigalpa_cah.pdf pág. 22; El Herald, *Bandas criminales implantan “toque de queda” en colonias de Tegucigalpa*, 4 de febrero de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/621557-219/bandas-criminales-implantan-toque-de-queda-en-colonias-de-tegucigalpa; La Tribuna (Honduras), “Los Chirizos” y la M-18 se Disputan el Cobro del “Impuesto de Guerra”, 14 de enero de 2013, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/la-tribuna-honduras-los-chirizos-y-la-m-18-se-disputan-el-cobro-del-impuesto-de-guerra>. En 2016, los miembros detenidos del B-18, se aliaron, incluso, con los miembros del *Combo Que No Se Deja* y otras pandillas, para atacar y matar a miembros de los *Chirizos* detenidos en el centro de detención de menores *Renaciendo* como venganza por las muertes de miembros de B-18 en ese mismo lugar durante el 2015. Ver el Herald, *Eliminar a 27 “Chirizos” era objetivo de ataque en centro de menores Renaciendo*, 20 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/931819-466/eliminar-a-27-chirizos-era-objetivo-de-ataque-en-centro-de-menores, La Tribuna, *Guerra entre “Los Chirizos” y la “Mara 18” en Renaciendo*, 25 de agosto de 2015, www.latribuna.hn/2015/08/25/los-chirizos-cortaron-la-cabeza-y-otras-extremidades-a-pandilleros-de-la-mara-18-en-renaciendo/.

¹⁷⁹ El uso de los “Chirizos” de mujeres y niñas con el pelo teñido de rubio y mallas negras para recoger dinero de las extorsiones, dio lugar según se reporta a que las pandillas MS prohibiera a las mujeres teñirse el cabello rubio y usar mallas negras. Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 38.

¹⁸⁰ El Herald, *Tegucigalpa: Diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales.

¹⁸¹ El Herald, *Los Benjamins y el Combo que No se Deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de; La Tribuna, *Surgen*

embargo, los tres grupos grandes no han sido desmantelados y ha surgido una nueva generación de líderes más jóvenes y aún más violentos que ocupan el lugar de los que ahora están detenidos¹⁸².

Otras pandillas callejeras y bandas criminales

Según informes, en Honduras también están presentes otras pandillas callejeras locales y bandas criminales que no forman parte de las estructuras de pandillas más grandes. Entre las pequeñas estructuras de pandillas callejeras, una de las más numerosas y antiguas es la estructura de pandilla Vatos Locos, que tiene presencia en ciertas partes del país¹⁸³. Otras pandillas callejeras más pequeñas en diferentes partes de Honduras incluyen a Barrio Pobre 16, los Tercereños, los Ponces y los Parqueños¹⁸⁴. Se informa que en la zona de las islas del Caribe de Honduras, donde habita la población afrohondureña anglófona, también existen pandillas locales como la Mara Organizada Ganster y la West Side, mientras que en algunas zonas continentales, incluyendo San Pedro Sula, donde habitan mayormente las comunidades afrohondureñas garífunas, también existe presencia de las pandillas rivales Crips y Bloods, conformadas en EE.UU.¹⁸⁵.

Se informa que incluso si las estructuras de pandillas más grandes del Barrio 18 y la MS han absorbido o destruido parcial o totalmente a sus rivales locales más pequeños desde finales de la década de 1990 hasta mediados de la primera década de 2000, estas pandillas callejeras locales siguen siendo una característica del entorno de pandillas en Honduras. De hecho, varias pandillas más pequeñas pueden estar presentes junto a pandillas afiliadas a las estructuras de pandillas más grandes en localidades volátiles y violentas, como los 39 barrios que componen Rivera Hernández en San Pedro Sula, donde al menos cuatro pequeñas pandillas más controlan territorios contiguos a los de las pandillas Barrio 18 y MS¹⁸⁶, o las muchas bandas presentes en diversos sectores de la Ceiba¹⁸⁷. Según informes, muchas de estas pandillas más pequeñas entran y salen de alianzas entre ellas, y con las pandillas del Barrio 18 y la MS, de las cuales incluso algunas tienen su origen¹⁸⁸. Estas pandillas más pequeñas utilizarían la extorsión para obtener ingresos¹⁸⁹.

tres nuevas maras “mata transportistas”, 20 de octubre de 2014, www.latribuna.hn/2014/10/20/surgen-tres-nuevas-maras-mata-transportistas/.

¹⁸² La Tribuna, *Entramos a territorio de “Los Chirizos”*, 21 de julio de 2015, www.latribuna.hn/2015/07/21/entramos-a-territorio-de-los-chirizos/.

¹⁸³ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 45. La estructura de *Vatos Locos* apareció a inicios de la década de 1990. Se ha reportado que la pandilla de los *Vatos locos* tiene presencia en barrios de San Pedro Sula y Tegucigalpa. Ver: Insight Crime, *Barrio pobre, barrio malo: la violenta historia de Rivera Hernández, Honduras*, 9 de diciembre de 2015, <http://es.insightcrime.org/investigaciones/barrio-pobre-barrio-bravo-violenta-historia-rivera-hernandez-honduras>; El Nuevo Diario, *Maras quiebran los pequeños negocios en Honduras*, 13 de Mayo de 2015, www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/359903-maras-quiebran-pequenos-negocios-honduras/; T. Andino Mencía, *Las Maras en la sombra: Ensayo de actualización del fenómeno pandillero en Honduras*, septiembre de 2006, www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/diagnostico_honduras.pdf, págs. 4, 9 y 40 a 41.

¹⁸⁴ Algunas de estas pandillas tienen su origen en las pandillas del Sur de California, por ejemplo *Barrio Pobre 16*, originalmente fue formada por mexicanos en EE.UU. como *Barrio Pobre 13*. Al ser deportados a Honduras, los miembros hondureños cambiaron el número del nombre la pandilla a 16 con el fin de diferenciarse de la MS-13 y B-18. Ver Insight Crime, *Barrio pobre, barrio malo: la violenta historia de Rivera Hernández, Honduras*, 9 de diciembre de 2015, <http://es.insightcrime.org/investigaciones/barrio-pobre-barrio-bravo-violenta-historia-rivera-hernandez-honduras>; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 45.

¹⁸⁵ La Prensa, *De las calles y tatuajes a criminales organizados en Honduras*, el 26 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328430-273/de-las-calles-y-tatuajes-a-criminales-organizados-en-honduras; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, págs. 78-79.

¹⁸⁶ Ver Insight Crime, *Barrio pobre, barrio malo: la violenta historia de Rivera Hernández, Honduras*, 9 de diciembre de 2015, <http://es.insightcrime.org/investigaciones/barrio-pobre-barrio-bravo-violenta-historia-rivera-hernandez-honduras>.

¹⁸⁷ Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, *Informe anual 2013, 2014*, http://app.conadeh.hn/descargas/InformesAnuales/CONADEH_2013.pdf, pág. 3.

¹⁸⁸ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 45; T. Andino Mencía, *Las maras en la sombra: Ensayo de Actualización del fenómeno pandillero en Honduras*, septiembre de 2006, www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/diagnostico_honduras.pdf, pág. 9.

¹⁸⁹ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 45.

Por último, en Honduras también existe presencia de “milicias”, como los Pumas en La Ceiba, que surgieron originalmente en ciertas localidades para combatir a las pandillas, pero que ahora, según informes, operan a todos los efectos como las propias pandillas, aprovechándose de la población y aterrorizándola¹⁹⁰.

También se informa que junto a las pandillas callejeras territoriales, en muchas ciudades y pueblos de Honduras operan violentas bandas criminales. La distinción entre bandas y pandillas callejeras locales no es categórica, ya que ambas tienden a ser grupos localizados de muchachos adolescentes y hombres jóvenes que están armados y llevan a cabo actividades delictivas en un determinado territorio¹⁹¹. Sin embargo, en sus orígenes, muchas de estas bandas parecen estar constituidas menos explícitamente en torno a formas de identidad cultural juveniles, que son la esencia de las pandillas, y en su lugar se conformarían con la intención de cometer delitos¹⁹². Así, a pesar de ser altamente localizadas, estas bandas tienden a representar estructuras de delincuencia organizada más sofisticadas y experimentadas, o están vinculadas a este tipo de estructuras. A pesar de que las autoridades han reportado el desmantelamiento parcial o total de algunas bandas en 2014-2015¹⁹³, se informa que dichas bandas siguen teniendo presencia en ciertas ciudades y zonas rurales de Honduras¹⁹⁴. Por otra parte, en los centros urbanos de Honduras, múltiples bandas más pequeñas y menos poderosas estarían actuando junto con otras más establecidas, como los Castellanos, los Peludos y los Berrios¹⁹⁵. Se reporta que periódicamente

¹⁹⁰ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 46.

¹⁹¹ De hecho, algunas fuentes parecen tratar algunas de estas bandas como pandillas. Ver, por ejemplo, Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 46.

¹⁹² T. Andino Mencia, *Las Maras en la sombra: Ensayo de actualización del fenómeno pandillero en Honduras*, septiembre de 2006, www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/diagnostico_honduras.pdf, págs. 9, 59-60. La organización dirigida por El Gato Negro fue, en efecto, una poderosa banda que, al dividirse, dio origen a una serie de pandillas callejeras como *Los Chirizos*. Ver la sección anterior II.B.2.a - *Estructura de pandilla: Los Chirizos y sus derivados*.

¹⁹³ Tiempo, *Desmanteladas 119 bandas criminales*, 20 de octubre de 2015, www.tiempo.hn/honduras-desmanteladas-119-bandas-criminales/; Radio HRN, *Unas 35 bandas dedicadas a la extorsión de han sido golpeadas y eliminadas durante 2015*, 22 de julio de 2015, www.radiohrn.hn/l/noticias/unas-35-bandas-dedicadas-la-extorsi%C3%B3n-han-sido-golpeadas-y-eliminadas-durante-2015. No está claro cómo las estadísticas oficiales citadas en estos informes cuentan el desmantelamiento de una banda o pandilla; sin embargo, las cifras parecen ser demasiado optimistas si se considera el verdadero impacto que tienen estas operaciones en las estructuras de las bandas grandes.

¹⁹⁴ Por ejemplo, en los últimos años en Tocoa, en el departamento de Colón, ha operado una banda grande y bien armada que al parecer se llama *Mara-61*; la cual proporciona servicios de seguridad y ejecución para el grupo de esa localidad que se dedica al tráfico de drogas, actúa como su brazo armado. Probablemente esta banda también trabajó para los Cachiros, que también operaban en esta ciudad. Ver más adelante. Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, págs. 78-79. Se ha informado que, la banda independiente de los Olanchanos tiene vínculos con traficantes de droga y domina varios barrios de San Pedro Sula, donde, según se informa, comenzó matando a miembros de la banda y es temida incluso por las pandillas locales. Los informes indican que está bien organizada, fuertemente armada y que se dedica a la distribución de drogas y sicariato, además de estar involucrada en extorsiones, secuestros y robo de vehículos. El Herald, *¿Quiénes son los Cachiros y como forjaron su millonario imperio?*, 17 de junio de 2016, www.elheraldo.hn/pais/971182-466/qui%C3%A9nes-son-los-cachiros-y-c%C3%B3mo-forjaron-su-millonario-imperio; El Herald, *Honduras: Aseguran bienes a socio de banda criminal “Los Cachiros”*, 16 de junio de 2016, www.elheraldo.hn/inicio/970663-465/aseguran-bienes-a-socio-de-banda-criminal-los-cachiros; La Prensa, *A cárcel de máxima seguridad los supuestos “Olanchanos”* 20 de mayo de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/962033-410/a-c%C3%A1rcel-de-m%C3%A1xima-seguridad-los-supuestos-olanchanos; Voz e Imagen Centroamericana (VTV), *Cae banda “Los Olanchanos” en San Pedro Sula*, 16 de Mayo de 2016, www.vtv.com.hn/actualidad/cae-banda-los-olanchanos-en-san-pedro-sula-12590; La Prensa, *Capturan a cuatro supuestos miembros de la banda “Los olanchanos”*, 14 de mayo de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/959800-410/capturan-a-cuatro-supuestos-miembros-de-la-banda-los-olanchanos; La Prensa, *Capturan un cuatro supuestos miembros de la banda “Los olanchanos”*, 14 de mayo de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/959800-410/capturan-a-cuatro-supuestos-miembros-de-la-banda-los-olanchanos; Diario Tiempo Digital, *Capturan a miembro de la banda “Los Olanchanos”*, 5 de enero de 2016, <http://tiempo.hn/capturan-a-miembro-de-la-banda-los-olanchanos/>; Insight Crime, *Barrio pobre, barrio malo: la violenta historia de Rivera Hernández, Honduras*, 9 de diciembre de 2015, <http://es.insightcrime.org/investigaciones/barrio-pobre-barrio-bravo-violenta-historia-rivera-hernandez-honduras>.

¹⁹⁵ El Herald, *Cae banda de Los Peludos en Operación Verdugo*, 19 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/pais/941668-466/cae-banda-de-los-peludos-en-operaci%C3%B3n-verdugo; El Herald, *Capturan a siete miembros de supuesta banda de extorsionadores en la colonia San Miguel*, 17 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/930817-466/capturan-a-siete-miembros-de-supuesta-banda-de-extorsionadores-en-la-colonia; El Herald, *Capturan banda de “Los Castellanos” en Santa*

ocurren enfrentamientos violentos entre estas bandas urbanas, y entre las bandas y las pandillas callejeras locales¹⁹⁶.

Se reporta que en las partes más provinciales del país, otras bandas bien armadas y depredadoras estarían dirigidas por políticos locales¹⁹⁷, o por familias locales con reputación de ser implacables¹⁹⁸. En sus respectivas zonas rurales de influencia, según informes, estas bandas aterrorizan a las poblaciones locales y se dedican a múltiples actividades delictivas, incluyendo la apropiación de tierra, ganado y otros bienes mediante la fuerza, la extorsión, el secuestro y el asesinato. En otros casos, también se reporta que este tipo de bandas organizadas estarían involucradas en el tráfico de drogas¹⁹⁹.

b) Estructuras de narcotráfico

Según informes, junto a las pandillas callejeras que se concentran principalmente en las ciudades más grandes de Honduras, también existen muchas estructuras de delincuencia organizada dedicadas al narcotráfico transfronterizo que operan en las zonas menos pobladas del país²⁰⁰. Según informes, desde la primera década de 2000, y especialmente después del golpe de 2009, Honduras se convirtió en uno de los principales puntos de entrada en Centroamérica de la cocaína que procede de la región andina por vía

Bárbara, 2 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/925636-466/capturan-banda-de-los-castellanos-en-santa-b%C3%A1rbara.

¹⁹⁶ Ver, por ejemplo, La Prensa, *Un niño y tres hombres mueren en balacera en San Pedro Sula*, 17 de abril de 2014, www.laprensa.hn/sucesos/policiales/639316-98/un-ni%C3%B1o-y-tres-hombres-mueren-en-balacera-en-san-pedro-sula; El Heraldo, *Tres muertos deja enfrentamiento en Olanchito*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/624303-219/tres-muertos-deja-enfrentamiento-en-olanchito; Proceso Digital, *Enfrentamientos entre bandas dejan dos muertos en Colón*, 8 de agosto de 2013, www.proceso.hn/component/k2/item/16877.html;

¹⁹⁷ Por ejemplo, Los Banegas que según se informa es dirigida por el alcalde de Sulaco, departamento de Yoro. El Heraldo, *Banda degolló, cortó la lengua y sus genitales a una de sus víctimas*, 3 de noviembre de 2015, www.elheraldo.hn/pais/897287-466/banda-degoll%C3%B3-cort%C3%B3-la-lengua-y-sus-genitales-a-una-de-sus; El Heraldo, *Los Banegas se vestían como policías y usaban una patrulla*, 2 de noviembre de 2015, www.elheraldo.hn/pais/896944-466/los-banegas-se-vest%C3%ADan-como-polic%C3%ADas-y-usaban-una-patrulla. La Prensa, *Exhuman cuerpos de víctimas de banda liderada por alcalde de Sulaco*, 24 de octubre de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/893940-410/exhuman-cuerpos-de-v%C3%ADctimas-de-banda-liderada-por-alcalde-de-sulaco; El Heraldo, *Cae banda de Los Banegas, liderada por el alcalde de Sulaco*, 22 de octubre de 2015, www.elheraldo.hn/sucesos/893047-219/cae-banda-de-los-banegas-liderada-por-alcalde-de-sulaco.

¹⁹⁸ Por ejemplo, las temidas y bien armadas bandas familiares de los Espinoza en el departamento rural de Comayagua. El Heraldo, *Banda criminal de Los Espinoza, desarticulada en su totalidad*, 22 de Noviembre de 2015, www.elheraldo.hn/pais/904230-466/banda-criminal-de-los-espinoza-desarticulada-en-su-totalidad; El Heraldo, *El inicio de la temible banda de Los Espinoza*, 28 de Abril de 2014, www.elheraldo.hn/pais/904230-466/banda-criminal-de-los-espinoza-desarticulada-en-su-totalidad; El Heraldo, *Los Espinoza operan como grupo paramilitar*, 28 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/701693-219/los-espinoza-operan-como-grupo-paramilitar; La Prensa Gráfica, *Banda criminal en Honduras entrena niños con armas*, 7 de marzo de 2014, www.laprensagrafica.com/2014/03/08/banda-criminal-en-honduras-entrena-nios-con-armas; La Prensa, *Abatido líder la banda criminal “Los Espinoza” en Comayagua*, 21 de febrero de 2014, www.laprensa.hn/sucesos/policiales/476819-98/abatido-lider-la-banda-criminal-los-espinoza-en-comayagua. Otro ejemplo, son los Cáliz en los departamentos rurales de Olanchito y La Paz. La Tribuna, *Audiencia inicial para miembros de la banda “Los Cáliz” en Tegucigalpa*, 26 de mayo de 2015, www.latribuna.hn/2015/05/26/audiencia-inicial-para-miembros-de-la-banda-los-calix-en-tegucigalpa/; El Heraldo, *Honduras: Detención judicial contra Los Cáliz*, 22 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/pais/842730-214/honduras-detenci%C3%B3n-judicial-contra-los-c%C3%A1liz.

¹⁹⁹ Por ejemplo, en el caso de los Urbina Sotos, según se reporta son liderados por el alcalde del municipio de Yoro, Departamento de Yoro. El Heraldo, *Por lavado de activos y tenencia ilegal de armas acusan a alcalde*, 29 de julio de 2014, www.elheraldo.hn/inicio/733308-331/por-lavado-de-activos-y-tenencia-ilegal-de-armas-acusan-a-alcalde; La Prensa, *Honduras: ligan al alcalde de Yoro con el narcotráfico*, el 28 de julio de 2014, www.laprensa.hn/honduras/apertura/733007-96/honduras-ligan-al-alcalde-de-yoro-con-el-narcotr%C3%A1fico.

²⁰⁰ D.J. Cantor, *La nueva corriente: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, Vol. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, págs. 41-42. Durante las décadas de 1970 y 1980, Honduras representó un punto de tránsito relativamente seguro para todo tipo de mercancías de contrabando en una región en guerra y, después de que las guerras terminaron, permanecieron las rutas de contrabando. UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 37; S. S. Dudley, *Organizaciones narcotraficantes en Centroamérica: transportistas, carteles mexicanos y maras*, C. J. Arnsón y E. L. Olson (eds), *Delincuencia organizada en Centroamérica: El Triángulo Norte*, septiembre de 2011, disponible en inglés, www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_single_page.pdf, pág. 20; Insight Crime, *Honduras*, sin fecha, <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-honduras/honduras>, (fecha de consulta: 1 de abril de 2016).

marítima y aérea, y desde donde se transporta al norte por tierra o por mar²⁰¹. Según se informa, numerosas estructuras de tráfico de drogas de Honduras²⁰² transportan cargamentos de cocaína a lo largo de las rutas de contrabando a través de zonas rurales aisladas del país²⁰³. Según informes, las estructuras de narcotráfico más grandes tienden a concentrarse en distintas zonas del país²⁰⁴. Muchas de estas estructuras tendrían estrechos vínculos con grandes organizaciones regionales de narcotráfico, en particular el cártel de Sinaloa de México, que las contratan para recibir, almacenar y transportar drogas a través de Honduras²⁰⁵. A pesar de que el tráfico de drogas es una lucrativa fuente de ingresos para estas

²⁰¹ UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 19; J. Bosworth, "Honduras: El crimen organizado aumenta en medio de la crisis política" en C. J. Arnson y E. L. Olson (eds), *Delincuencia organizada en Centroamérica: El Triángulo Norte*, septiembre de 2011, disponible en inglés, www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_single_page.pdf, págs. 82-87; International Crisis Group, *Corredor de violencia: la frontera entre Guatemala y Honduras, Informe sobre América Latina No. 52*, 4 de junio de 2014, www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/guatemala/corridor-violence-guatemala-honduras-border.

²⁰² Parte de la literatura sobre Honduras se refiere a estas estructuras de narcotráficos como *transportistas*. En los medios de comunicación hondureños que informan sobre el tráfico de drogas, estas estructuras, especialmente las más grandes, a menudo se les denomina genéricamente como "cárteles".

²⁰³ A partir del 2014 en adelante, con la captura de los líderes de algunas de las estructuras más grandes del narcotráfico, por parte de las autoridades de Honduras y EE.UU.; según se informa provocó un proceso de reestructuración violento dentro de las estructuras de narcotráfico. La Prensa, *Los Valle se reorganizan y siguen operando en Copán: DLCN*, 21 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/861098-410/los-valle-se-reorganizan-y-siguen-operando-en-cop%C3%A1n-dlcn; Proceso Digital, *Crimen organizado en reacomodo de plazas, territorio y poder*, 23 de marzo de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/99047-crimen-organizado-en-reacomodo-de-plazas-territorio-y-poder.html.

²⁰⁴ Hasta 2014, las dos principales estructuras de Honduras fueron los *Valle* (que operaban las rutas terrestres de contrabando a lo largo de la frontera occidental con Guatemala en el norte de los departamentos de Copán, Santa Bárbara y Cortés) y los *Cachiros* (quienes operaban la ruta de contrabando de la costa atlántica del departamento de Gracias a Dios, desde la frontera oriental con Nicaragua hasta el norte del departamento de Cortés). Ver Insight Crime, *Valles*, sin fecha, en inglés en: www.insightcrime.org/honduras-organized-crime-news/ivalles (fecha de consulta: 1º de abril de 2016); e Insight Crime, *Cachiros*, sin fecha, en inglés en: www.insightcrime.org/honduras-organized-crime-news/cachiros-profile (fecha de consulta: 1 de abril de 2016). Según los informes, otros grupos destacados recientemente incluyeron a los Hermanos AA, el Cartel del Sur, el Cartel Olancho, el Cartel de Juticalpa, y el Cartel del Valle de Sula. Sin embargo, se informó que a partir de 2014, los gobiernos de EE.UU. y de Honduras se dedicaron a perseguir activamente a los líderes, "capos", de estas estructuras más grandes y tuvieron éxito en la captura de varios de ellos y la confiscación de sus activos; en algunos casos, se les ha extraditado a los EE.UU. La Prensa, *Cae jefe de cártel que asumió liderazgo de los Valle*, 31 de enero de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/924931-410/cae-jefe-de-cartel-que-asumi%C3%B3-liderazgo-de-los-valle-valle; Proceso Digital, *Desde extradición de "El Negro Lobo", el país extradita a un hondureño cada 64 días*, 16 de octubre de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/111848-desde-expatriaci%C3%B3n-de-%E2%80%9Ccel-negro-lobo%E2%80%9D-el-pa%C3%ADs-extradita-a-un-hondure%C3%B3-cada-64-d%C3%ADas.html. El Heraldo, *Carteles mexicanos en labores de reclutamiento en Honduras*, 29 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844491-209/carteles-mexicanos-en-labores-de-reclutamiento-en-honduras.

²⁰⁵ S. S. Dudley, *Organizaciones narcotraficantes en Centroamérica: Transportistas, carteles mexicanos y maras*, en C. J. Arnson y E. L. Olson (eds), *Delincuencia organizada en Centroamérica: El Triángulo Norte*, septiembre de 2011, disponible en inglés: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_single_page.pdf. Las drogas recibidas, almacenadas y transportadas a través de Honduras por las estructuras de narcotráfico por lo general pertenecen (o se venden) a estructuras de narcotráfico más grandes. Mientras que las estructuras de narcotráfico en Honduras suelen ser agentes libres, se reporta que algunos de los grupos más grandes han desarrollado relaciones especiales con determinadas organizaciones regionales de narcotráfico. Aun así, hay un gran número de estructuras "independientes", sobre todo entre las organizaciones más pequeñas. A pesar de que la organización mexicana los Zetas trabajó con algunas estructuras de narcotráfico hondureñas durante mediados de los años 2000, según se informa el cártel de Sinaloa ha sido el socio clave para la mayoría de las grandes estructuras de narcotráfico hondureñas por mucho tiempo, incluyendo tanto los *Valles* y los *Cachiros*; al parecer no solo estaba involucrada en el tráfico de cocaína, sino también en la supervisión de la producción de éxtasis y metanfetaminas en algunas partes de Honduras. Sin embargo, desde el 2014, muchos de los principales operadores del cártel de Sinaloa en San Pedro Sula, según se informa han sido capturados o desplazados por las autoridades, lo que ha ocasionado las luchas internas y asesinatos entre los restantes agentes de Sinaloa en Honduras. Parece ser que otros carteles mexicanos pueden estar tomando ventaja de esta situación para empezar a construir vínculos con las nuevas redes emergentes entre las estructuras de narcotráfico de Honduras, un proceso que puede generar aún más enfrentamientos violentos en Honduras. Por ejemplo, según se informa que las organizaciones de narcotráfico mexicanas como el cartel de Juárez y los Zetas están tratando de reclutar nuevos miembros y organizar estructuras en los departamentos estratégicos de Cortés, Olancho y Gracias a Dios. Ver El Heraldo, *Carteles Mexicanos en labores de reclutamiento en Honduras*, 29 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844491-209/carteles-mexicanos-en-labores-de-reclutamiento-en-honduras; Insight Crime, *Estados Unidos desenmascara al jefe del Cartel de Sinaloa en Centroamérica al incluirlo en su lista de capos*, 8 de enero de 2015, <http://es.insightcrime.org/analisis/estados-unidos-desenmascara-jefe-cartel-sinaloa-centroamerica-lista-capos>; El Heraldo, *Narcos quieren "colonizar" nuevas rutas para droga en Honduras*, 28 de septiembre de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/752528-209/narcos-quieren-colonizar-nuevas-rutas-para-droga-en-honduras; El Heraldo, *Presunto Miembro de "Los Zetas" es capturado en Honduras*, 5 de mayo de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/706381-219/presunto-miembro-de-los-zetas-es-capturado-en-honduras; L. Ten Velde, *El nexo entre drogas y violencia en el Triángulo del Norte*, Transnational Institute Briefing Series, No. 19, noviembre de 2012, www.tni.org/files/download/debate19s.pdf, pág.

estructuras de contrabando, según algunos informes, también se dedican a otros negocios ilícitos, principalmente el tráfico de otras mercancías²⁰⁶.

Se informa que las estructuras de tráfico de drogas en Honduras son estructuras relativamente complejas, generalmente compuestas por redes horizontales de personas conectadas. Especialmente en el caso de las estructuras de tráfico de drogas más grandes y más potentes, los líderes con frecuencia están organizados en un núcleo muy unido de miembros de una misma familia o unas pocas familias que están vinculadas o que cooperan entre sí, muchas de las cuales tendrían una historia de comisión de cuatrismo, robo de vehículos, tráfico de marihuana y otras formas de contrabando transfronterizo²⁰⁷.

Muchas otras actividades llevadas a cabo por las estructuras de tráfico de drogas, como el transporte y la seguridad, parecen estar contratadas por los líderes de otros grupos locales más pequeños²⁰⁸. Del mismo modo, según informes, cada red tiene un brazo armado que realiza las operaciones de coacción y seguridad, según les sea requerido. A pesar de su integración en la respectiva estructura de tráfico de drogas, estos elementos armados varían en la medida en que mantienen una identidad distinta como violentas bandas criminales y realizan sus propias actividades criminales por separado, como la venta de armas, la trata de niñas y mujeres, el sicariato, y la apropiación de ganado y tierras mediante la fuerza²⁰⁹.

Cabe señalar que también existen otras estructuras de narcotráfico que parecen ser mucho más pequeñas y especializadas²¹⁰. A pesar de su tamaño, las actividades de estos grupos tienen el potencial de generar un considerable conflicto y violencia en las regiones donde operan²¹¹. Entre estas operaciones más

10; J. Bosworth, "Honduras: El crimen organizado aumenta en medio de la crisis política", en C. J. Arnsón y E. L. Olson (eds.), ídem, págs. 67-69; Insight Crime, *Cachiros*, sin fecha, en inglés, www.insightcrime.org/honduras-organized-crime-news/cachiros-profile (fecha de consulta: 1 de abril de 2016); Insight Crime, *Valles*, sin fecha, en inglés en www.insightcrime.org/honduras-organized-crime-news/lvalles (fecha de consulta: 1º de abril de 2016).

²⁰⁶ Proceso Digital, *Olancho: tráfico de armas en la mira*, 9 de junio de 2015, <http://proceso.hn/component/k2/item/103896-olancho-tr%C3%A1fico-de-armas-en-la-mira.html>; UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 62.

²⁰⁷ S. S. Dudley, *Organizaciones narcotraficantes en Centroamérica: Transportistas, carteles mexicanos y maras*, en C. J. Arnsón y E. L. Olson (eds), *Delincuencia organizada en Centroamérica: El Triángulo Norte*, septiembre de 2011, disponible en inglés en: www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_single_page.pdf, 25-26; Insight Crime, *Cachiros*, sin fecha, en inglés en: www.insightcrime.org/honduras-organized-crime-news/cachiros-profile (fecha de consulta: 1 de abril de 2016); Insight Crime, *Valles*, sin fecha, en inglés en: www.insightcrime.org/honduras-organized-crime-news/lvalles (fecha de consulta: 1 de abril de 2016).

²⁰⁸ Por ejemplo, cuando no desempeñan un papel de liderazgo, según se informa, los grandes propietarios a veces desempeñan un papel logístico en este tipo de redes, sus tierras se utilizan para recibir o traficar cargamentos de droga. Ver, por ejemplo, S. S. Dudley, *Organizaciones narcotraficantes en Centroamérica: Transportistas, carteles mexicanos y maras*, en C. J. Arnsón y E. L. Olson (eds), *Delincuencia organizada en Centroamérica: El Triángulo Norte*, septiembre de 2011, en inglés en: www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_single_page.pdf págs. 25-26.

²⁰⁹ La Prensa, *Cae jefe de cartel que asumió liderazgo de los Valle*, 31 de enero de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/924931-410/cae-jefe-de-cartel-que-asumi%C3%B3-liderazgo-de-los-valle-valle; La Tribuna, *En Guatemala se entregarán Hermanos del Cartel "AA"*, 6 de noviembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/11/06/en-guatemala-se-entregaran-hermanos-del-cartel-aa/; La Prensa, *Caen sicarios del cartel de Los Valle en Copán*, 2 de octubre de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/886804-410/caen-sicarios-del-cartel-de-los-valle-en-cop%C3%A1n; La Tribuna, *Desarticulan "brazos armados" de los narcotraficantes Valle*, 29 de septiembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/09/29/desarticulan-brazos-armados-de-los-narcotraficantes-valle-valle/; D.J. Cantor, *La nueva corriente: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, Vol. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, pág. 42; La Prensa Gráfica, *Nicaragua investiga compra niñas indígenas por narcotraficantes*, 27 de abril de 2012, www.laprensagrafica.com/el-salvador/lodeldia/260142-nicaragua-investiga-compra-ninas-indigenas-por-narcotraficantes. Por ejemplo, en el departamento de Olancho, miembros de una tal banda se rebelaron contra la estructura original de narcotráfico y se involucraron en una disputa violenta, pero con el tiempo se vieron obligados a huir al departamento de Colón, donde comenzaron a trabajar con los *Cachiros* y, después de que ese cartel comenzó a ser desmantelado, se fueron a La Ceiba, en el departamento de Atlántida donde continuaban operando. Ver, *El Heraldo*, *Carteles de Juticalpa y Catacamas disputaron el control de Olancho*, 10 de julio de 2015, www.elheraldo.hn/sucesos/858061-219/carteles-de-juticalpa-y-catacamas-disputaron-el-control-de-olancho.

²¹⁰ Se informa que algunos grupos tienen de dos a 25 personas. Ver, J. Bosworth, "Honduras: El crimen organizado aumenta en medio de la crisis política", en C. J. Arnsón y E. L. Olson (eds), *Delincuencia organizada en Centroamérica: El Triángulo Norte*, septiembre de 2011, disponible en inglés, www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_single_page.pdf, pág. 64.

²¹¹ Insight Crime, *Cómo un narcotraficante de Guatemala operaba en Honduras*, 30 de junio de 2014, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/como-narcotraficante-guatemala-operaba-honduras>; La Prensa, *Acecho narco en el*

pequeñas tienen amplia presencia los violentos grupos de “tumbadores” que operan robando envíos de drogas de otras estructuras de narcotráfico para luego venderlos a los operadores rivales²¹².

Según informes, debido a la naturaleza de su comercio, las estructuras de narcotráfico de Honduras, especialmente las más grandes, son organizaciones más sofisticadas y disciplinadas que las pandillas callejeras²¹³. Se ha reportado que principalmente cuentan con la corrupción y el soborno a las autoridades políticas, policiales y judiciales locales y nacionales para asegurar la protección de sus actividades²¹⁴, aunque usarían directamente la violencia cuando estiman necesario²¹⁵. En general, los asesinatos y amenazas por parte de estas organizaciones parecen estar limitados a las disputas o los castigos respecto a quienes se involucran con tales estructuras, u otras personas que consideran un riesgo²¹⁶. Sin embargo los pequeños y medianos propietarios de tierras en estas zonas que se niegan a vender sus tierras a estos grupos serían objeto de violencia²¹⁷, al igual que otros miembros de la comunidad que se niegan a colaborar²¹⁸. Sin embargo, se informa que estas estructuras compran la tolerancia de la población local invirtiendo en empresas locales y creando empleo en regiones con escasos puestos de trabajo²¹⁹; algunos

límite, 5 de diciembre de 2013, www.laprensa.com.ni/2013/12/05/reportajes-especiales/173060-acecho-narco-en-el-limite; Insight Crime, *Tiroteo por cargamento de droga deja 17 muertos en Honduras*, 7 de agosto de 2013, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/tiroteo-por-cargamento-de-droga-deja-17-muertos-en-honduras>.

²¹² UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*, septiembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf, pág. 27. Muchos de los *tumbadores* parecen tener vínculos con una o varias de las grandes estructuras de narcotráfico u organizaciones extranjeras de tráfico de drogas a las cuales le venden su mercancía robada. Insight Crime, *Cómo un narcotraficante de Guatemala operaba en Honduras*, 30 de junio de 2014, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/como-narcotraficante-guatemala-operaba-honduras>. La actividad de estos grupos de *tumbadores* parece estar aumentando particularmente en momentos en que el narcotráfico está en auge o cuando las luchas internas dentro de la estructura dominante de narcotráfico en la zona genera un estado de flujo. Insight Crime, *¿Cerró Honduras su puente aéreo de cocaína?*, 2 octubre de 2015, <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/cerro-honduras-puente-aereo-cocaína>; La Prensa, *Acecho narco en el límite*, 5 de diciembre de 2013, www.laprensa.com.ni/2013/12/05/reportajes-especiales/173060-acecho-narco-en-el-limite.

²¹³ D.J. Cantor, *La nueva corriente: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, Vol. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, págs. 41-42; S. S. Dudley, *Organizaciones de narcotráfico en Centroamérica: Transportistas, carteles mexicanos y maras*, en C. J. Arnsón y E. L. Olson (eds), *Delincuencia en Centroamérica: El Triángulo Norte*, septiembre de 2011, disponible en inglés, www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_single_page.pdf.

²¹⁴ New York Times, *Tres generales y un cartel: violencia policial e impunidad en Honduras*, 15 de abril de 2016, www.nytimes.com/es/2016/04/15/tres-generales-y-un-cartel-violencia-policial-e-impunidad-en-honduras/; La Prensa, *Los “Cachiros” reinaron 10 años en El Atlántico hondureño*, el 28 de agosto de 2015, www.laprensa.hn/honduras/872121-410/los-cachiros-reinaron-10-a%C3%B1os-en-el-atl%C3%A1ntico-hondure%C3%B1o; El Heraldo, *El Heraldo muestra cómo carteles de la droga se distribuyeron el país*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-revela-cómo-se-distribuyeron-el-pa%C3%ADs-los-carteles-de-la; Insight Crime, *Asesinato de dos miembros de la élite política sacude a Honduras*, 15 de abril de 2015, <http://es.insightcrime.org/analisis/asesinato-elite-politica-sacude-honduras>; I. Moreno, 'Así terminó el reinado del cartel de Los Cachiros', *Revista Envío*, N° 396, 2015, www.envio.org.ni/articulo/4973; Insight Crime, *Cachiros*, sin fecha, <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-honduras/cachiros-perfil>, (fecha de consulta: 1 de abril de 2016); Insight Crime, *Valles*, sin fecha, www.insightcrime.org/honduras-organized-crime/news/valles (fecha de consulta: 1 de abril de 2016).

²¹⁵ Insight Crime, *Cachiros*, <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-honduras/cachiros-perfil>, (fecha de consulta: 1 de abril de 2016). Como un ejemplo de la extrema violencia que dichas organizaciones utilizan cuando lo consideran necesario, en un caso en Olancho, una estructura de narcotráfico que tenía un problema con un determinado joven lo mató pero no sólo a él sino también a todos los doce miembros del grupo más amplio al que pertenecía. Ver D.J. Cantor, *La nueva corriente: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, Vol. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, pág. 45.

²¹⁶ El Heraldo, *Carteles de Juticalpa y Catacamas disputaron el control de Olancho*, 10 de julio de 2015, www.elheraldo.hn/sucesos/858061-219/carteles-de-juticalpa-y-catacamas-disputaron-el-control-de-olancho.

²¹⁷ El Heraldo, *Por lavado de activos y tenencia ilegal de armas acusan a alcalde*, 29 de julio de 2014, www.elheraldo.hn/pais/733308-214/por-lavado-de-activos-y-tenencia-ilegal-de-armas-acusan-a-alcalde; D.J. Cantor, *La nueva corriente: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, Vol. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, pág. 48.

²¹⁸ La Prensa, *Frontera Honduras con Guatemala es una coladera para narcos*, 20 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/860716410/frontera-honduras-con-guatemala-es-una-coladera-para-narcos; Insight Crime, *“Grupos armados” de Honduras en la costa de Nicaragua*, 1 febrero de 2013, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-briefs/nicaraguas-caribbean-complains-of-honduran-armed-groups.

²¹⁹ La Prensa, *Los “Cachiros” reinaron 10 años en el Atlántico hondureño*, 28 de agosto de 2015, www.laprensa.hn/honduras/872121-410/los-cachiros-reinaron-10-a%C3%B1os-en-el-atl%C3%A1ntico-hondure%C3%B1o; El Heraldo, *El Heraldo muestra cómo carteles de la droga se distribuyeron el país*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-revela-cómo-se-distribuyeron-el-pa%C3%ADs-los-carteles-de-la; I.

habitantes también actúan como vigilantes e informantes o almacenando la mercancía de las estructuras²²⁰. Dentro de estos territorios, las fuertemente armadas estructuras de narcotráfico y sus contactos dentro de las autoridades locales, según informes, impiden que se establezcan pandillas exteriores y delincuentes comunes, dando a los habitantes una sensación de relativa seguridad²²¹.

En la primera década de 2000, las seis grandes estructuras aparentemente acordaron respetar una división territorial de las rutas de narcotráfico en el país²²². Sin embargo, a partir de 2014, la captura de los líderes de estas estructuras por parte de las autoridades, habría provocado que las estructuras de narcotráfico se expandieran²²³. A pesar de ello, se informa que elementos de las grandes estructuras de narcotráfico permanecen activos y han adaptado nuevas estrategias de tráfico²²⁴, aunque las disputas internas entre los miembros de la familia por el control del negocio han producido fragmentación interna²²⁵. Al mismo tiempo, se informó que algunas estructuras están irrumpiendo en territorio antiguamente dominado por otros grupos, lo que sugiere que el acuerdo entre las estructuras de narcotráfico ya no sigue en pie²²⁶. Además, grupos emergentes estarían utilizando el caos para establecer sus propias actividades en estas

Moreno, 'Así terminó el reinado del cártel de Los Cachiros', *Revista Envío*, No. 396, 2015, www.envio.org.ni/articulo/4973; D.J. Cantor, *La nueva corriente: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, Vol. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, pág. 42; Insight Crime, *Cachiros*, sin fecha, <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-honduras/cachiros>; Insight Crime, *Valles*, sin fecha, <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-honduras/valles-perfil>. En Tocoa, Colón, se dijo que los Chachiros le generaron empleo a 5000 - 8000 personas y que la intervención de las autoridades hondureñas en persecución del grupo, incluyendo el embargo de los negocios propiedad de los Cachiros, llevaron a las personas a la calle en señal de protesta. Ver, Insight Crime, *El peligroso baile del gobierno de Estados Unidos con Honduras*, 8 de octubre de 2013, <http://es.insightcrime.org/analisis/el-peligroso-baile-del-gobierno-de-estados-unidos-con-honduras>.

²²⁰ La Prensa, *Frontera Honduras con Guatemala es una coladera para narcos*, 20 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/860716-410/Frontera-Honduras-con-Guatemala-es-una-coladera-para-narcos.

²²¹ La Prensa, *Los "Cachiros" reinaron 10 años en el Atlántico hondureño*, 28 de agosto de 2015, www.laprensa.hn/honduras/872121-410/los-cachiros-reinaron-10-a%C3%B1os-en-el-atl%C3%A1ntico-Hondure%C3%B1o; El Faro, *La frontera de los Señores*, el 14 de agosto de 2011, www.salanegra.elfaro.net/es/201108/cronicas/5018/?st-full_text=1. Sin embargo, hay informes de que algunas pandillas armadas vinculadas a las estructuras de narcotráfico en los departamentos como Olancho, llevando a cabo la extorsión a las empresas. Ver, D.J. Cantor, *La nueva corriente: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, Vol. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>, pág. 42.

²²² El grupo de estructuras de narcotráfico prominentes que aceptaron este acuerdo aparentemente se refieren a sí mismos como los 14 empresarios, o 14E. Este pacto fue aparentemente seguido por otro en 2008 entre sólo las dos mayores estructuras de narcotráfico, en el que los Valles acordaron que los Cachiros controlaran la costa atlántica. Ver El Heraldo, *El Heraldo muestra cómo carteles de la droga se distribuyeron el país*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-revela-cómo-se-distribuyeron-el-pa%C3%ADs-los-carteles-de-la. En algunos casos, como en los Valles y en los Cachiros, se permitió a los aliados de las estructuras de narcotráfico más grandes para dirigir el tráfico de drogas a lo largo de las rutas y a través de territorios dominados por el otro cártel tras el pago de un "impuesto" por el envío. Ver, El Heraldo, *Desde Colombia a México, los Valle tenían socios claves*, 19 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/regionales/759356218/desde-colombia-a-m%C3%A9xico-los-valle-ten%C3%ADan-socios-claves; El Heraldo, *Los Cachiros trafican drogas y armas en Honduras*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/pais/581598-214/los-cachiros-trafic%C3%A1n-drogas-y-armas-en-honduras.

²²³ El Heraldo, *El Heraldo muestra cómo carteles de la droga se distribuyeron el país*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-REVELA-como-se-distribuyeron-el-PA%C3%ADs-los-carteles-de-la.

²²⁴ Las estrategias de tráfico también han cambiado en respuesta a un aumento de las operaciones de lucha contra las drogas por el gobierno de Honduras. Por ejemplo, para evitar la detección por radar, a partir de 2014 los vuelos de drogas de América del Sur según se informa, han tendido aterrizar en Panamá o Nicaragua, desde donde son llevados los envíos a Honduras en pequeños aviones que vuelan a baja altura o por mar. Además, al parecer nuevas rutas se están estudiando en el centro-sur del país y en sus fronteras orientales. Ver, La Prensa, *Los Valle se reorganizan y siguen operando en Copán: DLCN*, 21 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/861098-410/los-valle-se-reorganizan-y-siguen-operando-en-cop%C3%A1n-DLCN; El Heraldo, *Narcos quieren "colonizar" nuevas rutas para droga en Honduras*, el 28 de septiembre de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/752528-209/narcos-quieren-colonizar-nuevas-rutas-para-droga-en-honduras; El Heraldo, *El narcotráfico cambia su ruta para introducir drogas a Honduras*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/566018-209/el-narcotrafico-cambia-su-ruta-para-introducir-drogas-a-Honduras.

²²⁵ La Prensa, *Los Valle se reorganizan y siguen operando en Copán: DLCN*, 21 de julio de 2015, 2015, www.laprensa.hn/honduras/861098-410/los-valle-se-reorganizan-y-siguen-operando-en-cop%C3%A1n-dlcn; El Heraldo, *Desde Colombia a México, los Valle tenían socios claves*, 19 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/regionales/759356218/desde-colombia-a-m%C3%A9xico-los-valle-ten%C3%ADan-socios-claves.

²²⁶ La Prensa, *Cartel de los AA controlaba las narcoavionetas en Yoro*, 2 de febrero de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/925494-410/cartelde-los-aa-controlaba-las-narcoavionetas-en-Yoro; La Prensa, *Cae jefe de cártel que asumió liderazgo de los Valle*, 31 de enero de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/924931-410/cae-jefe-de-cartel-que-asumi%C3%B3-liderazgo-de-los-valle-valle.

regiones²²⁷. Todas estas disputas estarían provocando nuevas dinámicas de la violencia en esos territorios²²⁸, lo que a su vez tiene un impacto en la población de las zonas afectadas²²⁹.

c) Fuerzas de seguridad del Estado

Originalmente dependientes de los militares, los 14.000 efectivos de las fuerzas de policía civil ahora se encuentran bajo la dirección de la Secretaría de Seguridad, que supervisa instituciones como la Policía Nacional, la Dirección Nacional de la Policía Preventiva (DNPP), la Dirección Nacional de Tránsito (DNT), la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación (DNSEI) y la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC)²³⁰. En 2013 fue creada una nueva unidad élite de policía armada llamada TIGRES (Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad) para combatir el crimen organizado mediante el uso de investigación de alta tecnología y capacidades de inteligencia; esta comenzó a operar bajo el control de la Secretaría de Seguridad durante 2014²³¹. A finales de 2014, el General Julián Pacheco fue designado como Secretario de Seguridad, la primera vez que un funcionario militar activo era designado para dirigir la Secretaría de Seguridad y la policía nacional²³².

Las Fuerzas Armadas de Honduras están en última instancia sujetas al control civil a través de la Secretaría de la Defensa Nacional²³³. En 2014, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval comprendían alrededor de 10.550 efectivos²³⁴. A partir de 2011, junto a su función de defensa nacional, se informó que habrían sido utilizadas para apoyar a la policía y otras instituciones del Estado para lidiar

²²⁷ El Heraldo, *Narcos quieren “colonizar” nuevas rutas para droga en Honduras*, 28 de septiembre de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/752528-209/narcos-quieren-colonizar-nuevas-rutas-para-droga-en-Honduras. Por ejemplo, después del debilitamiento de los *Cachiros* y el Cártel de Olancho, una de las estructuras más pequeñas de narcotráfico - denominado el Cartel Mosquitia – según se informa intentó hacer una reclamación en el territorio de la Mosquitia. Ver, El Heraldo, *Carteles mexicanos en labores de reclutamiento en Honduras*, 29 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844491-209/carteles-mexicanos-en-labores-de-reclutamiento-en-honduras. Según se informa la estructura de la pandilla MS puede también estar en movimiento y ocupando parte del espacio dejado por la ofensiva del gobierno contra algunas estructuras de narcotráfico de Honduras. Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 35.

²²⁸ La Prensa, *Los Valle se reorganizan y siguen operando en Copán: DLCN 21* de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/861098-410/losvalle-se-reorganizan-y-Siguen-Operando-en-poli%C3%A1n-dlcnc; Proceso Digital, *Crimen organizado en reacomodo de plazas, territorio y poder*, 23 de marzo de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/99047-crimen-organizado-en-reacomodo-de-plazas-territorio-y-poder.html.

²²⁹ Ver La Prensa, *Frontera Honduras con Guatemala es una coladera para narcos*, 20 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/860716-410/frontera-honduras-con-guatemala-es-una-coladera-para-narcos; Internacional Crisis Group, *Corredor de violencia: la frontera entre Guatemala y Honduras, Informe sobre América Latina, No. 52*, 4 de junio de 2014, www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/guatemala/corridor-violence-guatemala-honduras-border; El Proceso, *Matanza en La Mosquitia recrudece guerra de cárteles en Honduras*, 5 de agosto de 2013, www.proceso.hn/index.php/component/k2/item/17024-Matanza-en-La-Mosquitia-recrudece-guerra-de-c%C3%A1rteles-en-Honduras.

²³⁰ Honduras, *Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras*, Decreto No. 67-2008, 31 de octubre de 2008, www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10610.pdf. Ver también el sitio web de la Secretaría de Seguridad, www.seguridad.gob.hn/. La Dirección Policial de Investigaciones inició sus operaciones en septiembre de 2015 y sustituyó a la Dirección Nacional de Investigación Criminal, DNIC y la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación, DNSEI. Ver La Prensa, *La Dirección Policial de Investigaciones inicia hoy*, 1 de septiembre de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/874995-410/la-direcci%C3%B3n-policial-de-investigaciones-inicia-hoy. Las cifras más recientes indican que el número de agentes en Honduras es de alrededor de 14.000. Ver, La Prensa, *Agencias de seguridad, bajo la mira del crimen organizado*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/332039-98/agencias-de-seguridad-bajo-la-mira-del-crimen-Organizado.

²³¹ El Heraldo, *Se gradúa primer grupo de Tigres en Honduras*, 19 de junio de 2014, www.elheraldo.hn/inicio/721197-331/segrad%C3%Baa-imprimaci%C3%B3n-grupo-de-tigres-en-Honduras; El Heraldo, *TIGRES ejecutarán planes preventivos y disuasivos*, 7 de abril de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/622551-219/tigres-ejecutaran-planes-preventivos-y-disuasivos. El TIGRES opera dentro de la *Estrategia Interinstitucional en Seguridad y Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad*. Ver, Honduras, *Ley Estrategia interinstitucional en seguridad y toma integral Gubernamental de respuesta especial de seguridad* (TIGRES), Decreto No. 103-2013, 27 de junio de 2013, www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10422.pdf.

²³² Reuters, *Honduras rompe la tradición, nombres generales como Ministro de Seguridad*, el 15 de diciembre de 2014, en inglés en: www.reuters.com/article/us-hondurassecurity-idUSKBN0JU09620141216?irpc=932.

²³³ Honduras, *Ley constitutiva de las fuerzas armadas*, Decreto No. 98-84 12 de enero de 1985, www.refworld.org/docid/5729d9d64.html.

²³⁴ Red de Seguridad y Defensa de América Latina, *Atlas comparativo de la defensa en América Latina y Caribe*: edición 2014, 2015, www.resdal.org/assets/ad_2014_cap_20_honduras.pdf, pág. 209.

con la situación de seguridad en Honduras, especialmente en las zonas afectadas por los grupos de delincuencia organizada²³⁵. En 2013 fue creada una nueva rama de las Fuerzas Armadas: la Policía Militar de Orden Público, PMOP²³⁶. Según informes, esta institución está formada por soldados especializados en funciones de policía y tiene la tarea de tomar una acción rápida para combatir el crimen organizado y restablecer la seguridad en las zonas controladas por las pandillas²³⁷.

Según informes, las fuerzas de seguridad han contribuido directamente a la actual dinámica de violencia en el país. Desde principios de la década de 2010, un componente esencial de las estrategias de seguridad adoptadas por el gobierno de Honduras habría sido la progresiva militarización de la prestación de la seguridad interior²³⁸. Se informa que esto se debe en parte a la respuesta a la gravedad de los retos que enfrenta el gobierno en este ámbito, pero también, en parte, debido al fracaso de los sucesivos intentos de reformar la sumamente corrupta fuerza de policía nacional²³⁹.

Sin embargo, se informó que las autoridades civiles en ocasiones no han podido mantener un control efectivo sobre las fuerzas de seguridad²⁴⁰. Según informes, las fuerzas policiales y armadas están involucradas en ejecuciones extrajudiciales de delincuentes habituales y presuntos miembros de pandillas²⁴¹. Según se informa, estas muertes a manos de los servicios de seguridad en ocasiones se han hecho pasar como consecuencias de las disputas internas de las pandillas²⁴². Además, los niños, niñas y jóvenes que viven en zonas pobres, según informes, suelen ser considerados miembros de pandillas por las fuerzas de seguridad, y por lo tanto son sometidos a un trato abusivo y discriminatorio; en algunos casos, según informes, estos niños, niñas y jóvenes también son víctimas de ejecuciones extrajudiciales a manos de las fuerzas de seguridad, incluso cuando no se sabía si estaban implicados o no en actividades

²³⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Situación de los Derechos Humanos en Honduras, 31 de Diciembre de 2015, www.refworld.org/docid/5729910b4.html, pág. 93; Insight Crime, *Honduras amplía la policía militar en un 50%*, 13 de noviembre de 2014, en inglés en: www.insightcrime.org/news-briefs/military-police-honduras-50/; La Prensa, *Policía y Fuerzas Armadas dan inicio a la operación "Libertad"*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/csp/mediapool/sites/LaPrensa/Sucesos/Policiales/story.csp?cid=366150&sid=951&=98#.URqXOlo9yTZ.

²³⁶ Honduras, *Ley de Policía Militar de Orden Público*, Decreto No. 168-2013, 24 de agosto de 2013, www.refworld.org/docid/5729dcd64.html.

²³⁷ Proceso Digital, *Congreso Nacional aprueba decreto que crea la Policía Militar*, 22 de agosto de 2013, www.proceso.hn/component/k2/item/16204.html. Durante 2014, se estimó que el número de PMOP se situaba entre 1.900 y 5000 soldados, y se prevé que su número aumentará aún más durante el 2015. Estados Unidos, Departamento de Estado de 2014, *Informe de País sobre Prácticas de Derechos Humanos - Honduras*, 25 de junio de 2015, www.refworld.org/docid/559bd56429.html; Red de Seguridad y Defensa de América Latina, *Atlas comparativo de la defensa en América Latina y Caribe*: edición 2014, 2015, www.resdal.org/assets/ad_2014_cap_20_honduras.pdf, pág. 209; Reuters, *Militares ayudan a reducir tasas de homicidio en Honduras, pero los abusos incrementan*, 9 de julio de 2015, en inglés en: www.reuters.com/article/us-honduras-military-insight-idUSKCN0PJ0E920150709.

²³⁸ Telesur, *Ejército toma el control de la seguridad en Honduras*, 15 de enero de 2015, en inglés en: www.telesur.net/english/news/Military-Takes-Control-of-Security-in-Honduras-20150115-0051.html. Según los informes, el gasto militar aumentó del 1 por ciento del producto interno bruto (PIB) en 2012 al 1,3 por ciento en 2014. Las cifras del sitio web del Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS>.

²³⁹ Ver infra, Sección II.C.2. La más reciente manifestación del creciente papel central de los militares a nivel nacional, es la iniciación de un nuevo programa implementado directamente por los soldados de las Fuerzas Armadas llamado Guardianes de la Patria. Este programa está dirigido a promover una relación más cercana con los valores de las Fuerzas Armadas como un medio para evitar que la niñez hondureña que vive en zonas urbanas marginales se una a las pandillas al promover una relación más cercana con los valores de las Fuerzas Armadas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 110-112.; AFP, *Ejército Hondureño Compite con Pandillas para Llegar a Niñez Recolectora de Basura*, 3 de marzo de 2015, disponible en inglés, honduprensa.wordpress.com/2015/03/03/honduran-army-races-gangs-to-reach-child-trash-pickers/; La Prensa, *Capacitarán a 27,000 niños en valores*, 28 de febrero de 2015, www.laprensa.hn/honduras/816045-410/capacitar%C3%A1n-a-27000-ni%C3%B1os-en-valores.

²⁴⁰ Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html.

²⁴¹ El Libertador, *Casa Alianza-Honduras denuncia asesinatos ejecutados por las Fuerzas Armadas*, 5 de enero de 2016, [www.web.ellibertador.hn/index.php/noticias/nacionales/912-casa-alianza-honduras-denuncia-asesinatos-ejecutados-por-las-fuerzas-;](http://www.web.ellibertador.hn/index.php/noticias/nacionales/912-casa-alianza-honduras-denuncia-asesinatos-ejecutados-por-las-fuerzas-) Human Rights Watch, *Informe Mundial 2016 - Honduras*, 27 de enero de 2016, www.hrw.org/es/world-report/2016/country-chapters/285489; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html.

²⁴² Insight Crime, *Pandillas 'Mara' detrás de 11 Muertes en el Norte de Honduras: Gob.*, 21 de marzo de 2012, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-briefs/mara-gangs-behind-11-deaths-in-north-honduras-govt

delictivas²⁴³. En general, se ha informado que el uso de personal militar para llevar a cabo operaciones policiales habría llevado a un aumento en las denuncias de violaciones de los derechos humanos por parte de los soldados desde 2012, incluyendo asesinatos, torturas y detenciones arbitrarias²⁴⁴. La práctica de la policía militar de operar con sus rostros cubiertos y sin identificación visible también ha permitido que dichos agentes actúen con impunidad²⁴⁵. De 2009 a 2015, en la región del Aguán, en los departamentos de Colón y Yoro, se ha informado que en el marco de sus operaciones las fuerzas de seguridad han torturado, abusado y maltratado a los campesinos que habitan en la zona²⁴⁶.

Por otra parte, desde comienzos del decenio de 2010, se han presentado informes sobre la existencia de escuadrones de la muerte vinculados con la policía y grupos paramilitares con posibles conexiones con las fuerzas de seguridad que están involucradas en la ejecución extrajudicial de presuntos miembros de pandillas y otras personas jóvenes de las zonas pobres de Honduras²⁴⁷. Solo entre 2010 y 2013, la Fiscalía de Honduras recibió 150 denuncias formales sobre homicidios presuntamente cometidos por escuadrones de la muerte en Tegucigalpa y al menos 50 más en San Pedro Sula²⁴⁸. También se ha informado que agentes de policía corruptos, entre ellos de la PMOP, también están involucrados en extorsión, secuestro y otros abusos y delitos contra la población local²⁴⁹.

d) Fuerzas de seguridad privada

Las estimaciones más recientes, relativas a 2013, sugieren que existen entre 60.000 y 70.000 guardias armados de seguridad privada en Honduras, es decir, más del doble del número de oficiales de la policía y las fuerzas armadas; se piensa que la gran mayoría de ellos no está registrada²⁵⁰. Según informes, muchos ex policías y ex militares operan agencias de seguridad privadas, aprovechando su entrenamiento

²⁴³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, pág. 50; Comité de los Derechos del Niño, *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Honduras*, 8 de junio de 2015, www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=57302fb64, pág. 9.

²⁴⁴ Reuters, *Militares Ayudan a Reducir Tasa de Homicidios en Honduras, pero los Abusos se Intensifican*, 9 de julio de 2015, disponible en inglés, www.reuters.com/article/us-honduras-military-insight-idUSKCN0PJ0E920150709.

²⁴⁵ Reuters, *Militares Ayudan a Reducir Tasa de Homicidios en Honduras, pero los Abusos se Intensifican*, 9 de julio de 2015, disponible en inglés, www.reuters.com/article/us-honduras-military-insight-idUSKCN0PJ0E920150709.

²⁴⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 72-75; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html e *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2014 – Honduras*, 25 de junio de 2015, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/559bd56429.html.

²⁴⁷ Tiempo, *José Ruelas: “en Honduras hay escuadrones de la muerte que realizan ejecuciones arbitrarias”*, 17 de febrero de 2016, tiempo.hn/jose-ruelas-en-honduras-hay-escuadrones-de-la-muerte-que-realizan-ejecuciones-arbitrarias/; World Socialist Web Site, *Escuadrones de la Muerte de Honduras Matan a Cuatro Estudiantes Manifestantes, Incluyendo a una Niña de 13 Años*, 1 de abril de 2015, disponible en inglés, www.wsws.org/en/articles/2015/04/01/hond-a01.html; Tercera Información, *Ex policía hondureño revela vinculación de organismos de seguridad con ejecuciones extrajudiciales*, 22 de septiembre de 2014, www.tercerainformacion.es/antigua/spip.php?article74287; AP, *Honduras – Historia de Escuadrones de la Muerte*, 1 de mayo de 2013, disponible en inglés, bigstory.ap.org/article/honduras-police-accused-death-squad-killings%3B; Sala Negra de El Faro, *Así es la policía del país más violento del mundo*, 19 de marzo de 2012, www.salanegra.elfaro.net/es/201203/cronicas/7982/.

²⁴⁸ AP, *Honduras – Historia de Escuadrones de la Muerte*, 1 de mayo de 2013, disponible en inglés, bigstory.ap.org/article/honduras-police-accused-death-squad-killings%3B.

²⁴⁹ El Herald, *Caen cuatro miembros de la Policía Militar sospechosos de secuestro*, 20 de febrero de 2015, www.elheraldo.hn/sucesos/794192-299/caen-cuatro-miembros-de-la-polic%C3%ADa-militar-sospechosos-de-secuestro. Ver también: El Herald, *Honduras: Unos 50 subcomisionados serán separados de la Policía*, 16 de mayo de 2016, www.elheraldo.hn/pais/960209-466/unos-50-subcomisionados-seran-separados-de-la-policia.

²⁵⁰ En el 2013 había más de 700 empresas de seguridad privada registradas, pero se considera que la gran mayoría de compañías de seguridad en el país no estaban registradas. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Las Empresas Privadas Militares y de Seguridad en Honduras Necesitan un Monitoreo Robusto y Efectivo, según Grupo de Expertos de la ONU*, 23 de febrero de 2013, disponible en inglés newsarchive.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13032&LangID=E; ver también, Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2014 – Honduras*, 25 de junio de 2015, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/559bd56429.html; La Prensa, *Agencias de seguridad, bajo la mira del crimen organizado*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/332039-98/agencias-de-seguridad-bajo-la-mira-del-crimen-organizado.

y sus contactos²⁵¹. Por otra parte, se informa que los grupos de delincuencia organizada han creado agencias de seguridad privada como una fachada para facilitarles la compra y el tráfico de armas²⁵². Se dice que la proliferación de agencias de seguridad privada en Honduras refleja el alto nivel de inseguridad en el país y la falta de fe en el aparato de seguridad del Estado²⁵³.

Según informes, los miembros de estas agencias de seguridad privada, junto con los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, están involucrados en actos de violencia contra miembros de comunidades indígenas, afrohondureñas y campesinas de zonas donde existen conflictos agrarios o por la propiedad de las tierras rurales con grandes terratenientes o empresas, como en la región de los departamentos del Bajo Aguán, Colón y Yoro, y en otras partes de Honduras²⁵⁴.

C. Capacidad y voluntad del Estado para proporcionar protección

1. Respuesta del Estado a la violencia de las pandillas y la delincuencia organizada

Aparentemente, Honduras fue el primer país de Centroamérica en adoptar medidas contra las pandillas en su legislación²⁵⁵, reformando el Artículo 332 del Código Penal en 2003 para permitir que los miembros de las pandillas sean multados y encarcelados por el delito de “asociación ilícita”²⁵⁶. Esta disposición no contiene ningún criterio para definir quién debe ser considerado miembro de pandilla; como resultado, la disposición habría sido utilizada por la policía para detener a cualquier joven con tatuajes²⁵⁷. En julio de 2015, se adoptaron nuevas reformas al artículo 332 del Código Penal, aumentando la multa y la pena de prisión de 20 a 30 años para miembros de pandillas (y dos tercios más para líderes de pandillas), aumentada a más de un tercio para individuos que utilizaran a personas vulnerables, como menores de edad o que atacaran a funcionarios del Estado. Sin embargo, a los miembros de pandillas que cooperan con las investigaciones realizadas por las autoridades pueden obtener una rebaja de la pena de prisión de hasta dos tercios, una posibilidad que no incluye a los líderes²⁵⁸. Poco después de la adopción de esta

²⁵¹ La Prensa, *Agencias de seguridad, bajo la mira del crimen organizado*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/332039-98/agencias-de-seguridad-bajo-la-mira-del-crimen-organizado.

²⁵² La Prensa, *Agencias de seguridad, bajo la mira del crimen organizado*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/332039-98/agencias-de-seguridad-bajo-la-mira-del-crimen-organizado.

²⁵³ La Prensa, *Agencias de seguridad, bajo la mira del crimen organizado*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/332039-98/agencias-de-seguridad-bajo-la-mira-del-crimen-organizado.

²⁵⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 40-43, 71-75. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos al término de su visita oficial a la República de Honduras del 23 al 27 de noviembre de 2015*, 27 de noviembre de 2015, www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16812&LangID=S; Global Witness, *¿Cuántos más?* abril de 2015, disponible en inglés, www.globalwitness.org/documents/17882/how_many_more_pages.pdf; Human Rights Watch, *“Aquí no hay investigaciones” Impunidad de homicidios y otros abusos en el Bajo Aguán, Honduras*, 14 de febrero de 2014, www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=577ba88d4.

²⁵⁵ Insight Crime, *Trazando la Historia de las Políticas Fallidas contra Pandillas en EE.UU., Triángulo Norte*, 3 de diciembre de 2015, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/tracing-the-history-of-failed-gang-policies-in-us-northern-triangle.

²⁵⁶ Ver Honduras, *Reforma el Artículo 332 del Código Penal, Decreto No. 117-2003*, 15 de agosto de 2003, [www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/C%3%B3digo%20Penal%20\(09\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/C%3%B3digo%20Penal%20(09).pdf), págs. 235-237. Ver también: Honduras, *Código Procesal Penal, Decreto No. 70-2015*, 25 de enero de 2016, www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5783a6304; La Prensa, *Incrementan penas para cabecillas de pandillas*, 23 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/861762-410/incrementan-penas-para-cabecillas-de-pandillas.

²⁵⁷ Insight Crime, *Trazando la Historia de las Políticas Fallidas contra Pandillas en EE.UU., Triángulo Norte*, 3 de diciembre de 2015, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/tracing-the-history-of-failed-gang-policies-in-us-northern-triangle; T. Andino Mencía, *Las maras en la sombra: Ensayo de actualización del fenómeno pandillero en Honduras*, septiembre de 2006, www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/diagnostico_honduras.pdf, pág. 66.

²⁵⁸ Congreso Nacional de Honduras, *CN aprueba en su totalidad “Ley Antimaras” donde destaca la inclusión del beneficio premial*, 22 de julio de 2015, www.congresonacional.hn/index.php/2014-02-10-22-24-42/2013-03-22-09-53-34/item/1051-cn-aprueba-en-su-totalidad-levantimaras-donde-destaca-la-inclusion-del-beneficio-premial.html. Ver también: Honduras, *Código Procesal Penal, Decreto No. 70-2015*, 25 de enero de 2016, www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5783a6304.

nueva “Ley Antimaras”, Honduras habría considerado emular a El Salvador en cuanto a la designación legal de las pandillas como “organizaciones terroristas”²⁵⁹.

Honduras también ha adoptado otras leyes dirigidas a combatir el crimen organizado en general. Por ejemplo, para detener la extorsión y otras actividades realizadas desde las prisiones por las pandillas, las bandas y otros delincuentes, se aprobó en 2013 una ley que bloqueaba las señales de teléfonos móviles en las proximidades de las prisiones, que se extendió y amplió en 2015²⁶⁰. Honduras comenzó a hacer reformas a su Constitución en enero de 2012 a fin de permitir que los ciudadanos de Honduras sean extraditados para enfrentar cargos por narcotráfico, terrorismo o crimen organizado²⁶¹. Por otra parte, en 2014 Honduras aprobó también una ley que permite que los aviones que entran en su espacio aéreo sean abatidos si se sospecha que están involucrados con el narcotráfico²⁶².

Por otra parte, en los últimos años el gobierno de Honduras ha creado estructuras especiales que reúnen a diferentes instituciones del Estado para hacer frente con mayor eficacia a los desafíos de seguridad que plantea la delincuencia organizada. Desde 2014, la piedra angular de la estrategia adoptada por la administración Hernández ha sido la Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional, FUSINA, que se compone de policía, fuerzas armadas, fiscales, jueces y otras instituciones bajo la supervisión del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, presidido por el presidente de la República, con el fin de llevar a cabo operaciones coordinadas contra los grupos de delincuencia organizada en el marco de la Operación Morazán²⁶³. Otra estructura de este tipo, creada por la administración anterior es la Fuerza Nacional Antiextorsión, FNA, la que facilita una respuesta coordinada al problema de la extorsión en Honduras²⁶⁴.

Según informes, estos esfuerzos del gobierno han tenido un impacto tangible sobre el crimen organizado en Honduras. Según informaron las autoridades, lo más decisivo desde 2014 fue que, con la ayuda de EE.UU., las autoridades golpearon duramente a las principales estructuras de narcotráfico y las rutas de tráfico de Honduras, así como la red del cartel de Sinaloa en Honduras, y también habrían extraditado a muchos de sus líderes y políticos involucrados para ser sometidos a juicio por delitos relacionados con el narcotráfico en EE.UU.²⁶⁵. Durante 2014, las autoridades también habrían capturado y encarcelado a varios líderes de pandillas, sobre todo de la pandilla Chirizos y sus derivadas²⁶⁶. Durante el año 2015, los servicios de seguridad afirmaron haber detenido a más de 500 miembros de pandillas y logrado

²⁵⁹ El Herald, *Honduras: maras y pandillas en la mira para ser declaradas terroristas*, 26 de agosto de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/873279-209/honduras-maras-y-pandillas-en-la-mira-para-ser-declaradas-terroristas.

²⁶⁰ Honduras, *Ley de Limitación de Servicios de Telecomunicaciones en Centros Penitenciarios, Granjas Penales y Centros de Internamiento de Niñas y Niños a nivel nacional*, Decreto no. 43-2015, 16 de septiembre de 2015, www.refworld.org/docid/5729db624.html; derogada y ampliada por, Honduras, *Ley de Limitación de Servicios de Telecomunicaciones en Centros Penitenciarios, Granjas Penales y Centros de Internamiento de Niñas y Niños a nivel nacional*, Decreto No. 43-2015, www.tsc.gob.hn/leyes/Ley_de_Limitacion_de_Servicios_de_Telecomunicaciones_en_Centros_Penitenciarios.pdf

²⁶¹ La Prensa, *Congreso Nacional de Honduras aprueba extradición de narcotraficantes*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/apertura/328934-98/congreso-nacional-de-honduras-aprueba-extradici%C3%B3n-de-narcotraficantes; Insight Crime, *Con Ley de Extradición, Honduras Subcontrata Justicia en EE.UU.*, 30 de enero de 2012, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/with-extradition-law-honduras-outsources-justice-to-us

²⁶² Honduras, *Ley de protección a la soberanía del espacio aéreo*, Decreto 347-2013, 3 de marzo de 2014, www.tsc.gob.hn/leyes/Ley_proteccion_soberania_espacio_aereo_2014.pdf.

²⁶³ La Tribuna, *Fusina implementará nuevas estrategias en Honduras*, 2 de enero de 2016, www.latribuna.hn/2016/01/02/fusina-implementara-nuevas-estrategias-en-honduras/; Latin America Goes Global, *Innovación en la Lucha contra las Pandillas y el Narcotráfico*, 24 de septiembre de 2015, disponible en inglés, latinamericagoesglobal.org/2015/09/honduras-innovation-in-the-fight-against-gangs-and-narcotraficking/

²⁶⁴ Proceso Digital, *El gobierno crea Fuerza Nacional Antiextorsión*, 6 de marzo de 2013, www.proceso.hn/component/k2/item/24663.html.

²⁶⁵ Insight Crime, *¿Honduras ha Cerrado su Puente Aéreo de Cocaína?*, 2 de octubre de 2015, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-briefs/has-honduras-shutdown-cocaine-air-bridge; El Herald, *Honduras: ingreso de droga se ha reducido en un 72 por ciento*, 24 de septiembre de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/883858-209/honduras-ingreso-de-droga-se-ha-reducido-en-un-72-por-ciento; Proceso Digital, *Desde expatriación de “El Negro Lobo”, el país extradita a un hondureño cada 64 días*, 16 de octubre de 2015, proceso.hn/component/k2/item/111848-desde-expatriaci%C3%B3n-de-%E2%80%99Cel-negro-lobo%E2%80%99D-el-pa%C3%ADs-%20extradita-a-un-hondure%C3%B1o-cada-64-d%C3%ADas.html.

²⁶⁶ La Tribuna, *Surgen tres nuevas maras “mata transportistas”*, 20 de octubre de 2014, www.latribuna.hn/2014/10/20/surgen-tres-nuevas-maras-mata-transportistas/

desmantelar varias bandas notorias y pandillas más pequeñas²⁶⁷. A principios de 2016, la Operación Avalancha habría llevado a la captura o la entrega de numerosos líderes de la MS²⁶⁸.

Sin embargo, según informes, la policía no cuenta con una presencia permanente en todas las zonas urbanas donde operan las pandillas y, cuando están presentes, al parecer no suele ser considerada como una forma de protección adecuada para los residentes amenazados por pandillas²⁶⁹. Se han presentado desplazamientos masivos de residentes locales debido a las amenazas de las pandillas a pesar del aumento de la presencia de las fuerzas de seguridad en la comunidad²⁷⁰. Del mismo modo, cuando las fuerzas de seguridad realizan operaciones para proporcionar seguridad a los barrios afectados por las pandillas sin mantener una presencia policial permanente, los habitantes reportan que saben que las pandillas volverán una vez que se haya retirado la presencia temporal del Estado²⁷¹. Con frecuencia, lo más que la policía puede hacer por quienes han recibido amenazas es albergarlos temporalmente en la estación local de policía y ayudarles a salir de la zona²⁷². Según informes, incluso los oficiales de policía que viven en zonas donde operan las pandillas reconocen su temor ante la incapacidad del Estado para protegerlos del asesinato cuando están fuera de servicio²⁷³.

Entre 2010 y 2013, se informa que sólo el 3,7 por ciento de los homicidios investigados a nivel nacional habría resultado en condenas, y que esta cifra llega a solo el 1 por ciento en los casos en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Comayagua²⁷⁴. Por otra parte, se informa que la persistente imposibilidad de los fiscales para recabar suficiente evidencia para presentar cargos, se ha traducido en que muchos delincuentes reincidentes –incluyendo miembros de pandillas– sean arrestados repetidamente por delitos presuntos, pero nunca son procesados, incluso en los casos patentes, como los relacionados con la extorsión²⁷⁵. Las autoridades de Honduras estimaron en 2014 que alrededor del 85 por ciento de las víctimas de extorsión

²⁶⁷ Ver Tiempo, *Desmanteladas 119 bandas criminales*, 20 de octubre de 2015, tiempo.hn/honduras-desmanteladas-119-bandas-criminales/

²⁶⁸ El Heraldo, *Cuatro jefes de la MS se entregarán para declarar contra “toros”*, 29 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/934625-466/cuatro-jefes-de-la-ms-se-entregar%C3%A1n-para-declarar-contra-toros; El Heraldo, *Mara Salvatrucha también lava dinero en Colombia*, 24 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/933450-466/mara-salvatrucha-tambi%C3%A9n-lava-dinero-en-colombia

²⁶⁹ La Nación, *El infierno del ‘impuesto de guerra’ de los pandilleros en Honduras*, 13 de junio de 2015, www.nacion.com/mundo/centroamerica/Honduras-Tegucigalpa-Centroamerica-impuesto-pandillas_0_1493250773.html; El Heraldo, *Tegucigalpa: diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; El Heraldo, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generan-desplazamientos-internos; El Heraldo, *La extorsión ataca chicleras y pulperías*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/metro/587187-213/la-extorsion-ataca-chicleras-y-pulperias; El Heraldo, *Bandas criminales implantan “toque de queda” en colonias de Tegucigalpa*, 4 de febrero de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/621557-219/bandas-criminales-implantan-toque-de-queda-en-colonias-de-tegucigalpa

²⁷⁰ La Prensa, *Pandilleros dan 24 horas a habitantes de colonia en Tegucigalpa para salir de sus casas*, 24 de marzo de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/942866-410/pandilleros-dan-24-horas-a-habitantes-de-colonia-en-tegucigalpa-para-salir; La Prensa, *Policías y militares se instalan en la Reparto Lempira*, 22 de marzo de 2016, www.laprensa.hn/honduras/942299-410/residentes-de-reparto-lempira-huyen-de-sus-casas-por-amenazas

²⁷¹ El Heraldo, *Pandilla 18, la más violenta y sanguinaria*, 21 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/833220-209/pandilla-18-la-m%C3%A1s-violenta-y-sanguinaria; El Heraldo, *Tegucigalpa: diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales.

²⁷² El Heraldo, *Familia hondureña se refugia de pandilleros en una posta policial*, 17 de octubre de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/623567-219/familia-hondurena-se-refugia-de-pandilleros-en-una-posta-policial.

²⁷³ El Heraldo, *Tegucigalpa: diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; El Heraldo, *La extorsión ataca chicleras y pulperías*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/metro/587187-213/la-extorsion-ataca-chicleras-y-pulperias.

²⁷⁴ Revistazo, *“La investigación criminal está en detrimento”*: fiscal especial de Delitos contra la Vida, 9 de diciembre de 2014, www.revistazo.biz/web2/index.php/nacional/item/997-“la-investigación-criminal-está-en-detrimento”.

²⁷⁵ La Nación, *El infierno del ‘impuesto de guerra’ de los pandilleros en Honduras*, 13 de junio de 2015, www.nacion.com/mundo/centroamerica/Honduras-Tegucigalpa-Centroamerica-impuesto-pandillas_0_1493250773.html; La Tribuna, *Delincuentes “coleccionan” órdenes de captura*, 29 de octubre de 2014, www.latribuna.hn/2014/10/29/delincuentes-coleccionan-ordenes-de-captura/; La Prensa, *“O pagan o se mueren” advierten maras a transportistas*, 3 de septiembre de 2013, www.laprensa.hn/especiales/381934-273/o-pagan-o-se-mueren-advierten-maras-a-transportistas.

se abstienen de presentar una denuncia ante la policía debido a las amenazas de las pandillas y su práctica de asesinar a quienes las denuncian ante las autoridades²⁷⁶.

La impunidad de la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo un problema grave; según informes, el estigma, el miedo a la retaliación y a más violencia, además de la falta de confianza en el sistema de justicia, disuaden a muchas mujeres de denunciar la violencia sexual o doméstica²⁷⁷. A pesar de las mejoras en el marco legal para la protección de los grupos vulnerables en Honduras desde 2015²⁷⁸ se informa que la impunidad también es un problema especialmente grave respecto a la violencia y otros delitos cometidos contra otros múltiples sectores de la sociedad, como los defensores de los derechos humanos; profesionales del ámbito jurídico y judicial; las poblaciones indígenas y afrodescendientes; niños, niñas y adolescentes; personas de diversas orientaciones sexuales y/o identidades de género; periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación; y las comunidades campesinas, en particular en la región del Bajo Aguán²⁷⁹. Por otra parte, se informa que disposiciones penales, como la “incitación a la violencia”, se utilizan con frecuencia por las autoridades como medio de intimidación y hostigamiento contra miembros de estos mismos sectores de la sociedad²⁸⁰.

Honduras aprobó en 2007 una ley para crear un marco para la prestación de protección y apoyo a los testigos protegidos²⁸¹ que fue implementada por primera vez en 2012 a través de un programa del Ministerio Público²⁸². Según informes, en 2015 el programa proporcionó apoyo financiero a aproximadamente 130 testigos protegidos, incluyendo a varios delincuentes “tránsfugas”, junto con cerca de 400 familiares de estos testigos protegidos. Sin embargo, se informó que el esquema de protección de testigos no tiene recursos suficientes y se han reportado casos de ataques o asesinatos de testigos protegidos²⁸³.

²⁷⁶ La Prensa, *Hasta a tres grupos pagan extorsión los taxistas*, 13 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/honduras/839667-410/hasta-a-tres-grupos-pagan-extorsi%C3%B3n-los-taxistas; El Heraldo, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generan-desplazamientos-internos; Proceso Digital, *Imparables las extorsiones en Honduras*, 23 de octubre de 2012, www.proceso.hn/component/k2/item/30725-Imparables-las-extorsionesen-Honduras.html

²⁷⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 57-61; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Adición: Misión a Honduras*, 31 de marzo de 2015, A/HRC/29/27/Add.1, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10153.pdf, págs. 5, 10. Entre el 2008 y 2014, el 54% de las denuncias de violencia doméstica prescribieron debido a retrasos en el proceso judicial y antes de que los tribunales tomaran una decisión. Ver ONU Mujeres y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, *Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género*, mayo de 2015, www.hn.undp.org/content/dam/honduras/docs/publicaciones/diagnosticogeneroyviolencia.pdf, pág. 46.

²⁷⁸ Por ejemplo, en 2015, Honduras aprobó una Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, Honduras: *Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia*, Decreto No. 34-2015, 15 de mayo de 2015, www.tsc.gob.hn/leyes/Ley_Proteccion_defensores_der_humanos_periodistas_op_just.pdf

²⁷⁹ Amnistía Internacional, *Amnistía Internacional Informe 2015/16 - Honduras*, 24 de febrero de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/56d05b4e15.html; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 28-96; Comité de los Derechos del Niño, *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Honduras*, 8 de junio de 2015, www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=57302fb64, págs. 7-8; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html.

²⁸⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 28-96.

²⁸¹ Honduras, *Ley de Protección a Testigos en el Proceso Penal*, Decreto no. 63-2007, 21 de junio de 2007, www.refworld.org/docid/5729bb694.html.

²⁸² Proceso Digital, *Programa de Testigos Protegidos urge fortalecimiento para no morir*, 30 de julio de 2014, www.proceso.hn/component/k2/item/85920-Programa-de-Testigos-Protegidos-urge-fortalecimiento-para-sin-morir.html.

²⁸³ Tiempo, *Testigo protegido en el caso de Astropharma está hospitalizado; recibió cinco balazos*, 25 de julio de 2015, www.tiempo.hn/atenta-contra-el-unico-testigo-prottegido-en-el-caso-de-astropharma/; La Prensa, *Protección a testigos no funciona, denuncia Asociación de Fiscales*, 12 de julio de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/858562-410/protecci%C3%B3n-a-testigos-no-funciona-denuncia-asociaci%C3%B3n-de-fiscales; El Heraldo, *Niveles de inseguridad acechan la vida de testigos protegidos*, 12 de julio de 2015, www.elheraldo.hn/pais/858423-214/niveles-de-inseguridad-acechan-la-vida-de-testigos-prottegidos; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 –*

Se reporta que las condiciones en el sistema penitenciario de Honduras son duras y representan una amenaza contra la vida debido al hacinamiento, la falta de higiene, la violencia, los abusos por parte de funcionarios de prisiones, y la influencia del crimen organizado en las cárceles²⁸⁴. Aunque la capacidad oficial de las prisiones es de 8600 a 10.500 detenidos, la población reclusa a finales de 2014 era de 14.800 a 16.000 personas, de las cuales más de la mitad se encontraba en prisión preventiva²⁸⁵. A pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades de Honduras para comenzar la revisión del sistema penitenciario en el año 2014²⁸⁶, se informó que en prisión son frecuentes los disturbios, asesinatos y enfrentamientos violentos entre presos de pandillas rivales y entre miembros de pandillas presos y la población reclusa en general²⁸⁷.

2. *Corrupción y violaciones de derechos humanos por parte de agentes estatales*

Como se señaló anteriormente, la policía y las fuerzas armadas, incluyendo la PMOP, también han sido acusadas de estar involucradas en graves actividades delictivas y violaciones de los derechos humanos (ver la sección II.B.2.d)²⁸⁸. Se ha informado que la policía es una de las más corruptas y desconfiables de América Latina²⁸⁹. Si bien ha habido numerosos intentos por parte del gobierno de Honduras para reformar y purgar la policía²⁹⁰, se informa que estos esfuerzos de reforma han fracasado en su mayoría, e informes internos de 2015 muestran pocos casos en los cuales hayan sido procesados los delitos en los

Honduras, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; La Prensa, *Bajan de taxi a jovencita y la matan a balazos en la capital*, 28 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/844165-410/bajan-de-taxi-a-jovencita-y-la-matan-a-balazos-en-la; El Heraldito, *Crisis en Programa de Protección a Testigos en Honduras*, 10 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/737103-214/crisis-en-programa-de-proteccion-a-testigos-en-honduras; Proceso Digital, *Programa de Testigos Protegidos urge fortalecimiento para no morir*, 30 de julio de 2014, www.proceso.hn/component/k2/item/85920-Programa-de-Testigos-Protegidos-urge-fortalecimiento-para-no-morir.html. Luego de acuerdos con terceros países, se reporta que algunos testigos han sido otorgados la posibilidad de trasladarse al extranjero como parte de este sistema de protección: La Prensa, *La Maccih avalará la protección de testigos*, 12 de enero de 2016, www.laprensa.hn/honduras/919334-410/la-maccih-avalara-la-proteccion-de-testigos.

²⁸⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 205-234; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html.

²⁸⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 206-207; El Heraldito, *Honduras: Más de 16,100 reclusos en 24 Cárceles*, 22 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/760366-209/honduras-m%C3%A1s-de-16100-reclusos-en-24-c%C3%A1rceles.

²⁸⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 206-214. Insight Crime, *Honduras Reacondiciona Sistema Penitenciario*, 10 de noviembre de 2014, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/honduras-overhauls-prison-system.

²⁸⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 205-234; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; Sala Negra de El Faro, *El país que mata a sus presos*, 4 de mayo de 2014, www.salanegra.elfaro.net/es/201404/cronicas/15320/; Sala Negra de El Faro, *El rey justo de la cárcel del infierno*, 13 de enero de 2014, www.salanegra.elfaro.net/es/201401/cronicas/14394/.

²⁸⁸ El Heraldito, *Policías sicarios: "Nos pagaron 20 mil Dólares" para asesinar al zar antidrogas*, 5 de abril de 2016, www.elheraldo.hn/pais/946638-466/polic%C3%ADas-sicarios-nos-pagaron-20-mil-d%C3%B3lares-para-asesinar-al-zar-antidrogas; El Heraldito, *Caen cuatro miembros de la Policía Militar sospechosos de secuestro*, 22 de febrero de 2015, www.elheraldo.hn/sucesos/794192-299/caen-cuatro-miembros-de-la-polic%C3%ADa-militar-sospechosos-de-secuestro.

²⁸⁹ Insight Crime, *Perfil de Honduras*, sin fecha, disponible en inglés, www.insightcrime.org/honduras-organized-crime-news/honduras (fecha de acceso: 1 de abril de 2016).

²⁹⁰ Por ejemplo, en junio de 2013, todos los 1.400 agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal fueron suspendidos indefinidamente por presunta corrupción y vínculos con grupos delictivos organizados. En el 2014, otros 700 policías fueron despedidos como parte de un esfuerzo continuo para purgar los rangos de corrupción, un ejercicio que entre mayo de 2012 y diciembre de 2014 resultó en el despido de 1.350 policías y la renuncia de otros 1.570. Ver El Heraldito, *Honduras: Anuncian barrida de 700 policías*, 10 de diciembre de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/775333-209/honduras-anuncian-barrida-de-700-polic%C3%ADas; Noticias24, *Suspenden a 1.400 policías en Honduras por sospechas de corrupción*, 5 de junio de 2013, www.noticias24.com/internacionales/noticia/61366/suspenden-a-1-400-policias-en-honduras-por-sospechas-de-corrupcion/.

que estuvieron involucrados agentes de policía²⁹¹. Por otra parte, numerosos funcionarios, incluyendo oficiales de alto rango, seguirían siendo parte de la fuerza de policía a pesar de tener vínculos con grupos de delincuencia organizada que son responsables de delitos graves, como narcotráfico, asesinato y secuestro²⁹². Se informa que las estructuras de narcotráfico de Honduras tienen una significativa influencia en las fuerzas de seguridad y el sistema judicial, y, por otro lado, los candidatos políticos apoyados o vinculados con estas estructuras han entrado al Congreso Nacional y ocupado puestos de alcaldes y otros importantes puestos dentro del Poder Ejecutivo²⁹³. La corrupción y la impunidad en las fuerzas de seguridad por lo tanto seguirían contribuyendo a la impunidad generalizada por los delitos cometidos por miembros de las estructuras de narcotráfico y las pandillas, los funcionarios públicos y otras personas en Honduras²⁹⁴.

Por otra parte, se informó que pandillas como la MS tienen conexiones dentro de la policía, que les pasa información sobre las operaciones de las fuerzas de seguridad a las pandillas y ayudan a las pandillas de otras maneras²⁹⁵. También se informó que existe connivencia entre pandillas y la policía en la extorsión de la población, bajo la cual las pandillas le pagan a la policía para permitir que extorsionen sin interferencia o incluso en ocasiones cobra el dinero de las extorsiones para las pandillas²⁹⁶. Aparentemente, ha habido permanentes intentos de las pandillas y otros grupos de delincuencia organizada para infiltrar las filas de la policía con sus propios miembros²⁹⁷. Según informes, la población en general percibe que la especializada FNA no ha tenido éxito en el desmantelamiento de las estructuras de pandillas; sólo con la captura de los miembros de bajo rango que son enviados a cobrar el dinero de la extorsión, se percibe que las acciones de la FNA de hecho han dado lugar al aumento de la extorsión de pandillas y bandas, en lugar de la disminución²⁹⁸. En efecto, en 2014 y 2015, es decir, después de que la FNA fuera creada, se reportó un fuerte aumento de los asesinatos de trabajadores del sector del transporte público, sector que sufría una fuerte extorsión²⁹⁹.

²⁹¹ Human Rights Watch, *Informe Mundial 2016 - Honduras*, 27 de enero de 2016, www.hrw.org/es/world-report/2016/country-chapters/285489; El Herald, *Así delinquen los policías en Honduras*, 7 de julio de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/856868-209/as%C3%AD-delinquen-los-polic%C3%ADas-en-honduras; El Herald, *Depuración de la Policía es una burla a la sociedad*, 5 de julio de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/856134-209/depuraci%C3%B3n-de-la-polic%C3%ADa-es-una-burla-a-la-sociedad; El Herald, *El Herald muestra cómo carteles de la droga se distribuyeron el país*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-muestra-c%C3%B3mo-carteles-de-la-droga-se-distribuyeron-el-pa%C3%ADs; Telesur, *Limpieza de Policía Hondureña Declarada un Fracaso*, 3 de marzo de 2015, disponible en inglés, www.telesurtv.net/english/news/Honduras-Police-Clean-Up-Declared-a-Failure-20150303-0020.html.

²⁹² New York Times, *Tres generales y un cartel: violencia policial e impunidad en Honduras*, 15 de abril de 2016, www.nytimes.com/es/2016/04/15/tres-generales-y-un-cartel-violencia-policial-e-impunidad-en-honduras/; New York Times, *Archivos Sugieren que Líderes Policiales Hondureños Ordenaron Matar a Funcionarios Antinarcóticos*, 15 de abril de 2016, disponible en inglés, www.nytimes.com/2016/04/16/world/americas/files-suggest-honduras-police-leaders-ordered-killing-of-antidrug-officials.html. Ver también las citas en la nota al pie de página anterior.

²⁹³ El Herald, *Honduras: Identificado el grupo de los 14E, informe de inteligencia*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/inicio/843774-331/honduras-identificado-el-grupo-de-los-14e-informe-de-inteligencia; El Herald, *El Herald muestra cómo carteles de la droga se distribuyeron el país*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-muestra-c%C3%B3mo-carteles-de-la-droga-se-distribuyeron-el-pa%C3%ADs.

²⁹⁴ Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html.

²⁹⁵ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 40.

²⁹⁶ La Tribuna, *MS-13 le subió a 'renta' y trajo negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador; ...

²⁹⁷ La Tribuna, *Maras y crimen organizado quisieron infiltrarse en la ATIC*, 7 de julio de 2015, www.latribuna.hn/2015/07/07/maras-y-crimen-organizado-quisieron-infiltrarse-en-la-atic/; La Tribuna, *Detectan grupos de "policías pandilleros"*, 21 de marzo de 2015, www.latribuna.hn/2015/03/21/detectan-grupos-de-policias-pandilleros/; Infobae, *Honduras depura a la Justicia y la Policía de la infiltración del narco*, 8 de noviembre de 2011, www.infobae.com/2011/11/08/1037505-honduras-depura-la-justicia-y-la-policia-lainfiltracion-del-narco.

²⁹⁸ Quien Opina, *"Ustedes nos pagan para que no los matemos", les dicen mareros*, 27 de noviembre de 2015, www.quienopina.com/2015/11/honduras-ustedes-nos-pagan-para-que-no-los-matemos-les-dicen-mareros/; BBC, *Las niñas reclutadas por las maras en Honduras para cobrar extorsiones*, 30 de octubre de 2015, www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151028_honduras_bandas_extorsion_ninas_ep; La Nación, *El infierno del 'impuesto de guerra' de los pandilleros en Honduras*, 13 de junio de 2015, www.nacion.com/mundo/centroamerica/Honduras-Tegucigalpa-Centroamerica-impuesto-pandillas_0_1493250773.html; Proceso Digital, *Imparables las extorsiones en Honduras*, 23 de octubre de 2012, www.proceso.hn/component/k2/item/30725-Imparables-las-extorsiones-en-Honduras.html.

²⁹⁹ La Tribuna, *MS-13 le subió a 'renta' y trajo negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador.

Se informa que el sistema judicial, es particularmente ineficiente y sujeto a intimidación, corrupción, clientelismo e interferencia política, lo que a su vez contribuiría a los altos niveles de impunidad de la delincuencia en Honduras³⁰⁰. En 2013, la aplicación de un sistema de evaluación en el poder judicial resultó en el despido de casi una quinta parte de los jueces examinados, con varios detenidos y encarcelados por aceptar sobornos de narcotraficantes³⁰¹. En noviembre de 2015, una investigación independiente sobre los candidatos a la Corte Suprema de Justicia Honduras alegó que más de una quinta parte de los 197 candidatos a magistrados estaba conectada a actividades ilícitas, en particular delincuencia organizada y narcotráfico³⁰². A finales de 2015 un funcionario judicial del sistema nacional de tribunales especiales para casos de alto perfil contra las pandillas y grupos de delincuencia organizada, recibido una condena por aceptar sobornos, mientras que a principios 2016 otros jueces, fiscales y el exvicepresidente del Consejo de la Judicatura estarían bajo investigación por cargos similares³⁰³.

D. Tendencias en el desplazamiento interno y externo, y los retornos

En 2013 el gobierno de Honduras inauguró la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia, CIPPDV, integrada por representantes de entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil, y gestionada por un Comité Ejecutivo³⁰⁴. El objetivo de la CIPPDV es impulsar la formulación de políticas y la adopción de medidas para prevenir el desplazamiento forzado por la violencia y la criminalidad organizada, y para la atención, protección y soluciones para las personas desplazadas y sus familiares³⁰⁵. Hasta marzo de 2016 la CIPPDV no había adoptado medidas políticas concretas para responder al desplazamiento forzado o a las personas desplazadas³⁰⁶. En noviembre de 2015, durante su visita a Honduras por invitación del Gobierno, el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos puso de relieve la urgente necesidad de que la CIPPDV avanzara sin demora para establecer medidas concretas para abordar la situación del desplazamiento forzado en el país³⁰⁷.

No existe un sistema estatal para registrar a las personas desplazadas internamente (PDI) o para monitorear el desplazamiento interno en Honduras. Sin embargo, en noviembre de 2015 la CIPPDV publicó un estudio oficial de perfiles de desplazamiento interno en el país³⁰⁸. Con base en los resultados de una encuesta a hogares realizada en 20 de los aproximadamente 300 municipios de Honduras (y que

³⁰⁰ Human Rights Watch, *Informe Mundial 2016 - Honduras*, 27 de enero de 2016, www.hrw.org/es/world-report/2016/country-chapters/285489; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 - Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html.

³⁰¹ Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 - Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html.

³⁰² El Heraldo, *En EE UU indagan a 40 aspirantes a magistrados*, 19 de noviembre de 2015, www.elheraldo.hn/pais/902999-466/en-ee-uu-indagan-a-40-aspirantes-a-magistrados.

³⁰³ El Heraldo, *Honduras: Investigan a cuatro jueces por nexos con la MS-13*, 1 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/pais/935440-466/honduras-investigan-a-cuatro-jueces-por-nexos-con-la-ms-13; Insight Crime, *Veredicto de Culpabilidad de Honduras Demuestra que Algo Está Funcionando*, 8 de diciembre de 2015, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-briefs/honduras-guilty-verdict-shows-something-is-working.

³⁰⁴ La Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) fue creada directamente a través de un Decreto presidencial. Ver Poder Ejecutivo, *Decreto Ejecutivo Número PCM-053-2013*, publicado el 26 de noviembre de 2013, faolex.fao.org/docs/pdf/hon132079.pdf, artículo 2. Miembros de la CIPPDV fueron juramentados en marzo de 2014. Ver La Prensa, *Honduras crea comisión para prevenir el desplazamiento forzado por violencia*, 31 de marzo de 2014, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/631951-98/honduras-crea-comisi%C3%B3n-para-prevenir-el-desplazamiento-forzado-por-violencia.

³⁰⁵ Poder Ejecutivo, *Decreto Ejecutivo Número PCM-053-2013*, publicado el 26 de noviembre de 2013, faolex.fao.org/docs/pdf/hon132079.pdf, artículo 1.

³⁰⁶ Ver por ejemplo, Gobierno de Honduras - Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, *Colombia y Honduras intercambian experiencias en la protección a personas desplazadas por la violencia*, 23 de julio de 2015, www.sdhjgd.gob.hn/biblioteca-virtual/noticias/noticias/268-colombia-y-honduras-intercambian-experiencias-en-la-proteccion-a-personas-desplazadas-por-la-violencia.

³⁰⁷ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos al término de su visita oficial a la República de Honduras del 23 al 27 de noviembre de 2015*, 27 de noviembre de 2015, www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16812&LangID=S.

³⁰⁸ CIPPDV, *Informe de Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras*, www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2015/10242. El estudio fue realizado con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística (INE), el ACNUR, el Joint IDP Profiling Service (JIPS) y el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-Servicio Jesuita).

abarcó 11 de sus 18 departamentos territoriales), se concluyó que el 4 por ciento del número total estimado de los hogares en estos municipios se había visto forzado a desplazarse entre los años 2004 y 2014 por razones de violencia o inseguridad³⁰⁹, y un 7,5 por ciento había sido desplazado dos veces y el 2,1 por ciento se tuvo que desplazar tres veces³¹⁰. Los 20 municipios fueron seleccionados por considerarse probables lugares de recepción para las personas desplazadas por la inseguridad y se ha estimado que en los 20 municipios seleccionados habitan alrededor de 174.000 personas desplazadas internas³¹¹. Las cifras también muestran un aparente aumento de los niveles de desplazamiento interno desde 2008-2009 y de nuevo desde 2013-2014³¹².

Según las conclusiones de la CIPPDV, los hogares con población desplazada son generalmente más jóvenes, más numerosos y con un nivel educativo más bajo que los hogares con población no desplazada³¹³. La mayoría de los entrevistados informaron que habían perdido su casa y sus fuentes de ingresos³¹⁴. En comparación con los hogares no desplazados, el acceso a la vivienda para los hogares desplazados es más precario y con mayores niveles de hacinamiento. Los hogares con población desplazada también sufren mayores problemas de salud, pero tienen menores posibilidades de acceso a la atención de salud debido a la falta de recursos, y tienen una mayor tasa de desempleo y tienen empleos más inestables e informales³¹⁵. De acuerdo con la CIPPDV, el 63 por ciento de los hogares no pueden cubrir sus necesidades básicas y el 32 por ciento de los hogares no pueden proporcionar alimentos suficientes para cada uno de sus miembros³¹⁶.

Una de las razones reportadas de los desplazamientos múltiples es que las personas desplazadas con frecuencia no tienen más remedio que trasladarse a áreas que también están controladas por pandillas. Si se trasladan a una zona controlada por la misma pandilla, es probable que sus problemas los sigan a la nueva ubicación; si se trasladan a una zona controlada por una pandilla diferente, es probable que esta pandilla no les permita quedarse, ya que las pandillas rivales por lo general no aceptan que personas procedentes de zonas controladas por otras pandillas se asienten en su territorio³¹⁷. Según informes, cuando las pandillas y otros grupos criminales tienen problemas graves con una persona o creen que la persona en cuestión podría representar una amenaza, realizan esfuerzos para tratar de localizar a la persona incluso después de haber huido de su casa³¹⁸. Como no existe un programa estatal para ayudar a las personas desplazadas internas, cada nuevo desplazamiento exagera una espiral descendente en sus condiciones de vida³¹⁹.

Por otra parte, puesto que las personas que huyen de sus hogares debido a amenazas o violencia relacionada con las pandillas tienen que hacerlo muy rápidamente, por lo general sufren sustanciales pérdidas económicas, ya que tienen poco tiempo para hacer los arreglos para vender o alquilar sus casas y negocios, o incluso para recoger todas sus pertenencias³²⁰. Según se informa, cuando las pandillas le

³⁰⁹ *Ibíd.*, pág. 12.

³¹⁰ *Ibíd.*, pág. 12. El estudio confirma que el desplazamiento interno ocurre no sólo como resultado de pertenecer a una “comunidad insegura”, sino también a menudo después de que un miembro de la familia haya sido víctima directa de la violencia (*ibíd.*, pág. 48). El actor más frecuentemente identificado como el autor de tales actos de violencia fue las ‘maras’ (28 por ciento), seguido por “delincuentes ordinarios” (18 por ciento). Sin embargo, en el 46 por ciento de los casos, la persona desplazada entrevistada afirmó no conocer al autor o no contestó la pregunta, probablemente debido a la naturaleza delicada de esta información y al miedo asociado a represalias de las pandillas (*ibíd.*, pág. 49).

³¹¹ *Ibíd.*, págs. 10 y 12.

³¹² *Ibíd.*, pág. 45.

³¹³ *Ibíd.*, págs. 12 y 13.

³¹⁴ *Ibíd.*, pág. 14.

³¹⁵ *Ibíd.*, pág. 14 y 15.

³¹⁶ *Ibíd.*, pág. 15.

³¹⁷ La Prensa, ‘Leyes’ de maras siguen imperando en barrios, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/apertura/328837-98/leyes-de-maras-siguen-imperando-en-barrios.

³¹⁸ D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>

³¹⁹ D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>

³²⁰ D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 54-55;

han exigido específicamente a estas personas que se vayan, con frecuencia se apoderan de la casa para utilizarla para sus propios fines o la destruyen para evitar que la familia retorne³²¹. Incluso aquellas familias que huyen debido a una percibida amenaza de la pandilla, pero sin haber recibido una orden directa para irse, la pandilla les puede prohibir que alquilen o vendan su propiedad e incluso pueden destruir la propiedad para evitar su posterior recuperación³²².

Cada vez más hondureños afectados por la violencia están huyendo de Honduras para buscar asilo fuera del país. El número de solicitudes de asilo de hondureños ha aumentado significativamente, con 8022 solicitudes presentadas en 2014, casi el doble del número de solicitudes presentadas en 2013 (4016 solicitudes) y casi cinco veces el número de aplicaciones en 2010 (1659 solicitudes)³²³.

La inmensa mayoría de las solicitudes de asilo de hondureños son presentadas en EE.UU.³²⁴. A pesar de que muchas de estas solicitudes fueron presentadas por adultos, desde 2011 se produjo un fuerte incremento en el número de niñas y niños no acompañados y separados que huyeron de Honduras y los demás países del Triángulo Norte de Centroamérica, muchos de los cuales solicitaron asilo³²⁵. Según datos de las entrevistas realizadas a menores hondureños detenidos en EE.UU. desde 2013, el 44 por ciento de los menores hondureños entrevistados afirmó haber huido a causa de la violencia en la sociedad, el 34 por ciento especificó que la fuente de daño eran actores de delincuencia organizada, mientras que el 24 por ciento de los menores entrevistados mencionó que la violencia doméstica era un factor determinante³²⁶.

Aunque algunos migrantes hondureños han regresado voluntariamente a Honduras, el número de refugiados de Honduras repatriados voluntariamente en los últimos años es exiguo³²⁷. Sin embargo, según informes un gran y creciente número de hondureños son deportados cada año desde EE.UU. y México por aire y tierra, ya sea en cumplimiento de una orden de deportación tras una condena por actividades delictivas o debido a su situación migratoria irregular³²⁸.

La Prensa, *El drama de las familias desplazadas por maras en Honduras*, 26 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328425-273/el-drama-de-las-familias-desplazadas-por-maras-en-honduras.

³²¹ La Prensa, *Pandilleros se adueñan de las casas de desplazados*, 23 de octubre de 2014, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/761099-410/pandilleros-se-adue%C3%BIan-de-las-casas-de-desplazados; La Prensa, *Hay medio millón de hondureños secuestrados por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328418-273/hay-medio-mill%C3%B3n-de-hondure%C3%BIos-secuestrados-por-maras.

³²² El Proceso, *“Casas de horror” continúan aterrizando a los hondureños*, 30 de marzo de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/99530-%E2%80%9Ccasas-de-horror%E2%80%9D-contin%C3%BAan-aterrizando-a-loshondure%C3%BIos.html; El Heraldo, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generan-desplazamientos-internos.

³²³ ACNUR, *Anuario Estadístico del ACNUR 2014*, 14 edición, 8 de diciembre de 2015, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5666f04b4.html, Anexo, Tabla 11; ACNUR, *Anuario Estadístico 2013*, 13 edición, 2 de febrero de 2015, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/54d369094.html, Anexo, Tabla 11; ACNUR, *Anuario Estadístico 2010: Tendencias en el Desplazamiento, Protección y Soluciones*, 27 de diciembre de 2011, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4f06ecf72.html, Anexo, Tabla 11.

³²⁴ En el 2014, por ejemplo, 6.798 de las 8.022 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado sometidas por personas hondureñas a nivel mundial fueron presentadas en los Estados Unidos de América. Las siguientes cifras más importantes se registraron en México (768) y Canadá (179): ver ACNUR, *Anuario Estadístico del ACNUR 2014*, No. 14, 8 de diciembre de 2015, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5666f04b4.html, Anexo, Tablas 11 y 12.

³²⁵ ACNUR, *Niños en fuga: Niños no acompañados que huyen de Centroamérica y México y la necesidad de protección internacional*, 13 de marzo de 2014, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/532180c24.html; The Conversation, *Pandillas: La Verdadera ‘Crisis Humanitaria’ que Conduce a la Niñez Centroamericana a los Estados Unidos*, 22 de agosto de 2014, disponible en inglés, theconversation.com/gangs-the-real-humanitarian-crisis-driving-centralamerican-children-to-the-us-30672.

³²⁶ En algunos casos, los niños entrevistados mencionaron múltiples motivos. Ver: ACNUR, *Niños en fuga: Niños no acompañados que huyen de Centroamérica y México y la necesidad de protección internacional*, 13 de marzo de 2014, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/532180c24.html, págs. 36-37. Ver también: ACNUR, *Arrancados de Raíz: Causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional*, noviembre de 2014, www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/mexico/arrancados-de-raiz/.

³²⁷ Una persona refugiada hondureña fue registrada como voluntariamente repatriada en el 2014. ACNUR, *Anuario Estadístico del ACNUR 2014*, No. 14, 8 de diciembre de 2015, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5666f04b4.html, Anexo, Tabla 2.

³²⁸ Entre 1997 y 2014, unas 753.079 personas hondureñas fueron retornadas a Honduras desde Estados Unidos y México. Sólo en el 2014 se retornaron 81.017 personas hondureñas, de las cuales los niños representaron aproximadamente el 10% del total. Ver

III. Evaluación de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo procedentes de Honduras

A. Protección de los refugiados en virtud de la Convención de 1951

Esta Sección describe una serie de potenciales perfiles de riesgo para los solicitantes de asilo procedentes de Honduras. El ACNUR considera que los solicitantes de asilo procedentes de Honduras que están dentro de uno o más de estos perfiles de riesgo pueden necesitar protección internacional de los refugiados bajo el artículo 1A de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (Convención de 1951), dependiendo de las circunstancias del caso individual. Los potenciales perfiles de riesgo se basan en la evaluación jurídica del ACNUR sobre la información de país de origen disponible en el momento de la redacción de la Sección II y la presente Sección.

El examen de las solicitudes de los solicitantes de asilo en este contexto debe incluir un análisis completo de los motivos aplicables de la Convención³²⁹. En el contexto particular de Honduras, donde se reporta que las pandillas ejercen altos niveles de control social sobre todos los aspectos de la vida de la población en las zonas bajo el control de las pandillas (ver la Sección II.B.2.a y II.B.2.b en particular), con frecuencia sería apropiado que las solicitudes de protección internacional de los solicitantes que huyen de formas de persecución relacionadas con pandillas, sean analizadas a la luz del motivo de su opinión política (imputada)³³⁰. El motivo de opinión política debe reflejar la realidad del contexto geográfico, histórico, político, legal, judicial y sociocultural específico del país de origen. En contextos como el de Honduras, expresar objeciones a las actividades de las pandillas puede considerarse que equivale a una opinión que critica los métodos y las políticas de quienes tienen el control y, por lo tanto, constituye una “opinión política” en el sentido de la definición de refugiado³³¹. Por ejemplo, en el caso de las personas que se resisten a ser reclutadas por una pandilla, o que se niegan a cumplir las exigencias de las pandillas, como pagar el dinero de la extorsión, podría percibirse que sostienen una opinión política³³².

No todas las personas contempladas bajo los perfiles de riesgo descritos en esta Sección serán necesariamente consideradas como refugiadas. Por el contrario, estos perfiles de riesgo no son necesariamente exhaustivos. No debe considerarse automáticamente que una solicitud carece de fundamento simplemente porque no está comprendida en estos perfiles identificados. No existe una jerarquía implícita en el orden en que se presentan los perfiles. Todas las solicitudes realizadas por solicitantes de asilo procedentes de Honduras deben ser consideradas por sus propios méritos en procedimientos justos y eficientes de determinación de la condición de refugiado y en función de la información de país de origen actualizada. Existe un cierto grado de superposición entre algunos de los perfiles, y las circunstancias particulares de un solicitante de asilo pueden hacer que dos o más perfiles sean aplicables³³³.

Cuando sea necesario, se debe prestar especial consideración a la persecución pasada a la que pueden haber sido sometidos los solicitantes de la condición de refugiado³³⁴. A la luz del contexto de delincuencia

ACNUR, *Diagnóstico sobre la caracterización de la población hondureña retornada con necesidades de protección*, abril de 2014, www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10027, pág. 18.

³²⁹ Ver ACNUR, *Nota de orientación sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con las víctimas de pandillas organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, en particular párrs., 29-51 por motivos relevantes de la Convención.

³³⁰ *Ibíd.*, párr. 45-51.

³³¹ *Ibíd.*, párr. 46.

³³² *Ibíd.*, párr. 50-51.

³³³ Basados en la información específica del país en relación con Honduras, estos perfiles de riesgo desarrollan aquellos identificados en términos generales por el ACNUR en su tipología de víctimas de pandillas organizadas. Ver ACNUR, *Nota de orientación sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con las víctimas de pandillas organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, págs. 4-6

³³⁴ Ver consideraciones pertinentes sobre el impacto de las persecuciones pasadas en el párrafo 26 de las siguientes directrices: ACNUR, *Directrices de Protección Internacional: La “alternativa de huida interna o reubicación” en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención de 1951 o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, 23 de julio de 2003, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2551.pdf.

organizada y abuso de los derechos humanos en Honduras, puede ser necesario considerar la aplicabilidad de las cláusulas de exclusión en ciertos casos.

1. Personas que una pandilla u otro grupo de delincuencia organizada presumen que infringen sus normas o que se resisten a su autoridad

Según informes, las pandillas de Honduras perciben que una gran variedad de actos de los residentes de las zonas bajo el control de la pandilla son demostraciones de “resistencia” a su autoridad. Según informes, los hechos que comúnmente interpretan como un desafío a la autoridad de una pandilla incluyen, entre otros: criticar a la pandilla; rechazar una solicitud o “favor” de un miembro de la pandilla; discutir con un miembro de la pandilla o mirarlo con desconfianza; negarse a participar en actividades de la pandilla o unirse a ella; rechazar las pretensiones sexuales de un miembro de la pandilla; tener (percibidos) vínculos con una pandilla rival o una zona controlada por una pandilla rival; negarse a pagar las extorsiones; usar ciertas prendas de vestir, tatuajes u otros símbolos; hacer parte de organizaciones civiles, religiosas u otras vistas como un debilitamiento de la autoridad de la pandilla; y transmitir información sobre la pandilla a sus rivales, autoridades o foráneos³³⁵.

Las personas que viven en localidades donde existen límites “invisibles” entre los territorios de pandillas rivales, o donde el control ejercido por una pandilla está siendo disputado por otra pandilla, también enfrentan un mayor riesgo de que se perciba (a veces por ambos lados) que tienen vínculos con la pandilla rival³³⁶. Los líderes cívicos y otros líderes comunitarios formales e informales que representan una fuente de autoridad alternativa a aquella de las pandillas o que se les oponen, o que las pandillas presumen que es así, corren el mismo riesgo de represalias violentas³³⁷.

Según se informa, la naturaleza de las represalias por percibidos actos de “resistencia” o “deslealtad” de los habitantes, varían en cierto grado dependiendo del “carácter” de la pandilla local (y otras estructuras de pandillas más amplias con las cuales estén afiliadas) y la forma de “resistencia” en cuestión³³⁸. Por

³³⁵ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf. La Prensa, *Hondureños cambian su estilo de vida por la violencia*, 30 de octubre de 2015, www.laprensa.hn/honduras/895794-410/hondure%C3%B1os-cambian-su-estilo-de-vida-por-la-violencia; La Prensa, *Pandilleros de Chamelecón emigran por presencia policial*, 31 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/honduras/845216-410/pandilleros-de-chamelec%C3%B3n-emigran-por-presencia-policial; El Heraldo, *Tegucigalpa: diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; El Heraldo, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organizaci%C3%B3n-transnacional; D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 46-47; La Prensa, *Hay medio millón de hondureños secuestrados por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328418-273/hay-medio-mill%C3%B3n-de-hondure%C3%B1os-secuestrados-por-maras; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras; La Prensa, *‘Leyes’ de maras siguen imperando en barrios*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/apertura/328837-98/leyes-de-maras-siguen-imperando-en-barrios; El Heraldo, *Bandas criminales implantan “toque de queda” en colonias de Tegucigalpa*, 4 de febrero de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/621557-219/bandas-criminales-implantan-toque-de-queda-en-colonias-de-tegucigalpa.

³³⁶ El Heraldo, *Las peleas por territorio dejan sangre, luto y dolor en la capital hondureña*, 14 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/pais/939563-466/las-peleas-por-territorio-dejan-sangre-luto-y-dolor-en-la-capital; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/HondurasGangs.pdf, pág. 36; El Heraldo, *Así operan las maras y bandas en la capital de Honduras*, 18 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/739126-214/as%C3%AD-operan-las-maras-y-bandas-en-la-capital-de-honduras; La Prensa, *‘Leyes’ de maras siguen imperando en barrios*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/apertura/328837-98/leyes-de-maras-siguen-imperando-en-barrios.

³³⁷ D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, pág. 47; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras. Sin embargo, una particularidad de los 39 vecindarios de Rivera Hernández controlados por pandillas en San Pedro Sula, es que ciertos pastores son venerados. Ver Insight Crime, *Barrio Pobre, Barrio Agresivo: la Historia Violenta de Rivera Hernández*, Honduras, 9 de diciembre de 2015, disponible en inglés www.insightcrime.org/investigations/gang-history-rivera-hernandez-honduras.

³³⁸ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 31-34 y 43-44; D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento

ejemplo, se informa que las pandillas con una naturaleza interna violenta, como aquellas afiliadas con el B-18, son extraordinariamente sensibles a la “falta de respeto” de la población local, de tal manera que incluso la mala interpretación de un gesto amistoso de un miembro de la comunidad puede generar una reacción violenta por parte de miembros de la pandilla³³⁹. Según informes, la mayoría de las percibidas infracciones de estas normas impuestas por las pandillas en Honduras es sancionada con severidad: se reporta que las personas de quienes los miembros de las pandillas sospechan que se resisten a su autoridad, son asesinadas sin previo aviso, aunque algunas veces el asesinato es precedido por amenazas y/o por otros ataques contra la persona en cuestión³⁴⁰.

Las personas que viven en áreas donde otros grupos delictivos organizados, tales como estructuras de contrabando de drogas o pandillas rurales funcionan también están haciendo frente a las amenazas y los ataques si se considera que la resistencia a la autoridad del grupo local, por ejemplo, al negarse cuando sea necesario para colaborar o para vender tierras al grupo, o de otro modo provocar o de oponerse al grupo³⁴¹.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que las personas que son percibidas por una pandilla u otros grupos de delincuencia organizada, como las bandas criminales o estructuras de narcotráfico, como infractoras de sus reglas o que se resisten a su autoridad, pueden necesitar protección internacional de los refugiados por motivos de su opinión política (imputada)³⁴², pertenencia a un determinado grupo social³⁴³, o debido a otros motivos de la Convención³⁴⁴.

forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 46-48.

³³⁹ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 32. Por el contrario, según informes, las pandillas MS en Honduras son más susceptibles al diálogo con la comunidad en ciertos temas que la mayoría de otras pandillas, aunque la infracción de sus reglas aún suele provocar reacciones violentas. Ver Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 31-34 y 43-44.

³⁴⁰ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 31-33 y 43-44; ACNUR, *Mujeres en Fuga. Relatos de primera mano de refugiados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 26 de octubre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666.pdf; La Prensa, “No me quiero ir, quiero quedarme aquí. Dios me va a cuidar”: vecino de Las Torres, 24 de marzo de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/943063-410/no-me-quiero-ir-quiero-quedarme-aqui-dios-me-va-a-cuidar; El Heraldo, *Tegucigalpa: diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; La Prensa, *El drama de las familias desplazadas por maras en Honduras*, 26 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328425-273/el-drama-de-las-familias-desplazadas-por-maras-en-honduras; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras; El Heraldo, *Bandas criminales implantan “toque de queda” en colonias de Tegucigalpa*, 4 de febrero de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/621557-219/bandas-criminales-implantan-toque-de-queda-en-colonias-de-tegucigalpa.

³⁴¹ El Heraldo, *Los Banegas se vestían como policías y usaban una patrulla*, 2 de noviembre de 2015, www.elheraldo.hn/pais/896944-468/los-banegas-se-vestian-como-policas-y-usaban-una-patrulla?mainImg=1; La Prensa, *Frontera Honduras con Guatemala es una coladera para narcos*, 20 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/860716-410/frontera-honduras-con-guatemala-es-una-coladera-para-narcos; La Tribuna, *Narcotraficantes tienen sitiados a trabajadores del mar Pacífico en Honduras*, 26 de enero de 2015, www.latribuna.hn/2015/01/26/narcotraficantes-tienen-sitiados-trabajadores-del-mar-pacifico-en-honduras/; El Heraldo, *Por lavado de activos y tenencia ilegal de armas acusan a alcalde*, 29 de julio de 2014, www.elheraldo.hn/pais/733308-468/por-lavado-de-activos-y-tenencia-ilegal-de-armas-acusan-a-alcalde; D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 45 y 48; Insight Crime, ‘Grupos Armados’ Hondureños en Costa de Nicaragua, 1 de febrero de 2013, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-briefs/nicaraguas-caribbean-complains-of-honduran-armed-groups.

³⁴² Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, en particular párrs. 45-51.

³⁴³ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, en particular párrs. 34-44.

³⁴⁴ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, en particular párrs. 32-33; ver también N. Rodríguez Serna, ‘Huyendo de los Cáteles y Maras: Consideraciones y Perfiles de Protección Internacional del Triángulo del Norte’, *International Journal of Refugee Law*, Vol. 28, 2016, disponible en inglés, sección 6.1. Ver también Canadá: Corte Federal, *Aparicio De Jesús Alemán Aguilar (CC. Aparicio de Jes Alemán Aguilar) c. Ministro de Ciudadanía e Inmigración*, 2013 FC 809, 23 de julio de 2013, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/56e6e81c4.html; Canadá: Corte Federal, *Melvin*

2. ***Las personas con profesiones o posiciones susceptibles a la extorsión, incluyendo trabajadores del transporte público; conductores de taxi y moto taxi (tuc-tuc); quienes trabajan en el comercio informal y formal, como propietarios de negocios, sus empleados y trabajadores, o como vendedores ambulantes; niños, niñas y personas adultas que reciben remesas del exterior; escolares; empleados del sector público; políticos; sacerdotes; propietarios de bienes inmuebles; y ciertos retornados desde el extranjero.***

Según informes, la extorsión se ha generalizado en Honduras y las cuotas periódicas de extorsión por dinero, bienes y servicios impuestas por las pandillas y bandas pueden ser devastadoras³⁴⁵. Según informes, el sector del transporte es el objetivo principal de esta extorsión y cerca de 1000 trabajadores del transporte público, incluyendo conductores de taxis y moto taxis (tuc-tuc), habrían sido asesinados entre 2010 y 2015, con un fuerte incremento de la cifra entre 2010 y 2015, la gran mayoría de ellos por resistirse a la extorsión³⁴⁶. Los propietarios, empleados y trabajadores de empresas formales e informales, incluyendo vendedores ambulantes, también habrían sido extorsionados con frecuencia en los territorios donde operan pandillas y bandas³⁴⁷. Muchas pandillas y bandas extorsionan a un amplio sector de habitantes en los territorios donde operan, en particular escolares, maestros, niños, niñas y personas adultas que reciben remesas del exterior, y también empleados del sector público, como enfermeras, maestros, jueces y oficiales de policía, así como políticos, sacerdotes y propietarios de bienes

Alberto Tobías Gómez et al. c. Ministro de Ciudadanía e Inmigración, 2011 FC 1093, 23 de septiembre de 2011, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/56e6e5e14.html.

³⁴⁵ Tiempo, *Extorsión abarca esferas inimaginables en Honduras*, 2 de marzo de 2016, <http://tiempo.hn/la-extorsion-abarca-esferas-inimaginables-en-honduras>; La Prensa, “Imperios de la extorsión” están en Honduras y El Salvador, 1 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/854572-410/imperios-de-la-extorsi%C3%B3n-est%C3%A1n-en-honduras-y-el-salvador; La Nación, *El infierno del ‘impuesto de guerra’ de los pandilleros en Honduras*, 13 de junio de 2015, www.nacion.com/mundo/centroamerica/Honduras-Tegucigalpa-Centroamerica-impuesto-pandillas_0_1493250773.html; El Nuevo Diario, *Maras quiebran los pequeños negocios en Honduras*, 13 de mayo de 2015, www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/359903-maras-quiebran-pequenos-negocios-honduras.

³⁴⁶ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 25-27 y 37-39; La Prensa, “Imperios de la extorsión” están en Honduras y El Salvador, 1 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/854572-410/imperios-de-la-extorsi%C3%B3n-est%C3%A1n-en-honduras-y-el-salvador; El Herald, *Los Benjamins y el Combo que no se deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de. Las cifras de asesinatos de transportistas son las siguientes: 2010 – 126; 2011 – 156; 2012 – 155; 2013 – 155; 2014 – 207; 2015 – 194. Ver La Tribuna, *MS-13 le subió a ‘renta’ y trajo a negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador/. En 2014, se estimó que el 80% de estos homicidios se relacionaban con la extorsión. Ver El Herald, *Buses y taxis estarían financiando al crimen organizado en Honduras*, 28 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/ElHeraldo/Pais/story.csp?cid=702738&sid=299&fid=214. También se informó que algunos transportistas, especialmente los taxistas, se ven obligados a trabajar con las pandillas, las cuales los asesinan cuando intentan dejar de hacerlo. Ver El Herald, *Honduras: Sector transporte contabiliza 27 muertes*, 17 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/pais/823312-318/honduras-sector-transporte-contabiliza-27-muertes?mainImg=1.

³⁴⁷ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 25-27 y 37-39; La Prensa, “Imperios de la extorsión” están en Honduras y El Salvador, 1 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/854572-410/imperios-de-la-extorsi%C3%B3n-est%C3%A1n-en-honduras-y-el-salvador; El Nuevo Diario, *Maras quiebran los pequeños negocios en Honduras*, 13 de mayo de 2015, www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/359903-maras-quiebran-pequenos-negocios-honduras/; El Herald, *La extorsión ataca chicleras y pulperías*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/metro/587187-213/la-extorsion-ataca-chicleras-y-pulperias/; El Herald, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generan-desplazamientos-internos.

inmuebles³⁴⁸. Los deportados y migrantes que retorna y llevan consigo recursos del extranjero, o que se presume así, también serían un identificable objetivo de extorsión de las pandillas³⁴⁹.

Se informa que el nivel de los pagos de extorsión suele ser aumentado abruptamente y sin aviso por parte de las pandillas y, al parecer, no es inusual que las víctimas pierdan sus medios de ingresos debido a las excesivas exigencias de extorsión por parte de pandillas³⁵⁰. Según informes, algunas pandillas se apoderan de las cooperativas de buses y taxis y las llevan a la quiebra³⁵¹.

Por otra parte, las víctimas de extorsión pueden tener que pagar dinero de extorsión simultáneamente a dos o más pandillas, especialmente cuando una empresa opera en uno o más territorios donde estas pandillas realizan la extorsión³⁵².

Se informa que la extorsión es la principal fuente de ingresos para la mayoría de las pandillas locales en Honduras, y por lo general la negativa a pagar las extorsiones es interpretada por los miembros de la pandilla como un grave acto de resistencia a la autoridad de tal pandilla³⁵³. Según se informa, las personas que se niegan a pagar las extorsiones –o que se demoran en el cumplimiento de sus “cuotas”, porque no pueden pagarlas– son objeto de amenazas y violencia contra ellas, y contra sus empleados, socios de negocios y miembros de la familia. Se informa que las amenazas y la violencia aumentan rápidamente con el mínimo retraso o rechazo persistente a pagar, y que las personas en estas circunstancias,

³⁴⁸ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 25-27; El Nuevo Diario, *Maras quiebran los pequeños negocios en Honduras*, 13 de mayo de 2015, www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/359903-maras-quiebran-pequenos-negocios-honduras/; La Tribuna, *Alarmante éxodo de estudiantes que huyen de maras en sus colegios*, 24 de marzo de 2015, www.latribuna.hn/2015/03/24/alarmante-exodo-de-estudiantes-que-huyen-de-maras-en-sus-colegios/; D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 46-47; La Tribuna, *Extorsiones desplazan “negocio” del secuestro*, 1 de junio de 2014, www.latribuna.hn/2014/06/01/extorsiones-desplazan-negocio-del-secuestro/; El Herald, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generan-desplazamientos-internos; La Prensa, *Con cámaras de seguridad y trancas se cuidan mareros en Honduras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328419-273/con-c%C3%A1maras-de-seguridad-y-trancas-se-cuidan-mareros-en-honduras; La Prensa, *Extorsiones dejan al año LI, 200 millones a mareros en Honduras*, 7 de mayo de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328424-273/extorsiones-dejan-al-a%C3%B1o-11200-millones-a-mareros-en-honduras; AP, *Pandillas Extorsionan Efectivo de Propietarios Hondureños*, 8 de agosto de 2012, disponible en inglés, bigstory.ap.org/article/gangs-extort-cash-honduran-homeowners. Se reporta que las pandillas MS en algunas partes de Honduras tienden a no extorsionar a los habitantes de los territorios donde viven. Ver Center for Strategic and International Studies, *Pandillas Centroamericanas como un “Problema Malvado”*, 24 de noviembre de 2015, disponible en inglés, cco.ndu.edu/Portals/96/Documents/Articles/Farah%20-%20Wicked%20Problem.pdf.

³⁴⁹ Casa Alianza, *Niñas y niños migrantes: Factores de expulsión y desafíos para su reinserción en Honduras*, enero de 2016, www.casa-alianza.org.hn/images/documentos/CAH.2016/02.Infor.Especiales/02.%20E_book_nias%20y%20nios%20migrantes.pdf, págs. 37 y 45.

³⁵⁰ Quien Opina, *“Ustedes nos pagan para que no los matemos”, les dicen mareros*, 27 de noviembre de 2015, www.quienopina.com/2015/11/honduras-ustedes-nos-pagan-para-que-no-los-matemos-les-dicen-mareros/; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 38; La Prensa, *“Imperios de la extorsión” están en Honduras y El Salvador*, 1 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/854572-410/imperios-de-la-extorsi%C3%B3n-est%C3%A1n-en-honduras-y-el-salvador.

³⁵¹ La Tribuna, *MS-13 le subió a ‘renta’ y trajo a negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador/; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 38; El Herald, *Tegucigalpa: diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, pág. 47.

³⁵² Se reporta que, en algunos lugares, los taxistas pagan extorsiones a hasta siete diferentes pandillas y las compañías de bus a cuatro o cinco. Ver La Tribuna, *MS-13 le subió a ‘renta’ y trajo a negociadores de El Salvador*, 14 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/14/ms-13-le-subio-renta-trajo-negociadores-salvador/; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 26-27.

³⁵³ D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, <http://rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html>

generalmente son asesinadas por las pandillas³⁵⁴. Se reporta que cuando las pandillas se enteran que la persona ha informado a las autoridades sobre las extorsiones, también es sometida a una severa venganza³⁵⁵.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que las personas con profesiones o posiciones susceptibles a la extorsión pueden necesitar protección internacional como refugiadas debido a su opinión política (imputada), o debido a su pertenencia a un determinado grupo social, o debido a otros motivos de la Convención³⁵⁶. Dichas personas incluyen: trabajadores del transporte público; conductores de taxi y moto taxi (tuc-tuc); quienes trabajan en el comercio informal y formal, como propietarios de negocios, sus empleados y trabajadores, o como vendedores ambulantes; escolares; niños, niñas y personas adultas que reciben remesas del exterior; empleados del sector público; políticos; sacerdotes; propietarios de bienes inmuebles; y ciertos retornados desde el extranjero.

3. “Informantes”, testigos y víctimas de delitos cometidos por las pandillas y otros grupos de delincuencia organizada, o cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad

Se informa que los testigos y víctimas de delitos cometidos por las pandillas y otros grupos de delincuencia organizada en Honduras han sido asesinados para asegurarse su silencio, incluso cuando no han tratado de denunciar formalmente esos delitos a las autoridades³⁵⁷. Aquellos que denuncian los delitos o que cooperan con las autoridades contra las pandillas u otros grupos de delincuencia organizada como “informantes”, serían perseguidos por su “traición”, con frecuencia junto a sus familiares, incluso cuando

³⁵⁴ Quien Opina, “Ustedes nos pagan para que no los matemos”, *les dicen mareros*, 27 de noviembre de 2015, www.quienopina.com/2015/11/honduras-ustedes-nos-pagan-para-que-no-los-matemos-les-dicen-mareros/; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 38; La Prensa, “Imperios de la extorsión” están en Honduras y El Salvador, 1 de julio de 2015, www.laprensa.hn/honduras/854572-410/imperios-de-la-extorsi%C3%B3n-est%C3%A1n-en-honduras-y-el-salvador; La Tribuna, *Surgen tres nuevas maras “mata transportistas”*, 20 de octubre de 2014, www.latribuna.hn/2014/10/20/surgen-tres-nuevas-maras-mata-transportistas/; La Página, *Pandilleros de la 18 asesinan a hombre por no entregar su casa*, 27 de julio de 2014, www.lapagina.com.sv/internacionales/97722/2014/07/27/Pandilleros-de-la-18-asesinan-a-hombre-por-no-entregar-su-casa.

³⁵⁵ La Tribuna, *Entramos a territorio de “Los Chirizos”*, 21 de julio de 2015, www.latribuna.hn/2015/07/21/entramos-a-territorio-de-los-chirizos/; La Prensa, *Hasta a tres grupos pagan extorsión los taxistas*, 13 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/honduras/839667-410/hasta-a-tres-grupos-pagan-extorsi%C3%B3n-los-taxistas; El Heraldo, “*El combo que no se deja*”, *desertores de Los Chirizos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736668-214/el-combo-que-no-se-deja-desertores-de-los-chirizos; El Heraldo, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos; El Heraldo, *Extorsiones en capital de Honduras generan desplazamientos internos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619934-219/extorsiones-en-capital-de-honduras-generan-desplazamientos-internos; Proceso Digital, *Imparables las extorsiones en Honduras*, 23 de octubre de 2012, www.proceso.hn/component/k2/item/30725-Imparables-las-extorsiones-en-Honduras.html.

³⁵⁶ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párrs. 12(c), 17, 39 y 41; N. Rodríguez Serna, ‘Huyendo de los Cárteles y Maras: Consideraciones y Perfiles de Protección Internacional del Triángulo del Norte’, *International Journal of Refugee Law*, Vol. 28, 2016, disponible en inglés, sección 6.6. Jurisprudencia de los EE.UU. que aplica la lógica de Acosta ha reconocido que los grupos profesionales pueden constituir un determinado grupo social en el contexto de solicitudes de asilo basadas en la negativa a cooperar con organizaciones delictivas. Ver por ejemplo, Séptimo Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Escobar c. Holder*, 10-3751, 7 de septiembre de 2011, (657 F.3d 537, pág. 546), disponible en inglés, casetext.com/case/escobar-v-holder-8. Un enfoque similar ha sido adoptado en el contexto de las demandas de extorsión de pandillas por parte del Tribunal de Revisión del Asilo y Refugio de Australia; en *RRT Caso No. 0906782*, [2009] RRTA 1063, 24 de noviembre de 2009, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4b5708f42.html, y en *RRT Caso No. 1109206*, [2012] RRTA 248, 12 de abril de 2012, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4faa27af2.html.

³⁵⁷ La Tribuna, *Matan a enfermera que atendió a pandillero acribillado en hospital privado*, 29 de enero de 2016, www.latribuna.hn/2016/01/29/matan-a-enfermera-que-atendio-al-pandillero-el-crimen/; D.J. Cantor, ‘*La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, pág. 45; El Heraldo, *Encapuchados matan a comerciante y a testigo del crimen*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/622833-219/encapuchados-matan-a-comerciante-y-a-testigo-del-crimen; La Prensa, *Matan a testigo de muerte de marero en Honduras*, 6 de febrero de 2009, www.laprensa.hn/sucesos/512026-97/matan-a-testigo-de-muerte-de-marero-en-honduras.

hacen parte de un programa de protección a testigos³⁵⁸. Según se informa, las personas que proporcionan pruebas en contra de miembros corruptos de las fuerzas de seguridad también habrían sido atacadas y asesinadas, incluso cuando son testigos protegidos³⁵⁹.

Dependiendo de las circunstancias particulares de cada caso, el ACNUR considera que los “informantes”, testigos y víctimas de delitos cometidos por las pandillas y otros grupos de delincuencia organizada, o por miembros de las fuerzas de seguridad, pueden necesitar protección internacional como refugiados debido a su opinión política (imputada), o debido a su pertenencia a un determinado grupo social, o debido a otros motivos de la Convención³⁶⁰.

4. Familiares, dependientes y otros miembros de la familia de integrantes de pandillas u otros grupos de delincuencia organizada; habitantes de las zonas donde operan las pandillas; y otras personas de quienes se presume su vinculación a una pandilla

Según informes, cuando una pandilla sospecha que una persona apoya o tiene vínculos con una pandilla rival, ésta es víctima de amenazas y violencia. Según informes, las personas que tienen un miembro de la familia (o miembros de la familia) perteneciente a una pandilla u otros grupos de delincuencia organizada,

³⁵⁸ La Tribuna, *Frente a su pareja matan a supuesto testigo protegido*, 22 de abril de 2016, www.latribuna.hn/2016/04/22/frente-pareja-matan-supuesto-testigo-protgido/; La Tribuna, *Unidad de Testigos Protegidos es una farsa*, denuncia afectado, 22 de abril de 2016, www.latribuna.hn/2016/04/22/unidad-testigos-protgidos-una-farsa-denuncia-afectado/; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 31-33 y 43-44; El Herald, *Los Banegas se vestían como policías y usaban una patrulla*, 2 de noviembre de 2015, www.elheraldo.hn/pais/896944-468/los-banegas-se-vestian-como-policias-y-usaban-una-patrulla?mainImg=1; La Prensa, *Protección a testigos no funciona, denuncia Asociación de Fiscales*, 12 de julio de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/858562-410/protgido-a-testigos-no-funciona-denuncia-asociacion-de-fiscales; El Herald, *Niveles de inseguridad acechan la vida de testigos protegidos*, 12 de julio de 2015, www.elheraldo.hn/pais/858423-214/niveles-de-inseguridad-acechan-la-vida-de-testigos-protgidos; El Libertador, *Honduras: asesinan a testigo protegido de estudiante Soad Nicole*, 29 de mayo de 2015, www.web.ellibertador.hn/index.php/noticias/nacionales/101-honduras-asesinan-a-testigo-protgido-de-estudiante-soad-nicole; La Prensa, *Bajan de taxi a jovencita y la matan a balazos en la capital*, 28 de mayo de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/844165-410/bajan-de-taxi-a-jovencita-y-la-matan-a-balazos-en-la; El Proceso, “Casas de horror” continúan aterrizando a los hondureños, 30 de marzo de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/99530-%E2%80%9Ccasas-de-horror%E2%80%9D-contin%C3%BAan-aterrizando-a-loshondure%C3%B1os.html; La Prensa, *Los capturan cuando pretendían asesinar a un testigo protegido*, 6 de marzo de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/818306-410/los-capturan-cuando-pretendian-asesinar-a-un-testigo-protgido; El Herald, *Crisis en Programa de Protección a Testigos en Honduras*, 10 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/737103-214/crisis-en-programa-de-protgido-a-testigos-en-honduras; Proceso Digital, *Programa de Testigos Protegidos urge fortalecimiento para no morir*, 30 de julio de 2014, www.proceso.hn/component/k2/item/85920-Programa-de-Testigos-Protgidos-urge-fortalecimiento-para-sin-morir.html; D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, pág. 45. Ver también, Honduras, *Ley de Protección a Testigos en el Proceso Penal*, Decreto no. 63-2007, 21 de junio de 2007, www.refworld.org/docid/5729bb694.html.

³⁵⁹ Comité por la Libre Expresión, *Asesinan dos testigos, una había declarado por crimen ligado a protesta estudiantil*, 1 de junio de 2015, www.clibrehonduras.com/alerta/asesinan-dos-testigos-una-habia-declarado-por-crimen-ligado-protgido-a-testigos; Tiempo, *Asesinan en Honduras a testigo que declaró contra un policía por apuñalar a una transexual*, 21 de julio de 2010, www.carlaantonelli.com/notis-31082010-asesinan-testigo-declaro-contra-policia-honduras.htm.

³⁶⁰ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, en particular, párrs. 12(d) y 17; N. Rodríguez Serna, ‘Huyendo de los Cárteles y Maras: Consideraciones y Perfiles de Protección Internacional del Triángulo del Norte’, *International Journal of Refugee Law*, Vol. 28, 2016, disponible en inglés, sección 6.7. Jurisprudencia de los EE.UU. también ha reconocido que los testigos contra las pandillas en América Central pueden constituir un determinado grupo social. Ver por ejemplo, Noveno Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Henríquez-Rivas c. Holder, Fiscal General*, No. 09-71571 Agencia No. A098-660-718, 13 de febrero de 2013, (707 F.3d 1081), disponible en inglés, www.refworld.org/docid/51caebd94.html; Tercer Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *García c. Fiscal General de los Estados Unidos*, 10-1311, 28 de noviembre de 2011, (665 F.3d 496, pág. 504), disponible en inglés, casetext.com/case/garcia-v-attorney-gen-of-the-united-states; Cuarto Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Crespín- Valladares et al. c. Holder, Fiscal General*, No. 09-1423, 16 de febrero de 2011, (632 F.3d 117, págs. 124-6), disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4f68b4cf2.html. Ver también, Canadá, Corte Federal, *Jonatan Guzmán Portillo c. Ministro de Ciudadanía e Inmigración*, 2012 FC 678, 4 de junio de 2012, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/56e6eb564.html; Canadá, Corte Federal, *Samuel Arturo Barrios Pineda c. Ministro de Ciudadanía e Inmigración*, 2011 FC 403, 1 de abril de 2011, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/56e6ecae4.html.

así como otras personas presuntamente afiliadas a miembros de pandillas u otros grupos de delincuencia organizada, son tratadas con desconfianza por los rivales, y han sido atacadas y asesinadas³⁶¹.

Igualmente se informa que niños varones y hombres jóvenes que habitan en zonas donde operan pandillas y otras personas de quienes también se presume –acertadamente o no– su afiliación a pandillas por parte de miembros de las fuerzas de seguridad o miembros de reconocidos escuadrones de la muerte, habrían sido atacados y asesinados por estos actores armados³⁶².

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que los familiares, dependientes y otros miembros de las familias de (reales o presuntos) miembros de pandillas pueden necesitar protección internacional como refugiados debido a su opinión política (imputada), o debido a otros motivos de la Convención³⁶³. Los habitantes de las zonas donde se sabe que operan las pandillas, y otras personas de quienes se presume su afiliación con miembros de pandillas o miembros de otros grupos de delincuencia organizada, también pueden necesitar protección internacional como refugiados debido a su opinión política (imputada), o debido a otros motivos de la Convención³⁶⁴.

³⁶¹ Tiempo, *SPS: Mareros habían amenazado a una de las víctimas de masacre en La Pradera*, 13 de septiembre de 2015, tiempo.hn/honduras-mareros-habian-amenazado-a-una-de-las-victimas/; Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 25, 33 y 43-44; El Heraldo, *Carteles de Juticalpa y Catacamas disputaron el control de Olancho*, 10 de julio de 2015, www.elheraldo.hn/sucesos/858061-219/carteles-de-juticalpa-y-catacamas-disputaron-el-control-de-olancho; D.J. Cantor, 'La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica', *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, pág. 49; La Prensa, *El drama de las familias desplazadas por maras en Honduras*, 26 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328425-273/el-drama-de-las-familias-desplazadas-por-maras-en-honduras; La Prensa, 'Leyes' de maras siguen imperando en barrios, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/apertura/328837-98/leyes-de-maras-siguen-imperando-en-barrios; J. Aguilar, *Las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica*, sin fecha, www.uca.edu.sv/publica/iudop/archivos/maras2007.pdf, (fecha de acceso: 22 de diciembre de 2015), págs. 8-9.

³⁶² Tiempo, *José Ruelas: "en Honduras hay escuadrones de la muerte que realizan ejecuciones arbitrarias"*, 17 de febrero de 2016, tiempo.hn/jose-ruelas-en-honduras-hay-escuadrones-de-la-muerte-que-realizan-ejecuciones-arbitrarias/; El Libertador, *Casa Alianza-Honduras denuncia asesinatos ejecutados por las Fuerzas Armadas*, 5 de enero de 2016, www.web.ellibertador.hn/index.php/noticias/nacionales/912-casa-alianza-honduras-denuncia-asesinatos-ejecutados-por-las-fuerzas-armadas; Human Rights Watch, *Informe Mundial 2016 - Honduras*, 27 de enero de 2016, www.hrw.org/es/world-report/2016/country-chapters/285489; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, pág. 50; Reuters, *Militares Ayudan a Reducir la Tasa de Asesinatos en Honduras, pero Incrementan los Abusos*, 9 de julio de 2015, disponible en inglés, www.reuters.com/article/us-honduras-military-insight-idUSKCN0PJ0E920150709; Comité de los Derechos del Niño, *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Honduras*, 8 de junio de 2015, www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/openssl.pdf?reldoc=y&docid=57302fb64, pág. 9; AP, *Honduras – Historia de Escuadrones de la Muerte*, 1 de mayo de 2013, disponible en inglés, bigstory.ap.org/article/honduras-police-accused-death-squad-killings%3B; Insight Crime, *Pandillas 'Mara' detrás de 11 Muertes en el Norte de Honduras: Gob.*, 21 de marzo de 2012, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-briefs/mara-gangs-behind-11-deaths-in-north-honduras-govt; Sala Negra de El Faro, *Así es la policía del país más violento del mundo*, 19 de marzo de 2012, www.salanegra.elfaro.net/es/201203/cronicas/7982/.

³⁶³ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párrs. 14, 15 y 17. La jurisprudencia de los EE.UU. también reconoce la condición de refugiado en casos de persecución basados en asociaciones familiares, incluso en el contexto de persecución por parte de grupos delictivos organizados, como las pandillas. Ver Séptimo Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Hassan c. Holder, Fiscal General*, No. 08-1535, 2 de julio de 2009, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4b43656c2.html; Cuarto Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Crespín- Valladares et al. c. Holder, Fiscal General*, No. 09-1423, 16 de febrero de 2011, (632 F.3d 117, págs. 124-6), disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4f68b4cf2.html; Primer Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Rita Nelly Constanza de Abarca c. Holder, Fiscal General*, 13-1081, 9 de julio de 2014, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/53e47d5a4.html; Cuarto Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Wildon Manfredo Aquino Córdova c. Holder, Fiscal General*, 13-1597, 18 de julio de 2014, disponible en inglés en, www.refworld.org/docid/53e4a5fe4.html; Primer Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Aldana Ramos c. Holder, Fiscal General*, 13-2022, 8 de agosto de 2014, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/56cc10f24.html.

³⁶⁴ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párr. 42.

5. “Traidores” de pandillas y grupos delictivos, y ex miembros de pandillas; delincuentes delatores

Según informes, las pandillas y otros grupos de delincuencia organizada, persiguen a quienes consideran que les han traicionado. Se reporta que las pandillas por lo general persiguen y asesinan a sus propios “traidores”, incluyendo no sólo a los llamados pecetas (delatores), sino también a aquellos que dejan una pandilla sin permiso o que infringen gravemente las normas de la pandilla³⁶⁵. Se informa que los miembros de la familia de estos “traidores” también han sido objeto de represalias³⁶⁶. Igualmente, una persona que ha dejado una pandilla sigue enfrentado un gran riesgo de asesinato por parte de miembros de las pandillas rivales, y por miembros de su propia ex pandilla si se rehúsa a colaborar con las exigencias que pueden realizarle de tanto en tanto como ex miembro³⁶⁷. También se informa que las estructuras de narcotráfico rastrear y matan a quienes consideran que les han traicionado³⁶⁸.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que los desertores y ex miembros de pandillas y otros grupos de delincuencia organizada, incluyendo delatores, pueden necesitar protección internacional como refugiados debido a su pertenencia a un determinado grupo social, o debido a su opinión política (imputada), o debido a otros motivos de la Convención³⁶⁹.

³⁶⁵ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 26, 31-34 y 43; El Heraldillo, “Dios es el único que lo puede sacar a uno de la mara”, 24 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834339-209/dios-es-el-%C3%BAnico-que-lo-puede-sacar-a-uno-de-la; La Tribuna, *Hipótesis: compinches matan pandilleros por traidores*, 30 de marzo de 2015, www.latribuna.hn/2015/03/30/hipotesis-compinches-matan-pandilleros-por-traidores/; D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, pág. 45; El Heraldillo, *Amor y muerte en pandillas de Honduras*, 28 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/pais/702709-214/amor-y-muerte-en-pandillas-de-honduras; Sala Negra de El Faro, *El hombre que quiere vender sus recuerdos*, 13 de mayo de 2013, www.salanegra.elfaro.net/es/201305/cronicas/12072/El-hombre-que-quiere-vender-sus-recuerdos.htm?st-full-text=1; Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, *Situación de maras y pandillas en Honduras*, 2011, www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf, págs. 28 y 76; Sala Negra de El Faro, *La muerte de los pesetas*, 20 de noviembre de 2009, www.elfaro.net/es/200911/noticias/468/La-muerte-de-los-pesetas.htm; J. Aguilar, *Las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica*, sin fecha, www.uca.edu.sv/publica/iudop/archivos/maras2007.pdf, (fecha de acceso: 22 de diciembre de 2015), págs. 8-9, pág. 10. Se reporta que los extremos a los que pueden llegar las maras para perseguir a personas percibidas como traidoras, se ilustran por el hecho de que personas nacionales hondureñas que huyeron al extranjero por ser percibidas como traidoras por las pandillas de Honduras fueron asesinadas a pocos días de su repatriación a Honduras. D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 55-56. Hay reportes regulares de personas deportadas hondureñas asesinadas poco después de su regreso a Honduras: ver III.A.6 infra.

³⁶⁶ El Heraldillo, *Los tatuajes en las maras, un submundo tenebroso*, 31 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/743447-214/los-tatuajes-en-las-maras-un-submundo-tenebroso; D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, pág. 45; El Heraldillo, *Por “soplones” asesinan a dos pandilleros de la “18” en la Penitenciaría Nacional de Támara*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/620055-219/por-soplones-asesinan-a-dos-pandilleros-de-la-18-en-la-penitenciaria.

³⁶⁷ El Heraldillo, *Amor y muerte en pandillas de Honduras*, 28 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/pais/702709-214/amor-y-muerte-en-pandillas-de-honduras; Interpeace, *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*, 14 de mayo de 2013, www.interpeace.org/wp-content/uploads/2013/05/2013_05_14_Central_Am_Violentas_y_Violentadas_es.pdf; R. Brenneman, *Compadres y Hermanos: Dios y las Pandillas en Centroamérica*, Oxford University Press, 2012, disponible en inglés, págs. 117-152; Sala Negra de El Faro, *La muerte de los pesetas*, 20 de noviembre de 2009, www.elfaro.net/es/200911/noticias/468/La-muerte-de-los-pesetas.htm.

³⁶⁸ El Heraldillo, *Carteles de Juticalpa y Catacamas disputaron el control de Olancho*, 10 de julio de 2015, www.elheraldo.hn/sucesos/858061-219/carteles-de-juticalpa-y-catacamas-disputaron-el-control-de-olancho; I. Moreno, ‘Así terminó el reinado del cartel de Los Cachiros’, *Revista Envío*, No. 396, 2015, www.envio.org.ni/articulo/4973; D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 45-46.

³⁶⁹ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párrs. 13 y 17; N. Rodríguez Serna, ‘Huyendo de los Cárteles y Maras: Consideraciones y Perfiles de Protección Internacional del Triángulo del Norte’, *International Journal of Refugee Law*, Vol. 28, 2016, disponible en inglés, sección 6.2. El determinado grupo social de ‘ex miembros de pandillas’ en ciertos países centroamericanos también ha sido reconocido en la jurisprudencia de los EE.UU. Séptimo Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Benítez Ramos c. Holder*, 09-1932, 15 de diciembre de 2009, (589 F.3d 426, pág. 429), disponible en inglés, casetext.com/case/ramos-v-holder-3; Sexto Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Urbina-Mejía c. Holder*, 09-3567, 5 de marzo de 2010, (597 F.3d 360, págs. 366-367), disponible en inglés, casetext.com/case/urbina-mejia-v-holder. Lo mismo aplica al determinado grupo social de ‘MS-13’ o ‘ex miembros de la MS-13’. Ver

Las solicitudes de personas con este perfil pueden dar lugar a la necesidad de examinar la posible exclusión de la condición de refugiado³⁷⁰.

6. Niños, niñas y jóvenes con determinados perfiles o en circunstancias específicas

Los niños, niñas y jóvenes sufren múltiples tipos de violencia en Honduras. Los niños y niñas pueden estar incluidos en cualquiera de los perfiles que figuran en las presentes Directrices de elegibilidad. Sin embargo, los niños y niñas de Honduras también pueden estar en riesgo de experimentar formas y manifestaciones específicas de persecución contra menores de edad³⁷¹. Según informes, el abuso doméstico contra niños y niñas es un problema muy serio en Honduras³⁷². Por otra parte, la tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes es muy alta y pareciera ser en gran medida el resultado de la violencia de las pandillas³⁷³.

El hecho de que los niños y niñas, especialmente quienes viven en territorios donde operan las pandillas, sean frecuentemente objeto de la violencia de las pandillas, en parte es el resultado de la gran cantidad de jóvenes que pertenecen a las pandillas³⁷⁴. De hecho, algunas pandillas de Honduras, como los Chirizos y sus derivados, están compuestas en su mayoría por niños, niñas y jóvenes³⁷⁵. Los niños, niñas y jóvenes del lugar son reclutados por las pandillas desde muy temprana edad³⁷⁶, y según se informa las pandillas ven las escuelas como elemento fundamental para su organización y controlan muchas escuelas públicas en las áreas urbanas donde operan con impunidad³⁷⁷. En algunas escuelas, pandillas contrapuestas controlan diferentes partes de una escuela, lo que resulta en situaciones en las que incluso algunos

Cuarto Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Martínez c. Holder*, 12-2424, 27 de enero de 2014, disponible en inglés, casetext.com/case/martinez-v-holder-40; Cuarto Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Julio Ernesto Martínez. c Holder, Fiscal General*, 23 de enero de 2014, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/52fa3e6a4.html; Sexto Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Chacón c. INS*, 02-3273, 18 de agosto de 2003, (341 F.3d 533, pág. 549), disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4b6bf1ac2.html.

³⁷⁰ Para un análisis más detallado sobre las consideraciones de exclusión, ver Sección III.D.

³⁷¹ ACNUR, *Directrices sobre Protección Internacional No. 8: Solicitudes de asilo de niños bajo los artículos 1(A)2 y 1(F) de la Convención de 1951 y/o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, HCR/GIP/09/08, 22 de diciembre de 2009, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7763.pdf.

³⁷² Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html. 24 por ciento de los niños hondureños en EE.UU. que fueron entrevistados para un estudio del ACNUR, revelaron abuso doméstico. Ver ACNUR, *Niños en fuga: Niños no acompañados que huyen de Centroamérica y México y la necesidad de protección internacional*, 13 de marzo de 2014, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/532180c24.html, pág. 37.

³⁷³ UNICEF, *Ocultos a Plena Luz: Un Análisis Estadístico de la Violencia contra los Niños*, 3 de septiembre de 2014, disponible en inglés, files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf, págs. 37 y 197. Ver también Sección II.B.1 supra.

³⁷⁴ BBC, *Las niñas reclutadas por las maras en Honduras para cobrar extorsiones*, 30 de octubre de 2015, www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151028_honduras_bandas_extorsion_ninas_ep; La Prensa, *Sitiados centros educativos por las maras en Honduras*, 3 de septiembre de 2013, www.laprensa.hn/especiales/381915-273/sitiados-centros-educativos-por-las-maras-en-honduras; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras.

³⁷⁵ El Herald, *Los Benjamins y el Combo que no se deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de; Casa Alianza Honduras, *Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa*, abril de 2014, www.casa-alianza.org.hn/images/documentos/Informes.Especiales/Inf.2014/1.%20informe%20niez%20y%20crimen%20organizado%20en%20tegucigalpa_cah.pdf, pág. 22; El Herald, *Bandas criminales implantan “toque de queda” en colonias de Tegucigalpa*, 4 de febrero de 2013, www.elheraldo.hn/sucesos/621557-219/bandas-criminales-implantan-toque-de-queda-en-colonias-de-tegucigalpa.

³⁷⁶ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, págs. 23-24; El Herald, *Los Benjamins y el Combo que no se deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de; Casa Alianza Honduras, *Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa*, abril de 2014, www.casa-alianza.org.hn/images/documentos/Informes.Especiales/Inf.2014/1.%20informe%20niez%20y%20crimen%20organizado%20en%20tegucigalpa_cah.pdf, págs. 4 y 22-23; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras.

³⁷⁷ La Prensa, *Pandillas “asisten a clases” en Honduras*, 9 de diciembre de 2014, www.laprensa.com.ni/2014/12/09/internacionales/1438072-pandillas-asisten-a-clases-en-honduras.

estudiantes no pueden entregar un libro de texto en ciertas aulas debido al riesgo que enfrentan³⁷⁸. Según informes, desde finales de la década de 2000 se han intensificado los esfuerzos de las pandillas para reclutar a nuevos integrantes entre niños, niñas y jóvenes en 2015³⁷⁹. Se informa que desde muy temprana edad a las niñas se les exige convertirse en “esposas” o novias de los miembros de la pandilla³⁸⁰.

Según se informa, a los niños, niñas y jóvenes que no han sido reclutados por una pandilla, pero que viven en los territorios donde éstas operan, les resulta difícil evitar entrar en contacto con la pandilla local, sus miembros y sus actividades (por ejemplo, les piden que le hagan un “favor” a la pandilla, que reciban la atención amorosa de un miembro de una pandilla, etc.) o que las pandillas rivales los confundan con un miembro o afiliado de la pandilla local³⁸¹. Los estudiantes que van a una escuela que está en un área controlada por una pandilla diferente a la pandilla que controla el área donde viven están en riesgo de ser objeto de violencia por parte de las pandillas rivales en la escuela y mientras viajan a la escuela. Los niños y niñas enfrentan riesgos similares cuando viajan, por ejemplo, para visitar a familiares o asistir a un centro de salud en una zona controlada por una pandilla diferente³⁸². Se informa que las pandillas tienen presencia en casi todas las escuelas públicas de las zonas urbanas, donde ejecutan la extorsión y otras actividades, y algunas escuelas se han visto obligadas a cerrar debido a la violencia de las pandillas³⁸³. Muchos niños y niñas amenazados por pandillas en la escuela se retiran de la escuela o del sistema educativo por completo³⁸⁴.

³⁷⁸ La Tribuna, *Pánico en colegio por amenaza de bandidos*, 29 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/29/panico-colegio-amenaza-bandidos/; La Tribuna, *¡Seis colegios intervenidos con militares y policías!*, 31 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/31/seis-colegios-intervenidos-militares-policias/.

³⁷⁹ Insight Crime/Asociación para una Sociedad Más Justa, *Maras y Pandillas en Honduras*, 20 de noviembre de 2015, www.insightcrime.org/images/PDFs/2015/MarasHonduras.pdf, pág. 11; Proceso Digital, *Un 30 por ciento de los extorsionadores capturados son menores*, 27 de septiembre de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/110806-un-30-por-ciento-de-extorsionadores-capturados-son-menores.html; El Heraldo, *Una docena de colonias invadidas por la MS-13*, 20 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/832905-209/una-docena-de-colonias-invadidas-por-la-ms-13; La Prensa, *Sitiados centros educativos por las maras en Honduras*, 3 de septiembre de 2013, www.laprensa.hn/especiales/381915-273/sitiados-centros-educativos-por-las-maras-en-honduras; BBC, *Las niñas reclutadas por las maras en Honduras para cobrar extorsiones*, 30 de octubre de 2015, www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151028_honduras_bandas_extorsion_ninas_ep. Se reporta que las pandillas salvadoreñas han establecido presencia en algunas zonas de Honduras fronterizas con El Salvador, donde también reclutan jóvenes. Por ejemplo, se informa que las pandillas salvadoreñas han comenzado a operar en el departamento de Lempira e intentan reclutar jóvenes en el departamento del Valle. Ver La Prensa, *Maras salvadoreñas reclutan jóvenes en Honduras*, 8 de junio de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/847427-410/maras-salvadore%C3%B1as-reclutan-j%C3%B3venes-en-honduras; La Prensa, *Honduras: terror en la Virtud por mareros salvadoreños*, 26 de abril de 2015, www.laprensa.hn/honduras/834780-417/honduras-terror-en-la-virtud-por-mareros-salvadore%C3%B1os.

³⁸⁰ El Heraldo, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organización-transnacional; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras. Cabe señalar que, en Honduras, el Código de Familia protege la unión de las parejas no casadas. Ver Honduras, *Código de familia*, Decreto no. 76-84, 16 de agosto de 1984, www.refworld.org/docid/5729b6724.html, artículo 45. En el uso común, términos tales como “esposa” se pueden utilizar para referirse a mujeres que están formalmente casadas, así como a mujeres en “unión de hecho”. ONU Mujeres y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, *Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género*, mayo de 2015, www.hn.undp.org/content/dam/honduras/docs/publicaciones/diagnosticogeneroyviolencia.pdf, pág. 67. Ver también: Compañía Nacional contra los Femicidios, *Mujeres: del acoso a la violencia de las maras en Honduras*, 29 de octubre de 2014, www.contralosfemicidios.hn/trabajos-postulados/item/mujeres-del-acoso-a-la-violencia-de-las-maras-en-honduras.

³⁸¹ La Prensa, *Hondureños cambian su estilo de vida por la violencia*, 30 de octubre de 2015, www.laprensa.hn/honduras/895794-410/hondure%C3%B1os-cambian-su-estilo-de-vida-por-la-violencia; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras.

³⁸² La Tribuna, *Mareros dan plazo fatal a más de 500 estudiantes del Instituto Central*, 5 de mayo de 2016, www.latribuna.hn/2016/05/05/mareros-dan-plazo-fatal-mas-500-estudiantes-del-instituto-central; El Heraldo, *Criminal disputa por territorio acecha al instituto Saúl Zelaya*, 27 de abril de 2016, www.elheraldo.hn/pais/954518-466/criminal-disputa-por-territorio-acecha-al-instituto-sa%C3%BAI-zelaya; La Prensa, *Hondureños cambian su estilo de vida por la violencia*, 30 de octubre de 2015, www.laprensa.hn/honduras/895794-410/hondure%C3%B1os-cambian-su-estilo-de-vida-por-la-violencia; Tribuna, *Alarmante éxodo de estudiantes que huyen de maras en sus colegios*, 24 de marzo de 2015, www.latribuna.hn/2015/03/24/alarmante-exodo-de-estudiantes-que-huyen-de-maras-en-sus-colegios/.

³⁸³ La Prensa, *Pandillas “asisten a clases” en Honduras*, 9 de diciembre de 2014, www.laprensa.com.ni/2014/12/09/internacionales/1438072-pandillas-asisten-a-clases-en-honduras.

³⁸⁴ La Prensa, *Terror en colegios nocturnos por los asaltos y violaciones*, 31 de agosto de 2015, www.laprensa.hn/honduras/874970-410/terror-en-colegios-nocturnos-por-los-asaltos-y-violaciones; Tribuna, *Alarmante éxodo de estudiantes que huyen de maras en sus colegios*, 24 de marzo de 2015, www.latribuna.hn/2015/03/24/alarmante-exodo-de-estudiantes-que-huyen-de-maras-en-sus-colegios/; La

Se informa que cuando un niño, niña o joven y/o su familia se rehúsan a unirse a una pandilla o colaborar con sus miembros, estos suele interpretarlo como un desafío a la autoridad de la pandilla o como motivo de sospecha de afiliación con rivales lo que resulta en amenazas y violencia dirigidas contra los niños, niñas o jóvenes y/o sus familiares³⁸⁵. Según informes, incluso si los menores se van de la zona donde opera la pandilla, los miembros de su familia que permanecen ahí pueden seguir enfrentando amenazas y violencia³⁸⁶.

Se informa que los niños y niñas que salieron de Honduras y que regresaron posteriormente, ya sea de forma voluntaria o involuntaria, habrían sido asesinados muy poco después de su regreso³⁸⁷.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que los niños y niñas, en particular aquellos que se encuentran en zonas donde operan las pandillas o en entornos sociales donde se ejerce la violencia infantil, pueden necesitar protección internacional como refugiados

Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras. Por ejemplo, se informa que de los hasta 5000 niños que desertaron de la escuela sólo en San Pedro Sula durante el 2013, la mitad lo hizo debido a problemas con las pandillas. ABC, *Las maras de Honduras matan a los niños que no se unen a la banda*, 10 de mayo de 2014, www.abc.es/internacional/20140510/abci-maras-honduras-matan-ninos-201405092000.html. Ver también: El Heraldo, *Desbandada de estudiantes en el Instituto Saúl Zelaya Jiménez*, 28 de abril de 2016, www.elheraldo.hn/pais/954857-466/desbandada-de-estudiantes-en-el-instituto-sa%C3%BAI-zelaya-jim%C3%A9nez; La Tribuna, *‘Mejor me llevo a mis hijos ante que los maten’: madre del Saúl Zelaya*, 27 de abril de 2016, www.latribuna.hn/2016/04/27/mejor-me-llevo-mis-hijos-los-maten-madre-del-saul-zelaya/; Assessment Capacities Project, *Otras situaciones de violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano, impacto humanitario*, mayo de 2014, http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/otras_situaciones_de_violencia_en_el_triangu_lo_del_norte_centroamericano_impacto_humanitario_mayo_2014.pdf.

³⁸⁵ El Heraldo, *Niños son reclutados por maras para extorsionar*, 27 de julio de 2015, www.elheraldo.hn/pais/862927-214/ni%C3%B1os-son-reclutados-por-maras-para-extorsionar; El Heraldo, *Los Benjamins y el Combo que no se deja reclutan menores de edad*, 23 de abril de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/834007-209/los-benjamins-y-el-combo-que-no-se-deja-reclutan-menores-de; Tribuna, *Alarmante éxodo de estudiantes que huyen de maras en sus colegios*, 24 de marzo de 2015, www.latribuna.hn/2015/03/24/alarmante-exodo-de-estudiantes-que-huyen-de-maras-en-sus-colegios/; El Heraldo, *“El combo que no se deja”, desertores de Los Chirizos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736668-214/el-combo-que-no-se-deja-desertores-de-los-chirizos; El Heraldo, *Los Chirizos, de “banderas” infantiles a sádicos asesinos*, 8 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/pais/736320-214/los-chirizos-de-banderas-infantiles-a-s%C3%A1dicos-asesinos; ABC, *Las maras de Honduras matan a los niños que no se unen a la banda*, 10 de mayo de 2014, www.abc.es/internacional/20140510/abci-maras-honduras-matan-ninos-201405092000.html; D.J. Cantor, *‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 46-47; Casa Alianza Honduras, *Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa*, abril de 2014, www.casa-alianza.org.hn/images/documentos/Informes.Especiales/Inf.2014/1.%20informe%20niez%20y%20crimen%20organizado%20en%20tegucigalpa_cah.pdf, págs. 4 y 22-23. Ver también Sección III.A.1 supra.

³⁸⁶ D.J. Cantor, *La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica*, Refugee Survey Quarterly, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 46-47.

³⁸⁷ Human Rights Watch, *Puertas Cerradas: El fracaso de México a la hora de proteger a niños refugiados y migrantes de América Central*, 31 de marzo de 2016, www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=56fce1c04; Human Rights Watch, *El asilo, una protección difícil de obtener para los niños migrantes en México*, 31 de marzo de 2016, www.hrw.org/es/news/2016/03/31/el-asilo-una-proteccion-dificil-de-obtener-para-los-ninos-migrantes-en-mexico; Casa Alianza, *Niñas y niños migrantes: Factores de expulsión y desafíos para su reinserción en Honduras*, enero de 2016, www.casa-alianza.org.hn/images/documentos/CAH.2016/02.Infor.Especiales/02.%20e_book_nias%20y%20ninos%20migrantes.pdf, págs. 37, 45-46 y 49-51. Ver también: La Tribuna, *35 hondureños deportados han vuelto al país solo a que los maten*, 16 de octubre de 2015, www.latribuna.hn/2015/10/16/35-hondurenos-deportados-han-vuelto-al-pais-solo-a-que-los-maten/. Los centros de recepción y albergues para los repatriados se encuentran ubicados a menudo en barrios violentos y controlados por pandillas, lo cual contribuye a la inseguridad de los retornados; ver La Prensa, *Inauguran remodelación de centro para atender a migrantes*, 9 de febrero de 2016, www.laprensa.hn/honduras/927995-410/inauguran-remodelaci%C3%B3n-de-centro-para-atender-a-migrantes; La Prensa, *Cabañas y Medina, los barrios más violentos en San Pedro Sula*, 5 de junio de 2014, www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/716409-98/cabañas-y-medina-los-barrios-más-violentos-en-san-pedro-sula. Los niños y niñas deportadas también pueden estar en riesgo, dado que sus familias no han logrado pagar los préstamos que sacaron para pagar a los coyotes para sacar al niño o niña de Honduras; en estas circunstancias, los niños y niñas pueden ser secuestradas para obligar a la familia a pagar su deuda: información disponible para el ACNUR.

debido a su pertenencia a un determinado grupo social, o debido a su opinión política (imputada) o debido a otros motivos de la Convención³⁸⁸.

Las solicitudes de asilo realizadas por niños y niñas, incluyendo cualquier examen de las consideraciones de exclusión para los niños y niñas anteriormente asociados a una pandilla u otro grupo de delincuencia organizada, deben evaluarse cuidadosamente y de acuerdo con las Directrices del ACNUR sobre las solicitudes de asilo de niños³⁸⁹.

7. Mujeres y niñas con determinados perfiles o en circunstancias específicas

Según informes, en Honduras la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas son generalizadas y sistemáticas, perpetradas por miembros de pandillas y otros grupos de delincuencia organizada, servicios de seguridad y otros individuos³⁹⁰. El país tiene la tasa más alta de feminicidios registrada en toda América Latina³⁹¹, y también una de las mayores tasas de feminicidios de niñas y adolescentes en el mundo³⁹². Según informes, la desaparición forzada de mujeres y niñas en Honduras ha aumentado significativamente desde 2008³⁹³. La gran mayoría de las víctimas que denuncian violencia sexual son niñas y adolescentes³⁹⁴. También se informa que un gran número de niñas y mujeres

³⁸⁸ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párrs. 12(a)-(b) y 15; N. Rodríguez Serna, 'Huyendo de los Cáteles y Maras: Consideraciones y Perfiles de Protección Internacional del Triángulo del Norte', *International Journal of Refugee Law*, Vol. 28, 2016, disponible en inglés, secciones 6.1 y 6.3. Para mayor orientación, ver ACNUR, *Directrices sobre la Protección Internacional No. 2: "Pertenencia a un determinado grupo social" en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967*, 7 de mayo de 2002, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1754.pdf. Jurisprudencia establecida por los EE.UU. que aplica la prueba de Acosta, reconoce la edad como una "característica inmutable". Ver por ejemplo, Junta de Apelaciones de Inmigración de los Estados Unidos, *Asunto S-E-G-, et al.*, 24 I&N Dec. 579 (BIA 2008), 30 de julio de 2008, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4891da5b2.html, págs. 583-584. Ver también Canadá: Corte Federal, *Melvin Alberto Tobías Gómez et al. c. Ministro de Ciudadanía e Inmigración*, 23 de septiembre de 2011, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/56e6e5e14.html.

³⁸⁹ ACNUR, *Directrices sobre Protección Internacional No. 8: Solicitudes de asilo de niños bajo los artículos 1(A)2 y 1(F) de la Convención de 1951 y/o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, HCR/GIP/09/08, 22 de diciembre de 2009, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7763.pdf. Para un análisis más detallado sobre las consideraciones de exclusión, ver Sección III.D.

³⁹⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 55-56; ACNUR, *Mujeres en Fuga. Relatos de primera mano de refugiados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 26 de octubre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666.pdf; Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Adición: Misión a Honduras*, 31 de marzo de 2015, A/HRC/29/27/Add.1, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10153.pdf, págs. 4-5, Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Observaciones preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras*, 5 de diciembre de 2014, www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/146A.asp.

³⁹¹ Declaración de Ginebra, *La Carga Global de la Violencia Armada 2015*, octubre de 2015, Capítulo Tres, disponible en inglés, www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV3/GBAV3_Ch3_pp87-120.pdf, pág. 95.

³⁹² La tasa de homicidios reportada por cada 100.000 habitantes en Honduras para niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años fue de 11 para las niñas en 2012, convirtiendo a Honduras en el país con el quinto nivel más alto de dicha violencia en el mundo. Ver UNICEF, *Ocultos a Plena Luz: Un Análisis Estadístico de la Violencia contra los Niños*, 3 de septiembre de 2014, disponible en inglés, files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf, págs. 37 y 197.

³⁹³ Mientras que sólo seis de esas denuncias se presentaron antes del 2008, 91 fueron presentadas en el 2008 y esta cifra aumentó constantemente año tras año hasta alcanzar las 347 quejas presentadas sobre desaparición forzada de mujeres en el 2013. Ver La Tribuna, *Más de 1,200 mujeres están desaparecidas*, 3 de diciembre de 2014, www.latribuna.hn/2014/12/03/mas-de-1200-mujeres-estan-desaparecidas/.

³⁹⁴ Para cada año entre 2010 y 2015, las mujeres y las niñas representaron la abrumante mayoría de las víctimas de violencia sexual, representando entre el 84,7% y el 92,6% de los casos notificados en el año correspondiente. La gran mayoría de estas mujeres víctimas eran de edades comprendidas entre los 10 y los 19 años. Ver las cifras en los boletines anuales producidos por IUDPAS-UNAH y disponibles aquí: www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales. Ver también: Presencia Universitaria, *Médicos Sin Fronteras Registró 593 Casos de Violencia Sexual en 2015*, 16 de marzo de 2016, presencia.unah.edu.hn/salud/articulo/medicos-sin-fronteras-registro-593-casos-de-violencia-sexual-en-2015.

hondureñas de familias pobres y de clase media son obligadas a prostituirse en Honduras y son víctimas de trata con fines de esclavitud sexual en México, Guatemala, El Salvador, EE.UU. y otros países³⁹⁵.

Según se informa, en los territorios donde operan las pandillas, la violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas son generalizadas, así como el reclutamiento de niñas para realizar tareas para las pandillas³⁹⁶. Se informa que en ocasiones las pandillas obligan a las mujeres y las niñas a prostituirse³⁹⁷. Según informes, las mujeres y niñas cuya vinculación a una pandilla se presume, también son objetivo de las pandillas rivales, y tanto ellas como otras mujeres y niñas son abusadas, violadas y asesinadas como parte de los ritos de iniciación de las pandillas o cuando tratan de dejar la pandilla a la que pertenecen o con la que están afiliadas, o cuando consideran que se están resistiendo a su autoridad de otras maneras, incluso al rechazar las insinuaciones sexuales de un miembro de la pandilla³⁹⁸.

Las mujeres y las niñas pueden ser vistas por los miembros de la pandilla como sus “parejas”, incluso cuando una mujer o niña nunca ha dado su consentimiento para eso sea así³⁹⁹. Se reporta que las mujeres y niñas en esta situación son sometidas a violencia persistente, ya que no pueden buscar protección debido a la autoridad ejercida por su “pareja” en la zona controlada por la pandilla⁴⁰⁰. Los familiares de las mujeres y niñas que tienen problemas con las pandillas también suelen ser un objetivo debido a su afiliación con la mujer o la niña en cuestión⁴⁰¹.

³⁹⁵ Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe 2016 sobre Trata de Personas – Honduras*, 30 de junio de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/577f95fc6.html; Insight Crime, *Honduras Clausura Red de Prostitución Utilizada por las Fuerzas de Seguridad*, 17 de octubre de 2014, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-briefs/honduras-busts-child-prostitution-ring-used-by-security-forces. En el 2012, se informó que cientos de mujeres hondureñas en El Progreso en Honduras probablemente habían sido obligadas a ir a trabajar como prostitutas en México. Ver Insight Crime, *La Nueva Ley de Trata de Personas de Honduras Enfrenta Enormes Desafíos*, 19 de enero de 2012, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/honduras-new-human-trafficking-law-faces-enormous-challenges.

³⁹⁶ La Tribuna, *Mujeres obligadas a vender droga y cobrar “impuesto”*, 10 de marzo de 2016, www.latribuna.hn/2016/03/10/mujeres-obligadas-vender-droga-cobrar-impuesto/; BBC, *Las niñas reclutadas por las maras en Honduras para cobrar extorsiones*, 30 de octubre de 2015, www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151028_honduras_bandas_extorsion_ninas_ep; ACNUR, *Mujeres en Fuga. Relatos de primera mano de refugiados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 26 de octubre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666.pdf; La Prensa, *Más mujeres se involucran en acciones delictivas en maras*, 25 de enero de 2015, www.laprensa.hn/sucesos/788911-410/m%C3%A1s-mujeres-se-involucran-en-acciones-delictivas-en-maras; Interpeace, *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*, 14 de mayo de 2013, www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2015/08/2013_05_14_Central_Am_Violentas_y_Violentadas_es.pdf.

³⁹⁷ El Herald, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organización-transnacional.

³⁹⁸ Global Voices, *Las mujeres y las maras: otra vuelta de tuerca en el complejo mundo de las pandillas centroamericanas*, 3 de diciembre de 2015, es.globalvoices.org/2015/12/03/las-mujeres-y-las-maras-otra-vuelta-de-tuerca-en-el-complejo-mundo-de-las-pandillas-centroamericanas/; Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Adición: Misión a Honduras*, 31 de marzo de 2015, A/HRC/29/27/Add.1, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10153.pdf; págs. 5-6; Insight Crime, *Las Mujeres de la Mara: Roles de Género en las Pandillas Callejeras de Centro América*, 5 de septiembre de 2013, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/centam-street-gangs-reject-rely-on-women-study; Interpeace, *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*, 14 de mayo de 2013, www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2015/08/2013_05_14_Central_Am_Violentas_y_Violentadas_es.pdf; Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), *Maras en Centroamérica y México*, 28 de enero de 2013, cear.es/wp-content/uploads/2013/10/CENTROAMERICA.-2013.-Maras.pdf; National Gang Crime Research Center, *Mujeres y Pandillas: Violencia Sexual, Prostitución y Explotación*, 2008, disponible en inglés, www.ngcrc.com/ngcrc/proffem2.htm. Ver Sección III.A.1 supra.

³⁹⁹ ACNUR, *Mujeres en Fuga. Relatos de primera mano de refugiados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 26 de octubre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666.pdf; pág. 39; El Herald, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organización-transnacional.

⁴⁰⁰ El Mundo, *Honduras, el infierno de las mujeres*, 7 de noviembre de 2015, www.elmundo.es/yodona/2015/11/07/563b8c5722601dce3f8b45e1.html; El Herald, *MS-13, de mara callejera a organización transnacional*, 6 de agosto de 2014, www.elheraldo.hn/alfrente/735683-331/ms-13-de-mara-callejera-a-organización-transnacional.

⁴⁰¹ ACNUR, *Mujeres en Fuga. Relatos de primera mano de refugiados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 26 de octubre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666.pdf.

Se informa que la violencia doméstica contra las mujeres y las niñas en Honduras es generalizada, así como la impunidad de los perpetradores⁴⁰². Se ha informado de casos de violencia doméstica perpetrados por miembros de pandillas contra sus esposas y otras mujeres de su propio hogar; las mujeres y las niñas en esta situación con frecuencia están atrapadas, ya que cualquier intento de denunciar la violencia o de escapar de la situación en sus hogares, podría suscitar actos de violencia de miembros de las pandillas, y también puede poner en riesgo a los familiares de la mujer⁴⁰³.

Dependiendo de las circunstancias particulares de cada caso, el ACNUR considera que las mujeres y las niñas, en particular las mujeres y niñas de las zonas donde operan las pandillas o aquellas de entornos sociales donde se perpetra la violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas, pueden necesitar protección internacional como refugiadas debido a su pertenencia a un determinado grupo social, y/o su opinión política (imputada), o debido a otros motivos de la Convención⁴⁰⁴.

8. *Personas con orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas*

Se reporta que la discriminación contra las personas con orientación sexual y/o identidad de género diversas es generalizada en Honduras y dichas personas han sido constantemente objeto de abusos, ataques y asesinatos por parte de fuerzas de seguridad, pandillas y otros grupos de delincuencia organizada, y otros sectores de la sociedad⁴⁰⁵. Entre 2009 y diciembre de 2014, se reportaron 174 muertes violentas de personas con orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas, principalmente en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán⁴⁰⁶. En 2015 se registraron otras 37 muertes y se informó

⁴⁰² Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; PBS Newshour, *Dentro del "Infierno Puro" de la Creciente Marea de Violencia Doméstica de Honduras*, 24 de octubre de 2015, disponible en inglés, www.pbs.org/newshour/bb/inside-pure-hell-violence-women-honduras/; Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Adición: Misión a Honduras*, 31 de marzo de 2015, A/HRC/29/27/Add.1, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10153.pdf. Ver también Sección II.B.1 y II.C.1 supra.

⁴⁰³ Ver ONU Mujeres y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, *Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género*, mayo de 2015, www.hn.undp.org/content/dam/honduras/docs/publicaciones/diagnosticogeneroyviolencia.pdf, pág. 68; El Heraldillo, *A la cárcel envían a marero que mató a su mujer y a su hija*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/619523-219/a-la-carcel-envian-a-marero-que-mato-a-su-mujer-y.

⁴⁰⁴ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf; párrs. 12(b), 16 y 17; N. Rodríguez Serna, 'Huyendo de los Cárteles y Maras: Consideraciones y Perfiles de Protección Internacional del Triángulo del Norte', *International Journal of Refugee Law*, Vol. 28, 2016, disponible en inglés, sección 6.4. Ver: ACNUR, *Directrices sobre Protección Internacional No. 1: La persecución por motivos de género en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y/o su Protocolo de 1967*, 7 de mayo de 2002, HCR/GIP/02/01, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1753.pdf, y ACNUR, *Directrices sobre Protección Internacional No. 2: "Pertenencia a un determinado grupo social" en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967*, 7 de mayo de 2002, HCR/GIP/02/02, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1754.pdf. Jurisprudencia reciente de los EE.UU. también ha reconocido la violencia doméstica como una forma de daño persecutorio por razones de pertenencia de la mujer a determinados grupos sociales, tales como "mujeres casadas que viven en relaciones domésticas que no pueden dejar". Ver Junta de Apelaciones de Inmigración de los Estados Unidos, *Asunto de A-R-C-G- et al.*, 26 I&N Dec. 388 (BIA 2014), 26 de agosto de 2014, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5400846f4.html, pág. 390.

⁴⁰⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 31-34 y 62-63; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; La Prensa, *Policías y bandas criminales, principales agresores de la comunidad LGTBI en Honduras*, 22 de agosto de 2014, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/740655-98/polic%C3%ADas-y-bandas-criminales-principales-agresores-de-la-comunidad-lgtbi-en-honduras; Assessment Capacities Project, *Otras situaciones de violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano, impacto humanitario*, mayo de 2014, págs. 41-42, reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/otras_situaciones_de_violencia_en_el_triangu_lo_del_norte_centroamericano_impacto_humanitario_mayo_2014.pdf

⁴⁰⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, pág. 62.

que estos altos niveles de violencia continuaron en 2016⁴⁰⁷. La mayoría de estos incidentes habría ocurrido a mano de servicios de seguridad⁴⁰⁸. Sin embargo, también se informa que las pandillas de Honduras tienen una naturaleza fuertemente machista, que se expresa cotidianamente a través de su odio virulento y los maltratos contra las personas por su orientación sexual y/o identidad de género percibidas⁴⁰⁹. Se informa que las personas transgénero, en particular, las mujeres transgénero, son particularmente vulnerables a la violencia⁴¹⁰.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que las personas con orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas pueden necesitar protección internacional para refugiados debido a su pertenencia a un determinado grupo social, o debido a otros motivos de la Convención⁴¹¹. Debe hacerse hincapié en que no se puede esperar que las personas con orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas cambien u oculten su identidad con el fin de evitar la persecución⁴¹².

⁴⁰⁷ Front Line Defenders, *Intento de Asesinato a Defensores de los Derechos LGBTI Juan José Zambrano y Jlo Córdoba en Medio de la Creciente Violencia en contra los Defensores de los Derechos LGBTI en Honduras*, 5 de abril de 2016, disponible en inglés en, www.frontlinedefenders.org/en/case/case-history-jlo-cordoba; Duncan Tucker, *Guerreros Arco Iris: Ataques y Asesinatos de Activistas LGBTI en Honduras*, *Índice de Censura*, abril de 2016, disponible en inglés, ioc.sagepub.com/content/45/1/72.full.pdf+html, vol. 45, 1: págs. 72-75; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *CIDH condena asesinatos y otros actos de violencia contra defensores y defensoras de derechos de personas LGBT en Honduras*, 7 de marzo de 2016 www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2016/027.asp.

⁴⁰⁸ Presencia Universitaria, “*Policía preventiva es el principal ente ejecutor de actos de violencia en contra la comunidad LGBTI*”: *Comisionado Universitario*, 29 de enero de 2015, presencia.unah.edu.hn/seguridad/articulo/policia-preventiva-es-el-principal-ejecutor-de-actos-de-violencia-en-contra-la-comunidad-lgtbi-comisionado-universitario; La Prensa, *Policías y bandas criminales, principales agresores de la comunidad LGTBI en Honduras*, 22 de agosto de 2014, www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/740655-98/polic%C3%ADas-y-bandas-criminales-principales-agresores-de-la-comunidad-lgtbi-en-honduras.

⁴⁰⁹ CIDH, *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*, 12 de noviembre de 2015, OAS/Ser.L/V/II.rev.1, www.refworld.org/docid/56669c6f4.html, párrs. 279-281; Interpeace, *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*, 14 de mayo de 2013, www.interpeace.org/wp-content/uploads/2013/05/2013_05_14_Central_Am_Violentas_y_Violentadas_es.pdf.

⁴¹⁰ Cattrachas, *Informe Sobre Muertes Violentas de la comunidad LGTTBI 2016*, 10 de febrero de 2016, www.cattrachas.org/descarga.php?archi=descargas/descargas/246-InfomedeCierredeMuertesviolentasLGTBTIenHonduras2015Cattrachas.pdf; *Mujeres en Fuga. Relatos de primera mano de refugiados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 26 de octubre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666.pdf, págs. 27-30; Human Rights Watch, *Honduras: Investigar asesinatos de mujeres transgénero*, 31 de enero de 2011, www.hrw.org/es/news/2011/01/31/honduras-investigar-asesinatos-de-mujeres-transgenero; Human Rights Watch, *No vale un centavo: abusos de derechos humanos en contra de las personas transgénero en Honduras*, 29 de mayo de 2009, www.hrw.org/es/report/2009/05/29/no-vales-un-centavo/abusos-de-derechos-humanos-en-contra-de-las-personas.

⁴¹¹ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párr. 12(g). Para mayor orientación, ver ACNUR, *Directrices sobre protección internacional No. 9: Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951*, 23 de octubre de 2012, HCR/GIP/12/01, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8986.pdf; ACNUR, *Directrices sobre la Protección Internacional No. 2: “Pertenencia a un determinado grupo social” en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967*, 7 de mayo de 2002, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1754.pdf. Está bien establecido, por ejemplo, en la jurisprudencia de los EE.UU., que la orientación sexual o identidad de género pueden constituir la base de un determinado grupo social y que las solicitudes basadas en la imputación de tales características también pueden tener éxito. Ver Junta de Apelaciones de Inmigración de los Estados Unidos, *Asunto de Toboso-Alfonso*, 20 I. & N. Dec. 819, 12 de marzo de 1990, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/3ae6b6b84.html; Tercer Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Kwasi Amanfi c. John Ashcroft, Fiscal General, Nos. 01-4477 y 02-1541*, 16 de mayo de 2003, (328 F.3d 719), disponible en inglés, www.refworld.org/docid/47dfb2c1a.html.

⁴¹² ACNUR, *Directrices sobre protección internacional No. 9: Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951*, 23 de octubre de 2012, HCR/GIP/12/01, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8986.pdf. Ver por ejemplo, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, X, Y, Z c. *Ministro de Inmigración y Asilo*, C199/12 - C201/12, 7 de noviembre de 2013, curia.europa.eu/juris/celex.jsf?celex=62012CJ0199&lang1=es&type=TEXT&ancre.

9. Maestros y educadores que trabajan en escuelas e instituciones educativas públicas

Debido a que los miembros de las pandillas en Honduras suelen ser jóvenes, con frecuencia las pandillas tratan de ejercer influencia en las escuelas y las instituciones educativas públicas en las zonas donde operan. Los miembros de las pandillas también pueden estar presentes como estudiantes de estas escuelas e instituciones educativas. Los maestros y otros educadores que trabajan en zonas del país donde las pandillas están presentes, según se informa, suelen ser sometidos a extorsión⁴¹³. Por ejemplo, se ha informado que en Tegucigalpa más de 500 escuelas pagan extorsión a las pandillas⁴¹⁴. Por otra parte, estos maestros y educadores que representan una fuente alternativa de autoridad o que se resisten o se oponen a las pandillas y al reclutamiento de las personas jóvenes de la localidad, o que incluso le han dado una mala calificación a miembros de pandillas, han sido amenazados y asesinados por las pandillas⁴¹⁵. Entre 2009 y 2014, 83 maestros y educadores habrían sido asesinados en Honduras⁴¹⁶.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que los maestros y educadores que trabajan en escuelas e instituciones educativas públicas pueden necesitar protección internacional para refugiados debido a su opinión política (imputada), o debido a otros motivos de la Convención⁴¹⁷.

10. Antiguos miembros de las fuerzas armadas y policiales

Según informes, oficiales de la policía y las fuerzas armadas, y sus familiares, han sido durante mucho tiempo objeto de extorsión, ataques y asesinatos por parte de miembros de pandillas y otros grupos de delincuencia organizada, especialmente los oficiales de menor rango que viven en los mismos barrios que los miembros de las pandillas⁴¹⁸. En los dos primeros meses de 2016 se informó que diez agentes de policía y cuatro soldados fueron asesinados, mientras que 52 policías y 17 soldados murieron a manos de

⁴¹³ La Tribuna, *Maestros de Honduras en la línea de fuego con alumnos mareros*, 1 de septiembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/09/01/maestros-de-honduras-en-la-linea-de-fuego-con-alumnos-mareros/; La Prensa, *Pandillas “asisten a clases” en Honduras*, 9 de diciembre de 2014, www.laprensa.com.ni/2014/12/09/internacionales/1438072-pandillas-asisten-a-clases-en-honduras.

⁴¹⁴ El Herald, *Más de 500 escuelas pagan ‘impuesto de guerra’ a pandillas en la capital de Honduras*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/pais/569234-214/mas-de-500-escuelas-pagan-impuesto-de-guerra-a-pandillas-en-la.

⁴¹⁵ La Tribuna, *Maestros de Honduras en la línea de fuego con alumnos mareros*, 1 de septiembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/09/01/maestros-de-honduras-en-la-linea-de-fuego-con-alumnos-mareros/; La Prensa, *Pandillas “asisten a clases” en Honduras*, 9 de diciembre de 2014, www.laprensa.com.ni/2014/12/09/internacionales/1438072-pandillas-asisten-a-clases-en-honduras; La Prensa, *Escuelas y patronatos de San Pedro Sula de rodillas por maras*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/especiales/328421-273/escuelas-y-patronatos-de-san-pedro-sula-de-rodillas-por-maras. Ver también Sección III.A.1 supra.

⁴¹⁶ Presencia Universitaria, *Un profesor es asesinado cada mes en Honduras: OV*, 4 de agosto de 2014, presencia.unah.edu.hn/seguridad/articulo/un-profesor-es-asesinado-cada-mes-en-hondurasov.

⁴¹⁷ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, en particular, pág. 6, párr. 12(f). Jurisprudencia de los EE.UU. que aplica la lógica de Acosta ha reconocido que los grupos profesionales pueden constituir un determinado grupo social en el contexto de solicitudes de asilo basadas en la negativa a cooperar con organizaciones delictivas. Ver por ejemplo, Séptimo Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Escobar c. Holder*, 10-3751, 7 de septiembre de 2011, (657 F.3d 537, pág. 546), disponible en inglés, casetext.com/case/escobar-v-holder-8. Un enfoque similar ha sido adoptado en el contexto de las demandas de extorsión de pandillas por parte del Tribunal de Revisión del Asilo y Refugio de Australia en *RRT Caso No. 0906782*, [2009] RRTA 1063, 24 de noviembre de 2009, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4b5708f42.html, y en *RRT Caso No. 1109206*, [2012] RRTA 248, 12 de abril de 2012, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4faa27af2.html.

⁴¹⁸ El Herald, *Presuntos pandilleros asesinan a soldado y tres familiares*, 9 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/mundo/938274-466/presuntos-pandilleros-asesinan-a-soldado-y-tres-familiares; La Tribuna, *Pandilleros ultimán a un miembro de la Fuerza Aérea*, 14 de diciembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/12/14/pandilleros-ultiman-a-un-miembro-de-la-fuerza-aerea/; Proceso Digital, *Asesinan a inspector de la Policía en San Pedro Sula*, 9 de octubre de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/111465-asesinan-a-inspector-de-lapolic%C3%ADa-en-san-pedro-sula.html; El Herald, *Tegucigalpa: diez colonias sometidas por dos bandas criminales*, 5 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/754920-219/tegucigalpa-diez-colonias-sometidas-por-dos-bandas-criminales; D.J. Cantor, ‘La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica’, *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, pág. 47; El Herald, *La extorsión ataca chicleras y pulperías*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/metro/587187-213/la-extorsion-ataca-chicleras-y-pulperias.

las pandillas en 2015⁴¹⁹. Por otra parte, los agentes de policía que denuncian presuntos delitos o actividades impropias de interés público a las autoridades pertinentes, también han sido objeto de amenazas y acoso⁴²⁰. Se reporta que incluso los oficiales militares de grupos élite que trabajan en casos de delincuencia organizada de alto perfil han recibido amenazas contra ellos y sus familias⁴²¹.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que los ex miembros de las fuerzas armadas y policiales pueden necesitar protección internacional para refugiados debido a su pertenencia a un determinado grupo social, o debido a otros motivos de la Convención⁴²².

En vista de la necesidad de mantener el carácter civil y humanitario del asilo, las solicitudes de protección internacional para refugiados de los combatientes no se deben considerar a menos que se pruebe que han renunciado sincera y permanentemente a las actividades militares y armadas⁴²³.

Las solicitudes de personas con este perfil pueden dar lugar a la necesidad de examinar la posible exclusión de la condición de refugiado⁴²⁴.

11. Funcionarios públicos, especialmente quienes trabajan investigando o combatiendo la delincuencia organizada, incluyendo a jueces, fiscales y abogados

Según informes, los jueces, fiscales y abogados, especialmente los que trabajan investigando o combatiendo la delincuencia organizada, incluyendo las pandillas, han sido amenazados, atacados y asesinados. Entre 2010 y septiembre de 2015, se informó de al menos 102 homicidios de juristas que trabajaban como fiscales y abogados en la práctica privada, la gran mayoría en Francisco Morazán, Cortés y Yoro, tres departamentos con una fuerte presencia de pandillas y otros grupos de delincuencia organizada⁴²⁵. Los abogados que trabajan para las pandillas también pueden ser víctimas de asesinato

⁴¹⁹ El Herald, *Presuntos pandilleros asesinan a soldado y tres familiares*, 9 de marzo de 2016, www.elheraldo.hn/mundo/938274-466/presuntos-pandilleros-asesinan-a-soldado-y-tres-familiares.

⁴²⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, pág. 38.

⁴²¹ Proceso Digital, *Una veintena de jueces bajo amenazas reciben protección en Honduras*, 5 de noviembre de 2014, www.proceso.hn/component/k2/item/90741-una-veintena-de-jueces-bajo-amenazas-reciben-proteccion-en-honduras.html.

⁴²² Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, en particular párrs. 12(e) y 17; N. Rodríguez Serna, 'Huyendo de los Cárteles y Maras: Consideraciones y Perfiles de Protección Internacional del Triángulo del Norte', *International Journal of Refugee Law*, Vol. 28, 2016, disponible en inglés, sección 6.9. El reconocimiento por parte de jurisprudencia ampliamente establecida de los EE.UU., tal como *Asunto de Fuentes*, 19 I. & N. Dec. 658 (1988), disponible en inglés, pág. 662, que estos perfiles pueden constituir un determinado grupo social basado en una condición anterior de acuerdo con la lógica de Acosta ha sido reafirmado más recientemente en decisiones tales como Noveno Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Tapia Madrigal c. Holder, Fiscal General*, 10-73700, 15 de mayo de 2013, (716 F.3d 499), disponible en inglés www.refworld.org/docid/51c2fd4b4.html.

⁴²³ Comité Ejecutivo del ACNUR, *Conclusión Relativa al Carácter civil y Humanitario del Asilo*, No. 94 (LIII), 8 de octubre de 2002, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2075.pdf. Para obtener orientación sobre cómo establecer la sinceridad y la permanencia de la renuncia, véase ACNUR, *Directrices Operacionales sobre el Mantenimiento del Carácter Civil y Humanitario del Asilo*, septiembre de 2006, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/452b9bca2.html.

⁴²⁴ Para un análisis más detallado sobre las consideraciones de exclusión, ver Sección III.D.

⁴²⁵ La Tribuna, *Más de un centenar de abogados asesinados en Honduras en casi seis años*, 17 de septiembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/09/17/mas-de-un-centenar-de-abogados-asesinados-en-honduras-en-casi-seis-anos/; Proceso Digital, *Ministerio Público analiza sacar del país a fiscales amenazados a muerte*, 8 de noviembre de 2014, www.proceso.hn/component/k2/item/90939-ministerio-p%C3%BAblico-analiza-sacar-del-pa%C3%ADs-a-fiscales-amenazados-a-muerte.html; El Herald, *Repudian crímenes contra abogados en Honduras*, 24 de octubre de 2014, www.elheraldo.hn/pais/761400-214/repudian-cr%C3%ADmenes-contra-abogados-en-honduras; La Prensa, *Más de 50 disparos recibió la fiscal*, 12 de octubre de 2014, www.laprensa.hn/inicio/757096-417/capturan-a-mareros-por-muerte-de-fiscales; El Herald, *Honduras: En 56 meses han sido asesinados 81 abogados*, 21 de septiembre de 2014, www.elheraldo.hn/vida/749806-213/honduras-en-56-meses-han-sido-asesinados-81-abogados; El Herald, *Asesinan a fiscal y coordinador de la unidad Contra el Lavado de Activos*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/622187-219/asesinan-a-fiscal-y-coordinador-de-la-unidad-contra-el-lavado-de; El Herald, *Asesinan a fiscal del Ministerio Público en Choluteca*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/sucesos/620419-219/asesinan-a-fiscal-del-ministerio-publico-en-choluteca; El Universal, *Matan a fiscal antinarcotráfico en Honduras*, 19 de abril de 2013, archivo.eluniversal.com.mx/notas/917811.html.

cuando tratan de dejar de prestar sus servicios a la pandilla⁴²⁶. Entre 2013 y 2015, al menos cuatro jueces fueron asesinados y, solamente en 2014, al menos 20 jueces informaron haber recibido amenazas de muerte, principalmente por su trabajo en casos penales⁴²⁷. Por otra parte, también se informó que los jueces son objeto de intimidación por parte de actores políticos para evitar que dicten fallos “incómodos”, con el riesgo de ser víctimas de una “depuración” realizada por el Consejo de la Judicatura⁴²⁸. Del mismo modo, también se informó que los fiscales corruptos utilizan la figura penal del “prevaricato” para intimidar a los jueces que dictaron fallos que iban en contra de sus intereses (privados o políticos)⁴²⁹.

Otros funcionarios públicos, incluyendo tanto a los empleados de los gobiernos locales y nacionales, que trabajan en los territorios donde operan las pandillas han sido también habría matado o amenazado por las pandillas debido a su trabajo⁴³⁰.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que los funcionarios públicos, especialmente quienes trabajan investigando o combatiendo la delincuencia organizada, incluyendo a jueces, fiscales y abogados, pueden necesitar protección internacional para refugiados debido a su opinión política (imputada), o debido a otros motivos de la Convención⁴³¹.

12. Personas con determinados perfiles políticos

En la campaña política para las elecciones del 18 de noviembre de 2012 y las elecciones generales del 24 de noviembre de 2013, en las cuales fue elegido el actual presidente Hernández, se reportaron amenazas, ataques armados y homicidios contra candidatos a cargos políticos, líderes de partidos políticos, militantes de los partidos políticos y sus familiares⁴³². Según informes, 13 de esos homicidios se registraron en las elecciones de 2012 y 35 en las elecciones generales de 2013⁴³³. Por otra parte, se registraron otros 9 ataques armados contra estas personas en las elecciones de 2012 y 17 en las elecciones generales de 2013⁴³⁴. Esta violencia política habría afectado a todos los partidos políticos, pero sobre todo al Partido Libre y al Partido Liberal⁴³⁵, y según informes, se concentró en aquellos departamentos donde

⁴²⁶ El Heraldo, *Mara Salvatrucha compra buses a bajo precio con amenazas*, 23 de febrero de 2016, www.elheraldo.hn/pais/933050-466/mara-salvatrucha-compra-buses-a-bajo-precio-con-amenazas.

⁴²⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 39-40; La Tribuna, *Asesinan a juez de paz en municipio del occidente de Honduras*, 23 de abril de 2015, www.latribuna.hn/2015/04/23/asesinan-a-juez-de-paz-en-municipio-del-occidente-de-honduras; Proceso Digital, *Una veintena de jueces bajo amenazas reciben protección en Honduras*, 5 de noviembre de 2014, www.proceso.hn/component/k2/item/90741-una-veintena-de-jueces-bajo-amenazas-reciben-proteccion-C3%B3n-en-honduras.html.

⁴²⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 117-122.

⁴²⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 123-124; Comité por la Libre Expresión, *Funcionarios judiciales amenazados por dar entrevista a La Tribuna y a Canal 36*, 6 de agosto de 2015, www.clibrehonduras.com/alerta/funcionarios-judiciales-amenazados-por-dar-entrevista-la-tribuna-y-canal-36.

⁴³⁰ El Heraldo, *Pérdidas humanas y monetarias deja restricción de maras*, 7 de abril de 2014, www.elheraldo.hn/metro/587393-213/perdidas-humanas-y-monetarias-deja-restriccion-de-maras; La Prensa, *Honduras: Amplían plazo para realizar censos debido a inseguridad*, 25 de agosto de 2013, www.laprensa.com.ni/2013/08/25/internacionales/159956-honduras-amplian-plazo-para-realizar-censos-debido-a-inseguridad.

⁴³¹ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párrs. 12(e) y 17.

⁴³² IUDPAS-UNAH/Instituto Nacional Demócrata, *Informe final de la conflictividad y violencia política electoral: Elecciones generales de 2013*, junio de 2014, www.redpartidos.org/files/informe_violencia_electoral_2.pdf, (en adelante: IUDPAS-UNAH, *Informe final de la conflictividad y violencia política electoral*, junio de 2014); Rights Action, *Contexto del Proceso Electoral Hondureño 2012-2013: Lista Incompleta de Homicidios y Ataques Armados Relacionados con la Campaña Política en Honduras - mayo 2012 a 19 de octubre de 2013*, 21 de octubre de 2013, disponible en inglés, rightsaction.org/sites/default/files/Honduras-Violence-Political-Campaign.pdf.

⁴³³ IUDPAS-UNAH, *Informe final de la conflictividad y violencia política electoral*, junio de 2014, págs. 20-22.

⁴³⁴ IUDPAS-UNAH, *Informe final de la conflictividad y violencia política electoral*, junio de 2014, pág. 38. También se registraron 19 amenazas de muerte contra los candidatos para las elecciones generales del 2013, aunque es probable que esto represente una significativa falta de denuncias. Véase *Ibid.*, págs. 49-54.

⁴³⁵ IUDPAS-UNAH, *Informe final de la conflictividad y violencia política electoral*, junio de 2014, págs. 24-25, 46 y 55.

operan los grupos de delincuencia organizada, posiblemente reflejando su interés en penetrar la política local y nacional⁴³⁶.

Se han reportado ocasionalmente otras amenazas de muerte y homicidios de personas que ocupaban cargos políticos y alcaldes con un motivo aparentemente político⁴³⁷. Sin embargo, otras influyentes personas en cargos políticos y líderes políticos habrían sido asesinadas en circunstancias que, aparentemente, sugieren una vinculación con los grupos de delincuencia organizada, incluyendo las estructuras de narcotráfico⁴³⁸.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que las personas con ciertos perfiles políticos pueden necesitar protección internacional para refugiados por motivos de su opinión política (imputada), pertenencia a un determinado grupo social, o debido a otros motivos de la Convención⁴³⁹.

Las solicitudes de personas con este perfil pueden dar lugar a la necesidad de examinar la posible exclusión de la condición de refugiado⁴⁴⁰.

13. Periodistas y otros profesionales de medios de comunicación, especialmente quienes trabajan en temas relacionados con la delincuencia organizada y la corrupción

Según informes, el contexto general de violencia contra periodistas y otros trabajadores de medios de comunicación se agravó tras el golpe de 2009 y persiste hasta la actualidad. De esta manera, los periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación y sus familiares, especialmente los que trabajan en temas relacionados con el crimen organizado y la corrupción en Honduras, con frecuencia habrían sido objeto de amenazas, ataques y asesinatos por parte de pandillas, grupos de delincuencia organizada y elementos de los servicios de seguridad⁴⁴¹.

⁴³⁶ IUDPAS-UNAH, *Informe final de la conflictividad y violencia política electoral*, junio de 2014, pág. 37.

⁴³⁷ La Tribuna, *Crimen de alcalde de Dolores fue por diferencias políticas, según familiares*, 3 de diciembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/12/03/crimen-de-alcalde-de-dolores-fue-por-diferencias-politicas-segun-familiares/. Ver también: La Prensa, *Alcalde de Dolores, Copán, denuncia amenazas de muerte*, 28 de marzo de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/944027-410/alcalde-de-dolores-cop%C3%A1n-denuncia-amenazas-de-muerte; La Prensa, *Los amenazan dicen Regidores*, 15 de agosto de 2013, www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/337784-98/los-amenazan-dicen-regidores; Proceso Digital, *El crimen ronda a alcaldes y sus funcionarios en Honduras*, 17 de febrero de 2013, www.proceso.hn/component/k2/item/25452.html.

⁴³⁸ Insight Crime, *El Asesinato de Dos Elites Políticas Sacude a Honduras*, 14 de abril de 2015, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/murder-of-two-political-elites-shakes-honduras. Oficiales políticos locales y nacionales e influyentes figuras de partidos en Honduras están aparentemente relacionados con grupos delictivos organizados. De hecho, en el 2015, los EE.UU. comenzó a solicitar la extradición de miembros de algunas de las familias más ricas y políticamente influyentes de Honduras. Ver Insight Crime, *EE.UU. Solicita Extradición de Elite Política, Económica Hondureña*, 4 de enero de 2016, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-briefs/us-requests-extradition-of-honduras-political-economic-elite. Por ejemplo, en abril de 2015 se informó que al menos 35 alcaldes y vice-alcaldes estaban bajo investigación por vínculos con el crimen organizado. Proceso Digital, *Corrupción y sospechas de “narco alcaldes” sacude a los gobiernos locales*, 9 de abril de 2015, www.proceso.hn/component/k2/item/100146-corrupci%C3%B3n-y-sospechas-de-%E2%80%9Cnarco-alcaldes%E2%80%9D-sacude-a-los-gobiernos-locales.html; La Tribuna, *Marvin Ponce: “Me quedé corto al decir que hay 35 alcaldes narcos”*, 13 de marzo de 2015, www.latribuna.hn/2015/03/13/marvin-ponce-me-quede-corto-al-mencionar-que-hay-35-alcaldes-narcos/. Además, se informa que varios políticos locales y nacionales estuvieron involucrados en la dirección de poderosas estructuras de tráfico de drogas, mientras que otros al parecer facilitaban las actividades de estos grupos delictivos. El Heraldó, *El Heraldó muestra cómo carteles de la droga se distribuyeron el país*, 27 de mayo de 2015, www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-muestra-c%C3%B3mo-carteles-de-la-droga-se-distribuyeron-el-pa%C3%ADs; I. Moreno, ‘Así terminó el reinado del cartel de Los Cachiros’, *Revista Envío*, No. 396, 2015, www.envio.org.ni/articulo/4973.

⁴³⁹ ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párr. 12(g). Para mayor orientación, ver ACNUR, *Directrices sobre la Protección Internacional No. 2: “Pertenencia a un determinado grupo social” en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967*, 7 de mayo de 2002, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1754.pdf.

⁴⁴⁰ Para un análisis más detallado sobre las consideraciones de exclusión, ver Sección III.D.

⁴⁴¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 77-82.

Según reportes, en 2015 Honduras fue el país con la mayor tasa de homicidios periodistas en todas las Américas⁴⁴². Se informó que 50 periodistas y trabajadores de los medios de los medios de comunicación fueron asesinados entre 2003 y 2014, de los cuales diez fueron asesinados en 2014⁴⁴³. En 2015 habrían sido asesinados al menos diez periodistas⁴⁴⁴. Muchos de estos asesinatos aparentemente estaban relacionados con la presentación de informes sobre delincuencia organizada, corrupción y conflictos por la tierra, y se perpetraron en todo el país, incluso en las zonas rurales⁴⁴⁵. También se han reportado múltiples ataques armados y amenazas contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en diferentes zonas de Honduras⁴⁴⁶.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que periodistas y otros profesionales de medios de comunicación, especialmente quienes trabajan en temas relacionados con la delincuencia organizada y la corrupción, pueden necesitar protección internacional para refugiados por motivos de su opinión política (imputada), pertenencia a un determinado grupo social, o debido a otros motivos de la Convención⁴⁴⁷.

14. Personas defensoras de los derechos humanos y otros activistas sociales y políticos

Los defensores de los derechos humanos y otros activistas sociales y políticos que trabajan en temas considerados sensibles, y sus familiares, habrían sido objeto de amenazas, ataques y asesinatos por parte de pandillas, grupos de delincuencia organizada, elementos de los servicios de seguridad, incluyendo personal de seguridad privada, y otros individuos en Honduras⁴⁴⁸. Según informes, entre quienes son objeto de dicho maltrato están las personas que trabajan defendiendo los derechos humanos en general, activistas de los derechos de las mujeres, activistas que trabajan defendiendo los derechos de las personas con orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas, sindicalistas, defensores de los derechos de comunidades indígenas y campesinas, y activistas a favor de la tierra y el medioambiente⁴⁴⁹.

Entre 2010 y 2014, se informó que 22 defensores de derechos humanos fueron asesinados, 14 de ellos estaban protegidos por medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁴⁵⁰. Durante el mismo período, los defensores de derechos humanos en el país también reportaron dos desapariciones forzadas de sus colegas, 15 secuestros, 88 casos de robo de información, 53 casos de sabotaje de vehículos y 3064 denuncias presentadas presuntamente para intimidar a los defensores de los

⁴⁴² Latin Correspondent, *Honduras: El lugar más mortal para los periodistas en las Américas*, 5 de noviembre de 2015, disponible en inglés, latincorrespondent.com/2015/11/honduras-the-most-deadly-place-for-journalists-in-the-americas/.

⁴⁴³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 78-79.

⁴⁴⁴ Notas, *México y Honduras, los países de América Latina con más periodistas asesinados en 2015*, 24 de diciembre de 2015, notas.org.ar/2015/12/24/mexico-honduras-paises-america-latina-mas-periodistas-asesinados-2015/. Ver también: La Prensa, *Unos 63 periodistas han sido asesinados entre 2001 y 2015 en Honduras*, 3 de mayo de 2016, www.laprensa.hn/honduras/956077-410/unos-63-periodistas-han-sido-asesinados-entre-2001-y-2015-en-honduras.

⁴⁴⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 79-80.

⁴⁴⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 82-87.

⁴⁴⁷ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párrs. 12(f), 16 y 17; N. Rodríguez Serna, 'Huyendo de los Cárteles y Maras: Consideraciones y Perfiles de Protección Internacional del Triángulo del Norte', *International Journal of Refugee Law*, Vol. 28, 2016, disponible en inglés, secciones 6.5 y 6.10.

⁴⁴⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 28-37.

⁴⁴⁹ Front Line Defenders, *Intento de Asesinato a Defensores de los Derechos LGBTI Juan José Zambrano y Jlo Córdoba en Medio de la Creciente Violencia en contra los Defensores de los Derechos LGBTI en Honduras*, 5 de abril de 2016, disponible en inglés en, www.frontlinedefenders.org/en/case/case-history-jlo-cordoba; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 29-36.

⁴⁵⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 28-29.

derechos humanos mediante el uso indebido de tipos penales⁴⁵¹. En 2014, y durante cada uno de los cuatro años anteriores, de 2010 a 2013, Honduras fue el país con la mayor tasa per cápita de homicidios contra activistas a favor de la tierra y el medioambiente en el mundo⁴⁵². Estas tendencias aparentemente siguieron ascendiendo en 2015 y en 2016⁴⁵³.

En 2015 y 2016, también se informó que otros activistas que participaban en protestas públicas sobre cuestiones sociales y políticas, incluyendo las convocadas contra el gobierno por el movimiento Indignados, habrían sido amenazados y asesinados⁴⁵⁴.

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que los defensores de derechos humanos y otros activistas sociales y políticos que trabajan en temas considerados sensibles por actores armados estatales o no estatales pueden necesitar protección internacional para refugiados por motivos de su opinión política (imputada), y/o pertenencia a un determinado grupo social, o debido a otros motivos de la Convención⁴⁵⁵.

15. Miembros de comunidades indígenas, afrohondureñas y campesinas relacionados con controversias por tierras

Según informes, los miembros de las comunidades indígenas, afrohondureñas y campesinas relacionados con controversias por tierras, son objeto de amenazas, desalojos y violencia por parte de miembros de las fuerzas de seguridad, fuerzas de seguridad privada y grupos de delincuencia organizada. Se informa que las controversias por la tierra en Honduras, incluyendo aquellas relacionadas con reforma agraria y proyectos de desarrollo a gran escala, como los proyectos hidroeléctricos y mineros, son una importante fuente de inestabilidad política y social en el país, ya que los intereses de estas comunidades en la tierra se cruzan con aquellos de los grandes terratenientes y empresas, o grupos de delincuencia organizada que quieren utilizar las tierras para el narcotráfico⁴⁵⁶. El conflicto de larga data, y ahora agudo, entre

⁴⁵¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 28-29.

⁴⁵² Global Witness, *¿Cuántos Más?*, abril de 2015, disponible en inglés, www.globalwitness.org/documents/17882/how_many_more_pages.pdf.

⁴⁵³ BBC, *El mortal costo de defender el medio ambiente en la Honduras de Berta Cáceres*, 10 de marzo de 2016, www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160307_honduras_defensores_ambientales_asesinados_ac; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *CIDH condena asesinatos y otros actos de violencia contra defensores y defensoras de derechos de personas LGBT en Honduras*, 7 de marzo de 2016 www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2016/027.asp; Amnistía Internacional, *Honduras 2015/2016*, 2016, www.amnesty.org/es/countries/americas/honduras/report-honduras/; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 29-36. Entre los asesinatos ocurridos en el 2016 se encuentra el homicidio mundialmente condenado de Berta Cáceres, coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), junto con otros destacados activistas hondureños. Ver La Prensa, *Matan a Berta Cáceres, líder indígena hondureña*, 3 de marzo de 2016, www.laprensa.hn/sucesos/935868-410/matan-a-bertha-caceres-1%C3%ADder-ind%C3%ADgena-hondure%C3%B1a; The Guardian, *El Activista Hondureño Nelson García Asesinado Días Después de Berta Cáceres*, 16 de marzo de 2016, disponible en inglés, www.theguardian.com/world/2016/mar/16/bertha-caceres-nelson-garcia-murdered-copinh-fellow-activist.

⁴⁵⁴ Comité por la Libre Expresión, *Universitario asesinado tras participar en protesta por muerte de Berta Cáceres*, 16 de marzo de 2016, www.clibrehonduras.com/alerta/universitario-asesinado-tras-participar-en-protesta-por-muerte-de-bertha-caceres; El Libertador, *Matan a dirigente de Indignados y amenazan a doctora en Honduras*, 22 de agosto de 2015, www.web.ellibertador.hn/index.php/noticias/nacionales/444-matan-a-dirigente-de-indignados-y-amenazan-a-doctora-en-honduras; World Socialist Web Site, *Escuadrones de la Muerte de Honduras Matan a Cuatro Estudiantes Manifestantes, Incluyendo a una Niña de 13 Años*, 1 de abril de 2015, disponible en inglés, www.wsws.org/en/articles/2015/04/01/hond-a01.html; La Prensa, *Unicef exige a Honduras investigar asesinatos de estudiantes manifestantes*, 26 de marzo de 2015, www.laprensa.hn/honduras/825910-410/unicef-exige-a-honduras-investigar-asesinatos-de-estudiantes-manifestantes.

⁴⁵⁵ Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párrs. 12(f), 16 y 17; N. Rodríguez Serna, 'Huyendo de los Cárteles y Maras: Consideraciones y Perfiles de Protección Internacional del Triángulo del Norte', *International Journal of Refugee Law*, Vol. 28, 2016, disponible en inglés, secciones 6.5 y 6.10.

⁴⁵⁶ Human Rights Watch, *Informe Mundial 2016 - Honduras*, 27 de enero de 2016, www.hrw.org/es/world-report/2016/country-chapters/285489; Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Declaración final misión Honduras de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz*, 10 de noviembre de 2015,

campesinos y grandes propietarios de tierras en la región del Bajo Aguán, en los departamentos de Yoro y Colón, y su militarización por las autoridades, no es sino una de las muchas localizadas, tensas y violentas controversias por la tierra que existen en Honduras⁴⁵⁷.

Las comunidades indígenas, afrohondureñas y campesinas que se están particularmente afectadas por este tipo de controversias por la tierra representan a los sectores de la población que experimentan altos niveles de exclusión y pobreza⁴⁵⁸. Por otra parte, se informa que durante las controversias por las tierras en departamentos como Colón, Yoro, Choluteca, Comayagua y La Paz, los miembros de estas comunidades también han sido amenazados, atacados, desaparecidos, torturados, detenidos, acosados, desalojados violentamente y asesinatos en operaciones de las fuerzas de seguridad, fuerzas de seguridad privadas y grupos de delincuencia organizada, incluso en los casos que estaban cobijados con medidas de protección⁴⁵⁹. Según informes, estas dinámicas han contribuido a hacer de Honduras el país más peligroso para activistas por la tierra y el medioambiente, con 111 asesinatos registrados entre 2002 y 2014⁴⁶⁰, y estas violentas dinámicas y homicidios aparentemente siguieron aumentando en 2015 y 2016⁴⁶¹.

www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16740&LangID=S; Global Witness, *¿Cuántos Más?*, abril de 2015, disponible en inglés, www.globalwitness.org/documents/17882/how_many_more_pages.pdf; Al-Jazeera, *Grupos Indígenas Hondureños Atrapados en la Mira del Comercio Mundial de Drogas*, 23 de junio de 2014, disponible en inglés, america.aljazeera.com/articles/2014/6/23/honduran-indigenousgroupsdrugwar.html; Just Associates (JASS), *De Sobrevivientes a Defensoras: Mujeres que Enfrentan la Violencia en México, Honduras y Guatemala*, 2013, www.justassociates.org/sites/justassociates.org/files/sp_nwi-mexico_centralamerica-lr.pdf. Ver también, Insight Crime, *Cuestionando el Papel de los 'Grupos Criminales' en el Conflicto de Tierras Hondureño*, 24 de abril de 2012, disponible en inglés, www.insightcrime.org/news-analysis/questioning-role-of-criminal-groups-in-honduras-land-conflict.

⁴⁵⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 71-77; Human Rights Watch, *Honduras: Sin justicia en la ola de homicidios vinculados a conflictos por la tierra*, 12 de febrero de 2014, www.hrw.org/es/news/2014/02/12/honduras-sin-justicia-en-la-ola-de-homicidios-vinculados-conflictos-por-la-tierra.

⁴⁵⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 40-42, 150-151; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, *Observaciones finales sobre los informes periódicos primero a quinto de Honduras*, 13 de marzo de 2014, CERD/C/HND/CO/1-5, www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=572993c44, párr. 7. De hecho, se reporta que el 88,7% de los niños y niñas indígenas y afro-hondureñas viven en la pobreza, y el 78,4% viven en la pobreza extrema. Ver Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, *Informe al Honorable Congreso Nacional de la República*, marzo de 2015, app.conadeh.hn/descargas/InformesAnuales/CONADEH_2014.pdf, págs. 89-90.

⁴⁵⁹ Telesur, *Diputado Hondureño Denuncia Persecución Contra Líderes Indígenas*, 16 de marzo de 2016, www.telesurtv.net/news/Diputadohondureno-denuncia-persecucion-contra-lideres-indigenas-20160316-0068.html; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en Honduras*, 31 de diciembre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10269.pdf, págs. 40-42, 71-75; Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos al término de su visita oficial a la República de Honduras del 23 al 27 de noviembre de 2015*, 27 de noviembre de 2015, www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16812&LangID=S; Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Declaración final misión Honduras de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz*, 10 de noviembre de 2015, www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16740&LangID=S; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos 2015 – Honduras*, 13 de abril de 2016, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/5716125dc.html; Global Witness, *¿Cuántos Más?*, abril de 2015, disponible en inglés, www.globalwitness.org/documents/17882/how_many_more_pages.pdf; Telesur, *Investigación de teleSUR: Garífuna en la Vanguardia de la Resistencia Hondureña*, 6 de noviembre de 2014, disponible en inglés, www.telesurtv.net/english/analysis/teleSUR-Investigation-Garifuna-at-the-Forefront-of-the-Honduran-Resistance-20141023-0027.html; Telesur, *Investigación de teleSUR: Garífuna se Enfrenta al Mega-Turismo, Desplazamiento y Crimen Organizado en Honduras*, 6 de noviembre de 2014, disponible en inglés, www.telesurtv.net/english/analysis/teleSUR-Investigation-Garifuna-Take-on-Mega-Tourism-Displacement-and-Organized-Crime-in-Honduras-20141023-0025.html; Human Rights Watch, *“Aquí no hay investigaciones” Impunidad de homicidios y otros abusos en el Bajo Aguán, Honduras*, 14 de febrero de 2014, www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=577ba88d4.

⁴⁶⁰ Global Witness, *¿Cuántos Más?* abril de 2015, disponible en inglés, www.globalwitness.org/documents/17882/how_many_more_pages.pdf.

⁴⁶¹ Por ejemplo, en marzo de 2016, cinco individuos de San Francisco de Locomapa, una comunidad dentro del pueblo indígena de Tolupán, fueron asesinados por defender los recursos naturales de los pueblos indígenas del sector Locomapa del departamento de Yoro, entre ellos Santos Matute, miembro del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), quien era beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ver Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *CIDH condena asesinato de integrantes del pueblo indígena Tolupán en Honduras*, 7 de marzo de 2016, www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2016/028.asp. Asimismo, Berta Cáceres, también beneficiaria de medidas cautelares,

Dependiendo de las circunstancias particulares del caso, el ACNUR considera que los miembros de comunidades indígenas, afrohondureñas y campesinas relacionados con controversias por tierras pueden necesitar protección internacional para refugiados por motivos de su opinión política (imputada), pertenencia a un determinado grupo social y/o su raza, o debido a otros motivos de la Convención⁴⁶².

16. Familiares, dependientes y otros miembros del hogar de las personas comprendidas en los perfiles de riesgo mencionados anteriormente

Miembros de la familia, dependientes, otros miembros de las familias de las personas con cualquiera de los perfiles anteriores pueden parecer también ser un objetivo para los ataques y asesinatos por parte de pandillas, los grupos delictivos organizados y elementos de las fuerzas de seguridad, a veces, incluso después de que la persona que fue inicialmente ha huido o ya se ha matado⁴⁶³.

Los familiares, dependientes y otros miembros del hogar de las personas comprendidas en los perfiles mencionados anteriormente también pueden necesitar protección internacional debido a su asociación con individuos que están en riesgo por motivos de su opinión política (imputada), su pertenencia a un determinado grupo social, u otros motivos de la Convención⁴⁶⁴.

fue asesinada el 2 de marzo de 2016. Ver Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *CIDH repudia asesinato de Berta Cáceres en Honduras*, 4 de marzo de 2016, www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2016/024.asp. Ver también, La Tribuna, *Matan dirigente campesina y la dejan a orilla de carretera*, 19 de diciembre de 2015, www.latribuna.hn/2015/12/19/matan-dirigente-campesina-y-la-dejan-a-orilla-de-carretera/.

⁴⁶² Ver ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párr. 12(g).

⁴⁶³ ACNUR, *Mujeres en Fuga. Relatos de primera mano de refugiados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, 26 de octubre de 2015, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666.pdf; D.J. Cantor, 'La nueva ola: desplazamiento forzado causado por la delincuencia organizada en México y Centroamérica', *Refugee Survey Quarterly*, No. 33, 2014, disponible en inglés, rsq.oxfordjournals.org/content/33/3/34.full.pdf+html, págs. 45, 47.

⁴⁶⁴ ACNUR, *Nota de Orientación sobre las Solicitudes de la Condición de Refugiado Relacionadas con las Víctimas de Pandillas Organizadas*, 31 de marzo de 2010, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786.pdf, párrs. 6, 17, 20, 40 y 51. La jurisprudencia de los EE.UU. también reconoce la condición de refugiado en casos de persecución basados en asociaciones familiares, incluso en el contexto de persecución por parte de grupos delictivos organizados, como las pandillas. Ver Séptimo Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Hassan c. Holder, Fiscal General*, No. 08-1535, 2 de julio de 2009, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4b43656c2.html; Cuarto Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Crespín- Valladares et al. c. Holder, Fiscal General*, No. 09-1423, 16 de febrero de 2011, (632 F.3d 117, págs. 124-6), disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4f68b4cf2.html; Primer Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Rita Nelly Constanza de Abarca c. Holder, Fiscal General*, 13-1081, 9 de julio de 2014, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/53e47d5a4.html; Cuarto Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Wildon Manfredo Aquino Córdova c. Holder, Fiscal General*, 13-1597, 18 de julio de 2014, disponible en inglés en, www.refworld.org/docid/53e4a5fe4.html; Primer Circuito de Cortes de Apelaciones de los Estados Unidos, *Aldana Ramos c. Holder, Fiscal General*, 13-2022, 8 de agosto de 2014, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/56cc10f24.html.

B. Condición de refugiado bajo los criterios más amplios del mandato del ACNUR, según la Declaración de Cartagena o en virtud el Artículo I (2) de la Convención de la OUA de 1969 y la protección por otros motivos

La Convención de 1951 constituye la piedra angular del régimen de protección internacional de los refugiados. Los criterios para la condición de refugiado contenidos en la Convención de 1951 deben interpretarse de tal manera que las personas o grupos de personas que cumplen con estos criterios sean debidamente reconocidas y protegidas por dicho instrumento. Solo cuando se concluye que un solicitante de asilo no cumple con los criterios de la condición de refugiado de la Convención de 1951, por ejemplo, cuando la persecución temida no se debe a un motivo de la Convención, o cuando el umbral para la aplicación de la definición de la Convención de 1951 no se cumple, se examinarán los criterios más amplios de protección internacional contenidos en el mandato del ACNUR y los instrumentos regionales⁴⁶⁵.

1. Condición de refugiado bajo los criterios más amplios del mandato del ACNUR

El mandato del ACNUR abarca las personas que cumplen los criterios de refugiado en virtud de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967⁴⁶⁶, pero ha sido ampliado a través de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de la ONU y del ECOSOC a otras situaciones de desplazamiento forzado como consecuencia de la violencia indiscriminada o perturbaciones del orden público⁴⁶⁷. A la luz de esta evolución, la competencia del ACNUR de proporcionar protección internacional a los refugiados se extiende a las personas que están fuera de su país de nacionalidad o residencia habitual y que no pueden o no quieren regresar a él debido a las graves amenazas contra la vida, integridad física o libertad resultantes de violencia indiscriminada u otros acontecimientos que perturben gravemente el orden público⁴⁶⁸.

A la luz de la información proporcionada en la Sección II de este documento, el ACNUR considera que la mayoría, si no toda, la violencia en la sociedad hondureña es *discriminatoria*, atacando a individuos o grupos de individuos por razones específicas. Cuando estas razones están relacionadas con uno o más de los motivos de la Convención de 1951, es apropiado considerar la elegibilidad para la condición de refugiado bajo la Convención de 1951.

Aunque es poco probable que se presente la necesidad de considerar la elegibilidad para la condición de refugiado bajo el mandato más amplio del ACNUR con base en la violencia *indiscriminada*, existen casos excepcionales en los que será necesario evaluar la amenaza a la vida, la integridad física o la libertad como resultado de acontecimientos que perturben gravemente el orden público. En las circunstancias excepcionales de Honduras, las consideraciones pertinentes a este respecto incluyen el hecho de que, en ciertas partes del país, el gobierno ha perdido el control efectivo sobre las pandillas u otros grupos de delincuencia organizada y no está en capacidad de proporcionar protección a los habitantes⁴⁶⁹. En el contexto de Honduras, la información disponible indica que el ejercicio de control sobre los aspectos esenciales de las vidas de las personas que se encuentran en las zonas controladas por pandillas y otros

⁴⁶⁵ Nótese en particular que, en algunos conflictos armados u otras situaciones de violencia, los daños pueden parecer indiscriminados. Sin embargo, las causas subyacentes, la naturaleza y/o el impacto de la violencia que causan los daños pueden revelar que de hecho sí discrimina. ACNUR, *Resumen de conclusiones: Mesa redonda sobre la protección internacional de las personas que huyen de conflictos armados y otras situaciones de violencia, 13 y 14 de septiembre 2012, Ciudad del Cabo, Sudáfrica*, 20 de diciembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9074.pdf, párr. 17.

⁴⁶⁶ Asamblea General de la ONU, *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*, 31 de enero de 1967, Serie Tratados de Naciones Unidas, vol. 606, pág. 267, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0003.pdf.

⁴⁶⁷ ACNUR, *Protección Internacional Mediante Formas Complementarias de Protección*, 2 de junio de 2005, EC/55/SC/CRP.16, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4192.pdf; Asamblea General de la ONU, *Nota sobre protección internacional*, 7 de septiembre de 1994, A/AC.96/830, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1744.pdf.

⁴⁶⁸ Ver por ejemplo, ACNUR, *MM (Irán) c. Ministerio del Interior del Reino Unido - Presentación Escrita a nombre del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*, 3 de agosto de 2010, C5/2009/2479, disponible en inglés, www.refworld.org/docid/4c6aa7db2.html, párr. 10.

⁴⁶⁹ Ver Sección II.C y referencias incluidas.

grupos de delincuencia organizada es represivo, coercitivo y debilita el orden público basado en el respeto del Estado de Derecho y la dignidad humana⁴⁷⁰.

Los indicadores pertinentes para evaluar la amenaza a la vida, la integridad física o la libertad como resultado de acontecimientos que perturban gravemente el orden público incluyen: (i) las altas tasas de homicidios, desapariciones, agresiones, secuestros, violencia sexual, violencia de género y otras formas de violencia, sobre todo en las zonas donde las pandillas están activas (ver la Sección II B); y (ii) el número de personas que han sido forzadas a desplazarse debido a la violencia delictiva, ya sea en las zonas urbanas o rurales (ver la Sección II D); (iii) las extensas medidas de control, incluyendo el control social, económico y político, ejercidas sobre las poblaciones locales por las pandillas y otros grupos de delincuencia organizada en ciertas partes del país, incluso mediante amenazas, intimidación y extorsión, que afectan seriamente la capacidad del Estado para proporcionar protección; (iv) la capacidad de las pandillas y otros grupos de delincuencia organizada y funcionarios del gobierno para cometer delitos violentos, extorsión y una serie de violaciones de los derechos humanos con impunidad; (v) el reclutamiento forzado de jóvenes y otras personas por parte de pandillas; (vi) el impacto de la violencia de la delincuencia organizada sobre la situación humanitaria que se manifiesta por la pobreza y el debilitamiento sistemático de los medios de subsistencia en los entornos urbanos y rurales; y (vii) las restricciones sistemáticas sobre el acceso a la educación y otros servicios básicos, como resultado de la inseguridad⁴⁷¹.

En este contexto, el ACNUR considera que cuando se concluye que una persona no cumple los criterios de la condición de refugiado contenidos en la Convención de 1951 y que tal persona proviene de áreas donde los grupos de delincuencia organizada tienen una fuerte presencia y operatividad, dependiendo de las circunstancias individuales del caso, puede necesitar protección internacional bajo los criterios más amplios del mandato del ACNUR debido a serias amenazas contra la vida, la integridad física o la libertad resultantes de acontecimientos que perturben gravemente el orden público.

2. Condición de refugiado según la Declaración de Cartagena

Los solicitantes de asilo procedentes de Honduras que buscan protección internacional en cualquiera de los países que han incorporado la definición de refugiado establecida en la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 (Declaración de Cartagena)⁴⁷² en su legislación nacional podrán optar a la condición de refugiado cuando su vida, seguridad o libertad hayan sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público⁴⁷³.

⁴⁷⁰ Ver Secciones II.B.2.a y II.B.2.b y referencias incluidas.

⁴⁷¹ Para consideraciones generales (no específicas para Honduras), ver ACNUR, *Resumen de conclusiones: Mesa redonda sobre la protección internacional de las personas que huyen de conflictos armados y otras situaciones de violencia, 13 y 14 de septiembre 2012, Ciudad del Cabo, Sudáfrica*, 20 de diciembre de 2012, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9074.pdf, párrs. 10-12.

⁴⁷² *Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá*, 22 de noviembre de 1984, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf. Aunque la Declaración de Cartagena está incluida en un instrumento regional no vinculante, la definición de refugiado de Cartagena ha alcanzado una legitimidad particular en la región, sobre todo mediante su incorporación en 14 leyes nacionales y en la práctica de los Estados. Para orientación sobre la interpretación de la definición de refugiado en la Declaración de Cartagena, ver: ACNUR, *Interpretación de la definición ampliada de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984: Reunión de Expertos 15 y 16 de octubre de 2013, Montevideo, Uruguay*, 7 de julio de 2014, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9651.pdf. En el momento en que se redactaba este documento, la definición de refugiado de Cartagena se ha incorporado en las leyes nacionales de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay. Además, en septiembre de 2014, la Corte Constitucional del Ecuador ordenó que se restableciera la definición regional en el marco jurídico nacional: Corte Constitucional, *Sentencia No 002-14-SIN-CC*, 14 de agosto de 2014, www.refworld.org/docid/578f56084.html.

⁴⁷³ *Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá*, 22 de noviembre de 1984, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf, párr. III (3).

Siguiendo consideraciones similares a los criterios del mandato más amplio del ACNUR, el ACNUR considera que cuando se concluya que una persona no cumple los criterios de la condición de refugiado contenidos en la Convención de 1951, pero que tal persona proviene de zonas de Honduras controladas por pandillas o determinados grupos de delincuencia organizada, o donde éstos de algún otro modo tienen una fuerte presencia y operatividad, dependiendo de las circunstancias individuales de cada caso, puede necesitar protección internacional bajo los términos de la definición de refugiado de la Declaración de Cartagena, debido a que su vida, seguridad o libertad fueron amenazadas por una o más situaciones objetivas enumeradas en esa definición. Que estos criterios se cumplen o no en un área específica, debe ser evaluado en cada caso en el momento de la adjudicación.

3. Condición de Refugiado en virtud del artículo I (2) de la Convención de la OUA de 1969

Por las mismas razones mencionadas anteriormente, el ACNUR considera que cuando se concluya que una persona no cumple los criterios de la condición de refugiado contenidos en la Convención de 1951, pero que tal persona proviene de zonas de Honduras donde las pandillas y determinados grupos de delincuencia organizada tienen una fuerte presencia y operatividad, dependiendo de las circunstancias individuales de cada caso, puede necesitar protección internacional bajo los términos del artículo I (2) de la Convención de 1969 que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África (Convención de la OUA)⁴⁷⁴.

4. Elegibilidad para la protección subsidiaria en virtud de la Directiva de Reconocimiento de la UE

Las personas procedentes de Honduras que buscan protección internacional en los Estados miembros de la Unión Europea y que no reúnen los requisitos para ser refugiados bajo la Convención de 1951, pueden obtener la protección subsidiaria contemplada en el artículo 15 de la Directiva de Reconocimiento (refundición), si existen motivos fundados para creer que se enfrentarían aun riesgo real de sufrir daños graveen Honduras⁴⁷⁵.

A la luz de la información proporcionada en la Sección II de éste documento, el ACNUR considera que la mayoría, si no toda la violencia en la sociedad hondureña es discriminatoria, enfocándose en individuos o grupos de individuos específicos por razones específicas. Cuando estas razones están relacionadas con uno o más motivos de la Convención de 1951, es apropiado considerar la elegibilidad para la condición de refugiado en virtud de la Convención de 1951. En estas circunstancias, la necesidad de considerar la elegibilidad para la protección internacional en virtud del artículo 15 (c) de la Directiva de Reconocimiento (refundición) es poco probable que surja.

⁴⁷⁴ Organización de la Unidad Africana, *Convención de la OUA por la que se Regulan los Aspectos Específicos de Problemas de los Refugiados en África* ("Convención de la OUA"), 10 de septiembre de 1969, Serie Tratados de Naciones Unidas 1001, 45, www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1270.

⁴⁷⁵ Constituyen daños graves a efectos de la Directiva de Reconocimiento (a) pena de muerte o su ejecución; o (b) tortura o las penas o tratos inhumanos o degradantes de un solicitante en su país de origen; o (c) las amenazas graves e individuales contra la vida o la integridad física de un civil motivadas por una violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado internacional o interno. Unión Europea, *Directiva 2011/95/UE Del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida (refundición)*, 13 de diciembre de 2011, www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2013/9053, artículos 2(f), 15. A la luz de la información presentada en estas Consideraciones de Protección, los solicitantes pueden, dependiendo de las circunstancias individuales de cada caso, necesitar protección subsidiaria en virtud del artículo 15(a) o del artículo 15(b) debido a un riesgo real de las pertinentes formas de daños graves, ya sea a manos del Estado o sus agentes, o a manos de actores armados no estatales.

C. Consideraciones relativas a la aplicación de una alternativa de huida interna o alternativa de reubicación interna

La evaluación de la posibilidad de aplicar una alternativa de huida interna o una alternativa de reubicación interna (AHI/ARI) requiere una evaluación de la relevancia, así como la razonabilidad de la AHI/ARI propuesta⁴⁷⁶.

1. Relevancia de la AHI/ARI

Cuando el solicitante tiene un fundado temor de persecución a manos del Estado y/o sus agentes, existe la presunción de que la consideración de una AHI/ARI no es pertinente.

Cuando los agentes de persecución son agentes no estatales, se debe considerar si es probable que el perseguidor busque al solicitante en la zona propuesta para la reubicación. Teniendo en cuenta la reducida extensión territorial de Honduras, dada la capacidad de las pandillas y otros grupos de delincuencia organizada para operar en todo el país, e incluso a nivel internacional –tanto independientemente y como parte de las redes delictivas internacionales– es poco probable que una AHI/ARI viable esté disponible para las personas en riesgo de ser perseguidas por dichos actores. Es especialmente importante tener en cuenta la capacidad operativa de ciertas estructuras organizadas, en particular la MS y la B-18 y las estructuras más grandes de contrabando, para realizar ataques en cualquier parte de Honduras, independientemente del control territorial de la zona específica. Además se debe considerar: (i) el alcance y la capacidad de las redes de delincuencia organizada para rastrear y atacar a los individuos, tanto en zonas rurales como en centros urbanos, en particular en las ciudades de Tegucigalpa/Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Comayagua, e incluyendo a los individuos que están cubiertos por los programas de protección del Estado; (ii) el perfil del solicitante de asilo y la existencia de motivos razonables para creer que la persona será rastreada y atacada; y (iii) el perfil del solicitante de asilo y la existencia de motivos razonables para creer que esta persona atraerá atención adversa y será atacada de nuevo por grupos de delincuencia organizada, especialmente pandillas, que controlan la zona propuesta para la reubicación o que tengan ahí una fuerte presencia y operatividad.

2. Razonabilidad de la AHI/ARI

La “razonabilidad” de una AHI/ARI se determina con base en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias personales del solicitante, incluyendo el impacto de cualquier persecución anterior⁴⁷⁷. Otros factores que se deben tener en cuenta incluyen la seguridad y protección en la zona propuesta para la reubicación, el respeto de los derechos humanos en esa zona, y las posibilidades de supervivencia económica⁴⁷⁸, con el fin de evaluar si el individuo estaría en capacidad de vivir una vida relativamente normal sin dificultades excesivas en la zona de reubicación, dada su situación.

El ACNUR considera que se debe prestar especial atención a: el nivel de violencia y las condiciones generales de seguridad en el área de reubicación propuesta, incluyendo (i) la presencia de grupos de delincuencia organizada; la magnitud del desplazamiento forzado en la zona de reubicación propuesta; (ii) la disponibilidad de la infraestructura básica y el acceso a los servicios esenciales en la zona propuesta para la reubicación; (iii) la disponibilidad de vivienda en la zona propuesta para la reubicación; (iv) la presencia de medios de vida sostenibles en la zona propuesta para la reubicación; (v) la ausencia general

⁴⁷⁶ La persona encargada de la toma de decisiones tiene la carga de probar que un análisis de la reubicación es relevante para el caso particular. Si se considera relevante, le corresponde a la parte que afirme esto identificar la zona propuesta para la reubicación y proporcionar evidencia que establezca que es una alternativa razonable para el individuo en cuestión. Ver ACNUR, *Directrices sobre Protección Internacional No. 4: La "Alternativa de Huida Interna o Reubicación" en el Contexto del Artículo 1A(2) de la Convención de 1951 o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, HCR/GIP/03/04, 23 de julio de 2003, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2551.pdf, párrs. 33-35.

⁴⁷⁷ ACNUR, *Directrices sobre Protección Internacional No. 4: La "Alternativa de Huida Interna o Reubicación" en el Contexto del Artículo 1A(2) de la Convención de 1951 o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, HCR/GIP/03/04, 23 de julio de 2003, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2551.pdf, párrs. 25-26.

⁴⁷⁸ *Ibíd.*, párrs. 24 y 27-30.

de apoyo del gobierno y la falta de un marco legal y mecanismos de protección para las personas desplazadas por la violencia; (vi) el grado en que el solicitante puede esperar recibir un apoyo real de los miembros de su familia (extendida) que pueden estar viviendo allí y, para las mujeres, niñas y niños, el posible impacto de la violencia doméstica y el abuso generalizados; y (vii) la sostenibilidad general de la reubicación a la luz del hecho de que las personas desplazadas en Honduras frecuentemente son forzadas a desplazarse varias veces.

D. Exclusión de la protección internacional de los refugiados

Entre los nacionales o residentes habituales de Honduras que buscan protección internacional, puede haber personas que han estado asociadas con actos que están contemplados en el ámbito de las cláusulas de exclusión previstas en el artículo 1F de la Convención de 1951⁴⁷⁹. En el contexto específico de Honduras, las consideraciones de exclusión podrían activarse, en particular, en los casos que involucren la posible participación en actos de violencia, incluida la extorsión, el robo, el asesinato, el homicidio, agresiones violentas, la violación, delitos violentos, la prostitución, el secuestro y la trata de personas, tráfico de drogas y armas, y otros delitos violentos. En todos estos casos, será necesario examinar cuidadosamente las cuestiones de responsabilidad individual por delitos que pueden dar lugar a la exclusión de la protección internacional de los refugiados. Dadas las consecuencias potencialmente graves de la exclusión de la protección internacional para refugiados, las cláusulas de exclusión deben interpretarse de manera restrictiva y aplicarse con cautela. La mera pertenencia en un grupo u organización delictiva, no es base suficiente para excluir. Se requiere una evaluación completa de las circunstancias del caso individual en todos los casos⁴⁸⁰.

En la vista de las circunstancias y las vulnerabilidades particulares de los niños y niñas, la aplicación de las cláusulas de exclusión en estos casos debe ser ejercida con gran precaución⁴⁸¹. Cuando se sospeche que los menores de edad vinculados a una pandilla u otro grupo de delincuencia organizada han cometido delitos, es importante tener en cuenta que pueden ser víctimas de delitos contra el derecho internacional y no solamente autores⁴⁸².

⁴⁷⁹ ACNUR, *Directrices sobre Protección Internacional No. 5: La Aplicación de las Cláusulas de Exclusión: El Artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*, 4 de septiembre de 2003, HCR/GIP/03/05, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2554.pdf.

⁴⁸⁰ En algunos casos, la responsabilidad individual por actos excluibles puede presumirse si la afiliación y la participación en las actividades de un grupo particularmente violento es voluntaria. Una guía detallada sobre la interpretación y aplicación del artículo 1F de la Convención de 1951 se puede encontrar en ACNUR, *Directrices sobre Protección Internacional No. 5: La Aplicación de las Cláusulas de Exclusión: El Artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*, 4 de septiembre de 2003, HCR/GIP/03/05, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2554.pdf y *Documento del ACNUR sobre la aplicación de las cláusulas de exclusión: El artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*, 4 de septiembre de 2003, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2552.pdf.

⁴⁸¹ Para mayor orientación sobre la aplicación de las cláusulas de exclusión a los niños y niñas, ver ACNUR, *Directrices de Protección Internacional No. 8: Solicitudes de Asilo de Niños bajo los artículos 1(A)2 y 1(F) de la Convención de 1951 y/o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, 22 de diciembre de 2009, HCR/GIP/09/08, 22 de diciembre de 2009, www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7763.pdf.

⁴⁸² Los Principios de París establecen: “Es preciso considerar a los niños y niñas acusados de crímenes según el derecho internacional, presuntamente cometidos mientras estaban asociados con fuerzas armadas o grupos armados, como víctimas de delitos contra el derecho internacional, y no sólo como responsables de cometerlos. Es necesario tratarlos según el derecho internacional en un marco de justicia restitutiva y rehabilitación social que sea congruente con el derecho internacional, que ofrece a los niños y niñas una protección especial mediante numerosos acuerdos y principios”. Ver UNICEF, *Los Principios de París: Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados*, febrero de 2007, childrenandarmedconflict.un.org/publications/Paris_Principles_SP.pdf, párrs. 3.6 y 3.7.